Viérnes 22 de Diciembre de 1871 — BUENOS AIRES — AÑO II.--Núm. 577

IMPRENTA,
OFICINAS DE LA REDACCION Y
Administracion,
144--SAN MARTIN--144

LA NACION

BIBLIOTECA Bs. As. PUBLICA

APARECE
TODOS LOS DIAS MENOS LOS LUNES
Las noticias importantes
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

Almanaque.
Hoy 22—Témpora. Ayuno. ss. Demetrio y Floro.

LA NACION

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1871

Tristes revelaciones

Parece que cada vez que el Ministerio de la Guerra intenta adoptar una actitud en los asuntos de la frontera, tiene la habilidad de pisar en falso, cayendo por tierra.

El Ministerio de la Guerra, despues de la célebre informacion de que resultó contra lo que aquel se proponia, que eran ciertas las denuncias del capitan Castro, vuelve á dirigirse al Gobierno de la Provincia con el objeto de probar que la desercion de los guardias nacionales proviene del mal sistema de reclutamiento.

La nota ministerial del señor Gainza pasa á informe del Sub inspector del sud.

Desde luego puede asegurarse que el asunto ha caido en malas manos.

No es necesario agregar que las *malas manos* lo serán para los verdaderos causantes de los abusos.

El Sub-inspector del sud, como se sabe, es el Coronel Morales.

Y el Coronel Morales tiene las dos calidades de que se necesita para producir la luz sobre este asunto.

Es honrado á toda prueba y tiene la energia suficiente para decir la verdad, toda la verdad, bajo su firma y cuando se lo reclame el cumplimiento de un deber.

El Coronel Morales, á quien se ordena que informe sobre las causas de desercion, dice entonces:

La desercion no proviene del modo como se hace el reclutamiento, y dá sus razones.

Vá á decir de que proviene la desercion:

Proviene de la poca puntualidad con que se hacia el relevo. Los últimos relevados habian cumplido doble tiempo. En cuanto se regularizaron los relevos disminuyó la desercion.

Pero hay otras causas gravísimas espresadas en la nota del Coronel Morales, cuyas palabras copiamos testualmente.

Dice asi, designando esas causas:

«Que la guardia nacional que se entregaba en esas fechas relevaba á otra que á mas de haber estado doble tiempo de servicio en la frontera era licenciada *impaga, desnuda y alguna de ella á pié*

Que esa misma guardia nacional presenció el *castigo de algunos de sus compañeros* POR QUE NO CUIDABAN BIEN LOS INTERESES PARTICULARES DEL GEFE DE LA FRONTERA, QUE DESTINABA UNA PARTE DE LA GUARNICION EN LA FORMACION DE UNA ESTANCIA QUE SE HALLABA A POCAS CUADRAS DEL CAMPAMENTO DE LA BLANCA.

Que presenciaba ademas, la preferencia que se cometia dando licencias temporales á algunos guardias nacionales, recargando en el servicio á los que quedaban en su puesto por no tener igual concesion del gefe que los mandaba; y las bajas que por CINCO MIL PESOS se otorgaban á algunos de sus compañeros sin que los reemplazantes vinieran á llenar la falta de los dados de baja y á compartir el servicio comun y por último veian que muchos de ellos iban á servir de sirvientes á los particulares, negociantes, proveedores y hasta á las familias allegadas á los gefes y oficiales que se hallaban fuera del campamento.»

Parece que si el Sr. Ministro queria sinceramente saber las causas de la desercion, ha debido quedar bien satisfecho.

Y qué causas!

La retencion indefinida de los Guardias Nacionales.

El tenerlos impagos, desnudos y hambrientos.

El hacerlos trabajar en las estancias de los gefes.

El castigarlos cuando no desempeñaban bien ese trabajo.

El destinarlos al servicio doméstico de los particulares, proveedores y hasta de las familias *allegadas* á los gefes y oficiales.

La prevaricacion infame de los que ejercian el poder y lo aplicaban vendiendo la libertad al que podia pagar cinco mil pesos por un personero imaginario y reteniendo en el servicio y en el sufrimiento á los que no querian ó no podian satisfacer aquella contribucion sobre la vida, que ciertamente no está autorizada por las Cámaras.

Ya vé el señor Ministro el cuadro de la frontera.

Antes inspiraba alarma; despues inspiró indignacion.

Hoy causa asco.

Porque, detrás de la ineptitud, detras de la desidia, detrás del abandono del deber, se nos presenta la corrupcion en su mas crapuloso aspecto.

Y esto, que ningun diario de la República se habia atrevido á decir, aun con las pruebas en la mano, lo dice un gefe militar, un Inspector en las fronteras, es un documento oficial mandado publicar en los diarios por el Gobierno de la provincia, y con mucha razon, porque esta clase de llagas es necesario descubrirlas y plantarles el cauterio.

Ah! El Sr. Ministro de la Guerra queria ser informado!

Ya lo está, y veremos lo qne hace.

Si no hace nada despues de la declaracion solemne y oficial del Coronel Morales. ¿Quien se atreverá en adelante á tomar sobre si una responsabilidad de esa naturaleza?

Si el Sr. Ministro no hace nada, ¿cuales son los principios de moral que quiere hacer imperar en la administracion del ejército?

Quiere decir que será permitido y que quedará sancionada por la aprobacion tácita del Gobierno, la conducta de los que imiten á los gefes denunciados por el coronel Morales.

Quiere decir que les será licito convertir á los soldados de la guarnicion en peones de sus estancias, regalarlos como sirvientes á sus conocidos, á sus cómplices ó á las familias allegadas; reservar las penas militares para cuando no cumplan esos servicios y poner, por último, su libertad á precio de cinco mil pesos por cabeza!

Esta nota no puede quedar así.

Es necesario que las personas designadas en la nota del Sub-inspector sean juzgadas y castigadas, si resultan culpables, con todo el rigor de la ley.

No es solo la libertad individual, la seguridad de las fronteras, los intereses particulares y la moral del ejército lo que hay aqui comprometido, siendo claro que mal puede haber defensa de fronteras donde los soldados son convertidos en peones de estancia por gefes que buscan fortuna.

Hay mas, es el honor del pais el que queda comprometido con una denuncia semejante, si no se borra con el castigo.

Triste es tener que confesar ante el estrangero que en nuestro pais han pasado los hechos consignados en la nota del Coronel Morales; pero mas terrible seria tener que agregar que esos hechos quedaban cubiertos y autorizados por la tolerancia oficial.

Esperemos pues, lo que hará el Ministerio de la Guerra, ahora que está informado, y séanos permitido desear que la inspeccion de hombres como el Coronel Morales se estienda á los abusos que puedan cometerse en otros puntos de la frontera.

El ferro-carril y los indios

Hasta hoy nadie ha combatido la idea propuesta por un *suscritor* de la *Nacion*, trayendo á un plan y á medios nuevos la defensa de la frontera.

Entretanto, esa idea, prohijada naturalmente por la *Nacion* ha sido calorosamente apoyada por el *Nacional*.

La *República* no solo la apoya, sino que casi se la apropia y decimos casi, porque el señor Oroño á quien se atribuye, ha estado siempre ligado á aquel diario, lo que por cierto estamos lejos de censurar.

Segun la *República*, el señor Oroño publicó un opúsculo en este año titulado: «Consideraciones sobre caminos y fronteras» y en ese folleto estaba la idea publicada despues en la *Nacion*.

Las palabras del opúsculo que se refieren á la cuestion son las siguientes:

«La cuestion fronteras es cuestion de civilizacion, y los medios que se emplean deben ser apropiados al fin primordial que se debe tener en vista.

«Si los Gobiernos de nuestro pais hubiesen comprendido los fines económicos de la Constitucion ¿cuál habria sido hoy la fisonomia y la grandeza de estos pueblos, cuáles sus productos? ¿A cuántos millones ascenderian las rentas nacionales y provinciales y la inmensidad de nuestros recursos?

«Las relaciones pacíficas con los indios reconociéndoles ciertos derechos que creen tener á los territorios que ocupan, haciéndolos servir á los fines de la civilizacion sobre esos mismos territorios, bajo la vigilancia del ejército, nos habrian facilitado los medios por el empleo provechoso de la tierra conquistada, para el establecimiento de una numerosa inmigracion estrangera sobre Patagonia y el Chaco y las tribus estrechadas por la civilizacion se habrian visto obligadas á conformarse con los hábitos y costumbres de las poblaciones cristianas, ó á internarse en el desierto poniendo por limites entre ellos y nosotros los Rios Negro y Bermejo.»

«Sea que los indios acepten la paz bajo las condiciones que deben racionalmente proponerse, y se ocupase inmediatamente la linea del Rio Negro, ó que pretendiesen resistir la entrada de nuestras fuerzas al desierto, debe en cualquiera de estos dos casos, tomarse posesion de *Salinas Grandes*, punto estratégico el mas importante en nuestro concepto para las operaciones contra los indios, ó para mantener el dominio tranquilo de la civilizacion sobre las tribus reducidas.

«Los indios consideran á «Salinas Grandes» el punto mas cómodo y ventajoso para su habitual residencia, y lo es en efecto, por sus abundantes pastos, aguadas y la escelencia de sus campos. Es ademas aquel lugar, el punto de partida de todos los caminos que se dirijen al interior del desierto, asi como de las invasiones que se hacen al territorio poblado.

«Allí, á las inmediaciones del cuerpo de ejército que quede encargado de la posesion de *Salinas*, debe establecerse el primer grupo de familias estrangeras, *praticándose en esa direccion los estudios necesarios para la prolongacion del Ferro-Carril del Oeste que se pretende dirigir al Planchon.*"

Basta esta transcripcion en que el reclamo de prioridad se basa, para mostrar su inconsistencia.

El Sr. Oroño habla de un ferro-carril, despues de hablar del establecimiento de una gran inmigracion estrangera sobre la Patagonia y el Chaco. Ese ferro-carril no es el que se propone (de Patagones á la Cordillera), puesto que se quiere *estudiar* la prolongacion del ferro-carril del Oeste, para cambiar su direccion hoy proyectada al Planchon.

Ese ferro-carril es un medio de fomentar la poblacion de inmigrantes de que se habla, poniéndolo en contacto con la ciudad y pueblos del oeste y sud-oeste de Buenos Aires.

Es un accesorio á la ocupacion del Rio Negro, de realizacion remota. En ninguna parte se dice que su objeto es la defensa de la frontera, y de lo que se dice resulta que solo concurriria á ese fin de una manera indirecta, como cualquier otro medio que llamase al desierto las poblaciones.

No es esa la idea del *suscriptor* de la *Nacion*.

El no se ha ocupado para nada del ferro-carril al Oeste.

El objeto capital del ferro-carril no es la comunicacion con Buenos Aires: es la comunicacion instantánea de las guarniciones de frontera entre si.

Es un ferro carril militar, para la defensa

Es la base y la fórmula de un sistema que nadie ha presentado hasta ahora bajo ese aspecto sintético.

Por lo demás, si el señor Oroño y el *suscritor* de la *Nacion* hubieran tenido realmente una misma idea, esto no probaria seguramente contra ella. Por el contrario, la idea propuesta debe tener alguna importancia cuando ya hay quien se dispute la paternidad.

Es cierto que la *República* no hace argumento contra la idea de la circuntancia que alega; por el contrario, declara que eso no disminuye su mérito é importancia; pero como el exordio de su articulo está consagrado á las ideas que reaparecen con otro trage y con la *música* de estilo, afirmando que esto es precisamente lo que acaba de suceder con la cuestion frontera, hemos querido mostrar en justicia que no existen al presente tales disfraces y que es la primera vez que, en la cuestion frontera se propone como solucion radical y única, la construccion de un ferro-carril cuya ubicacion se determina.

Por lo demás, es muy probable que el folleto á que se refiere la *República* no haya llegado á manos del *suscriptor* de la *Nacion*, puesto que ni nosotros mismos le conocemos, á pesar de que no hay un solo folleto publicado que no visite las redacciones de los diarios, que los leen ó los recorren por lo menos.

Nos toca ahora reproducir los conceptos de la *República* que concurren á apoyar la idea emitida por este diario.

Ellos determinarán tal vez algunas palabras por parte del *suscriptor* de la *Nacion*, que no arriesga quedar desairado en el debate, en presencia del éxito que acompaña á la iniciacion de su idea.

Habla el cólega:

Sábese que antes de ahora habia habido diarios que aconsejaban una guerra de esterminio contra los indios, como único medio de asegurar las fronteras y de conquistar el desierto. Recordamos que alguno emitió la idea de sacrificar hasta los niños para estinguir de ese modo aquella especie rebelde á la civilizacion.

La misma idea se sostuvo en opúsculos que se publicaron bajo la proteccion del Ministro de la Guerra en diversas épocas.

El desenvolvimiento del progreso moral, y la ruda esperiencia de algunos años, demostraron la iniquidad, al mismo tiempo que la inutilidad de aquellos bárbaros sistemas.

Mas tarde la prensa há registrado notables articulos, tendentes á dar á la cuestion de fronteras una solucion conciliable con los altos intereses morales y materiales de la República.

En este mismo año, y por esta misma imprenta bajo el titulo de «Consideraciones sobre caminos y fronteras»—se publicó un importante opúsculo, cuyo autor revelaba un estudio profundo y conocimientos singulares sobre las graves cuestiones sociales que abordaba con tanta lucidez como sentido práctico.

La *Nacion* del 19 y el *Nacional* del mismo dia, se ocupan de una *idea nueva* sobre el particular.

Una idea nueva! Cuando tanto se ha discutido y tanto se ha ilustrado la cuestion, sin haber conseguido todavia que se adopte una resolucion definitiva, esa idea nueva debe ser sin duda una de aquellas soluciones inesperadas, luminosas, como las que hacian esclamar á Arquimedes, abandonando el baño sin preocuparse de su desnudez.—Eureka!

Sin duda, el problema está definitivamente resuelto. La Esfinje terrible no devorará mas victimas en las fronteras.

Veamos. «La Nacion» llama la atencion sobre la idea nueva, envuelta en el modesto remitido de un suscritor.

¿Qué dice?

El suscritor quiere q' se combata á los indios con las armas de la civilizacion. Quiere q' se les domine haciéndoles el bien. Quiere q' se les conquiste sin lanzas ni cañones. Conclusion: el ferro-carril es el único elemento que puede garantir la seguridad de las fronteras y hacer imposible las despredaciones de los indios.

Muy bien! La idea en realidad merece los aplausos entusiastas de «La Nacion,» de «El Nacional» y de toda la prensa argentina.

Como dice «La Nacion», la idea de eliminar con el ferro-carril los inconvenientes y gastos que la distancia ocasiona á la defensa, presentándose en armonia con los adelantos de la época y de la vida moderna, viene á producir en los espiritus una reaccion feliz.

Como dice el "Nacional", á ser aceptada esa idea vendria á resolver uno de los problemas mas importantes de la cuestion de frontera.

¿Pero es realmente nueva la idea del suscritor de "La Nacion"? Podemos asegurar que no lo es, y lo decimos con el pleno convencimiento de que eso no disminuye su mérito ni perjudica en lo mas mínimo su verdadera importancia. No porque lo bueno sea viejo, hemos de dejar de adoptarlo asi como no hemos de aceptar lo malo por la única razon de que sea nuevo.

El mismo articulista no aspira á una vana gloria. Sostener una idea es ejecutar un acto loable, en todo tiempo y en todo caso, sea la idea moderna ó sea tan antigua como el mundo.

El señor Oroño, fué quien primero emitió esa idea en el opúsculo anteriormente citado. En efecto, en la pájina 102, hallamos estas consideraciones.

El mismo señor Oroño fué el autor del proyecto de ley sancionado en el Senado, á que se refiere el articulista de «La Nacion» para autorizar el establecimiento de una línea férrea que partiera del lugar denominado «Barranqueras,» frente á Corrientes, costeando el Bermejo hasta dar con Bolivia, proyecto formulado en virtud de propuestas presentadas al Congreso por una compañia particular.

Pasando ahora á los cálculos del articulista sobre el costo de una línea que partiera des de la márgen norte del Rio Negro hasta las cordilleras, debemos decir que, á nuestro juicio, esos cánculos son muy exajerados.

Los viajes y esploraciones que se han hecho sobre las costas del Rio Negro, han demostrado que ese rio es navegable por vapores y buques de pequeño calado hasta mas arriba de Choelechoel, y quizá, como observa el Sr. Oroño, hasta donde el Limay y el Sanquel descendiendo de la cordillera, vienen á formar aquel rio.

Dada esa base, pues, la línea del ferro-carril daria á lo sumo 200 millas en vez de 300, á que hace subir el articulista de «La Nacion»—Y si el rio, como dan lugar á suponerlo informes autorizados, fuese navegable hasta el Limay y el Sanquel, la distancia bajaria de cien millas.

Si la navegacion hasta esa altura fuese posible, la via férrea se facilitaria considerablemente, y disminuirian en proporcion los gastos de su establecimiento.

Se ha emitido tambien por alguno de nuestros cólegas la idea de que el ferro-carril debe preceder á la espedicion proyectada, porque esa espedicion no puede llevarse á cabo sin tener asegurados los medios de comunicacion—Es una idea completamente estraviada.—La planteacion de la via férrea es imposible sin haber afianzado la posesion del territorio que ella ha de cruzar.

A nuestro juicio, espedicion, colonizacion, vias férreas, son hechos que deben sucederse sin interrupcion. Establecer la linea de fronteras sobre el Rio Negro, librar á la inmigracion los territorios conquistados, establecer ferro-carriles que faciliten la comunicacion y los recursos indispensables para el sosten de las guarniciones y de las colonias, todo esto debe hacerse sucesivamente, si se quiere resolver de una vez y de una manera definitiva la mas importante de las cuestiones sociales.

Mision al Paraguay.

Creemos que no se habrá sacado mas de la mision al Paraguay que el debate de que nos imponen las comunicaciones siguientes.

Nuestros lectores juzgarán fácilmente de la importancia y razon de sus fundamentos.

Mision Especial de la República Argentina en el Paraguay.

Asuncion, Diciembre 6 de 1871.

Señor Ministro:

Con fecha 4 del corriente, el señor Secretario de esta Legacion Dr. D. Norberto Quirno Costa ha puesto en mi conocimiento un desagradable incidente que ese dia le aconteció en el Departamento General de Policia de esta ciudad.

Segun la esposicion escrita de dicho señor Secretario, en la mañana del citado dia 4 previa autorizacion, dirijió una carta al señor Gefe del Departamento preguntándole si era licito visitar al señor D. Cándido Barreiro y á que hora podria hacerlo.

El señor Gefe se hallaba ausente; pero el Oficial 1.° abrió la carta, se impuso de su contenido y contestó verbalmente por intermedio del conductor, capitan D. Eriberto Sandobal, que podia ir á las cuatro de la tarde con el objeto indicado.

Hízole asi el señor Secretario y una vez en el despacho del señor Gefe despues de una breve espera, se le dijo que podia pasar al cuarto donde se hallaba el señor Barreiro, hácia el cual se dirijió precedido de un empleado á quien veia por primera vez y cuya persona recuerda sin embargo con toda seguridad.

Llegado al cuarto del señor Barreiro, esperaba que inmediatamente se retiraria el empleado que lo habia conducido; mas con gran sorpresa, escuchó de los lábios de dicho empleado que tenia el sensible encargo de presenciar su conversacion.

Temiendo haberle entendido mal, pidióle atentamente que repitiese sus palabra; el empleado accedió inmediatamente á su pedido y, con la certidumbre entonces de no haberse equivocado, retiróse despues de manifestarle que á nadie reconocia el derecho de asistir á su conversacion con el señor Barreiro ni con cualquiera otra persona.

Fácilmente comprenderá V. E. toda la penosa impresion que debia causarme y que en realidad me ha causado un hecho que no puedo menos de reputar ofensivo á la dignidad de tan alto empleado de la Legacion Argentina y en menoscabo de los respetos q' le deben las autoridades todas del Paraguay.

El no ha pedido ni habria aceptado una escepcion en su favor. No ha conocido, ni admitido una condicion semejante. Se limitó á preguntar si le era licito ver al señor Barreiro y se le contestó afirmativamente. Llegado, en debida forma, á su presencia concretóse á rechazar la ofensa que se pretendia inferirle.

En la creencia de que el señor Gefe de Policia habria participado á su Gobierno todo lo sucedido, he demorado pasar esta nota, esperando de V. E. una esplicacion inmediata y que hubiera tenido el mérito de la espontaneidad acerca de un suceso, sobre cuya apreciacion no es posible discutir.

No habiendo recibido aun la esplicacion esperada, me veo obligado á suponer q' el Departamento de Policia ha cometido una nueva falta silenciando lo acaecido á fin de que el Gobierno de V. E. lo ignorara de toda punto y cumplo, en consecuencia, con el desagradable pero imprescindible deber, de ponerlo en su conocimiento para suministrarle la ocasion de darme sobre el particular las amplias esplicaciones que demanda la naturaleza del caso y á que tiene derecho el pais á quien me cabe la honra de representar.

Si algo atenua la gravedad del disgusto que me ha producido un incidente tan inesperado como estraño, es la profunda confianza que abrigo en la prontitud y la decision con que V. E. se apresurará á satisfacer la justa exigencia del representante de un gran pueblo, que tan noblemente ha contribuido á redimir el Paraguay de la ominosa tirania que sobre él pesaba desde tiempo inmemorial.

Lamentando esta ocasion de dirijirme á V. E., la aprovecho, sin embargo, para reiterar á V. E. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

MANUEL QUINTANA.

A. S. E. el Señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, Encargado interinamente de la cartera de Relaciones Esteriores.

Asuncion, Diciembre 7 de 1871.

Señor Ministro:

Estoy en posesion de las nota que V. E. me hizo el honor de dirigirme ayer al entrar la noche, con fecha del mismo dia, para espresarme las «penosas impresiones» que dice le ha causado lo ocurrido al Secretario de la Legacion á su cargo, con motivo de las visitas que V, E. refiere ha hecho dicho Secretario á D. Cándido Barreiro, uno de los detenidos politicos en la Policia de esta Capital, de nacionalidad paraguaya.

Ignorando, como ignoro, los antecedentes de la visita á que V. E. alude, puesto que V. E. ha tenido á bien prescindir del intermedio ú órgano competente de este ministerio en la autorizacion prévia, que V. E. dice haber dado á su Secretario para dirijirse directamente á la autoridad subalterna del Gefe de Policia, me veo en la necesidad de pedir los datos necesarios relaiivos á este incidente; y me es grato asegurar á V. E., que tan pronto como los obtenga me apresuraré gustoso á darle las esplicaciones del caso que motiva la que contesto.

Entre tanto quiera V. E. aceptar la seguridad de la distinguida consideracion con que tengo el honor de saludar al Sr. Ministro Argentino.

DOMINGO A. ORTIZ.

Al Exmo. Sr. Dr. D. Manuel Quintana Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina en mision especial en República del Paraguay.

Asuncion, Diciembre 9 de 1871.

Señor Ministro:

Tengo el honor de acusar á V. E. recibo de su nota, fecha 7 del coraiente relativa á la mia del 6, acerca del suceso ocurrido al Sr. Secretario de esta Legacion, con motivo de la visita q' intentó hacer al Sr. D. Candido Barreiro detenido en la policia de esta ciudad.

Me dice V. E. en dicha nota q, ignora los antecedentes de esa uisita. Esta declaracion de V. E. viene á confirmar plenamente el juicio que yo habia formulado en mi nota del 6 sobre el silencio guardado por el Sr. Gefe de Policia. Unicamente debe observar á V. E. que la narracion q, en ella hice de lo socedido manifesta que la visita quedó bruscamente sin efecto.

V. E. atribuye su falta de conocimiento de los hechos á que yo he prescindido del órgano competente de ese Ministerio en la autorizacion que dió el señor Secretario de la Legacion para dirigirse á la autoridad subalterna del Sr. Gefe de Policia, opinion que no debo admitir ni silenciar por lo que pueda importar á las ulterioridades de este asunto. No se trata, señor Ministro, de un Secretario mio, como V. E. parece haberlo entendido; se trata por el contrario, del señor Secretario de la Legacion, como yo lo he llamado en mi citada nota y como le llamo en la presente. A la penetracion de V. E. no deben ocultarse las grandes diferencias que existen entre un simple Secretario del Ministro y un verdadero Secretario de la Legacion.

Ademas, el Sr. Gefe de Policia, si bien es un empleado dependiente del Gobierno, aqui como en todas partes donde exista, es al mismo tiempo la autoridad superior del departamento, que tiene inmediatamente á su cargo la mision de guardar los detenidos, velar por su seguridad y cuidar del órden interior del establecimiento; de modo que el Sr. Secretario, dirigiéndose á dicho señor gefe, se ha dirigido á la primera autoridad inmediata á quien incumbia permitirle ó negarle la visita que intentaba.

Por último, no puedo aceptar que S. E. sea órgano competente para actos de aquella naturaleza; se comprende fácilmente que, no manteniendo la legacion relaciones oficiales con ningun particular, la visita del Sr. Secretario al Sr. Barreiro no pasaba á un acto privado y personal de atencion hácia una persona que se hallaba en una de aquellas situaciones desfavorables en que no es licito olvidar los deberes de la amistad ó de la simple relacion; para un acto semejante el Ministerio á cargo de V. E. no es órgano competente, ni incompetente como no lo es para las demas visitas particulares que hacen los empleados de la Legacion. La circunstancia de hallarse detenido el Sr. Barreiro no altera ni aun modifica la esencia de las cosas. A todo lo q' obligaba era á no introducirse en el departamento sin permiso de su Gefe y á esto respondia la carta que anticipadamente le fué dirigida. Esto es tanto mas evidente cuanto que en mi citada nota, he manifestado ya que el Sr. Secretario no pedia ni habia acentado una escepcion en su favor. Sabia que la familia del Sr. Barreiro lo visitaba en su detencion, creia que todos estaban autorizados para hacerlo, y deseó pagar ese tributo á la desgracia, sin menoscabo de su dignidad.

Termina V. E. asegurándome q' tan pronto como obtenga los datos necesarios sobre este incidente, se apresurará gustoso á darme las esplicaciones del caso. Apresúrome á mi turno á recoger esas seguridades que ciertamente esperaba de la buena voluntad de que el Gobierno paraguayo debe hallarse animado hácia la República argentina como tuve ya la satisfaccion de indicarle en mi citada nota del 6.

Réstame solo agradecerlas á V. E. y confiar en la brevedad que me promete á fin de trasmitirlas cuanto antes á mi gobierno, en cuyo conocimiento he puesto yá los sucesos que motivan la presente correspondencia.

Dejando asi contestada la comunicacion de V. E. reitérole una vez mas las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

MANUEL QUINTANA.

A. S E. el Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública encargado interinamente del Departamento de R. E. de la República del Paraguay.

Asuncion, Diciembre 13 de 1871.

Señor Ministro:

El infrascripto Ministro Secretario de Estado en el Departamento de J. C. é I. P. encargado interinamente de la cartera de R. E. ha tenido el honor de recibir la nota que con fecha 9 del corriente se ha servido V. E dirigirle sobre el desagradable incidente ocurrido entre el Secretario de la Legacion Argentina en esta República y el oficial de la Policia de la misma, con motivo de la visita que aquel Señor solicitó hacer á Don Cándido Barreiro, preso por causas politicas en el Departamento de Policia de esta Capital, segun ha relacionado ya V. E. en su anterior de que el infrascripto tuvo ya el honor de acusarle recibo, asegurándole que una vez informado de las circunstancias del hecho en cuestion, tendria en muy alta honra el poderle dar las esplicaciones debidas.

Estas no solo no debe dudar V. E. que le serian dadas por el deber y la justicia, sino tambien por las consideraciones que le merecen, no solamente en su carácter oficial, como tambien particular para prestarse á ellas gustosamente, aunque solo fuera por simple deferencia.

El infrascripto, pues, animado de los mejores sentimientos hácia la respetabilidad de la persona de V. E. y el carácter que inviste, y en el interés de mantener ilesas las buenas relaciones que deben existir entre el Gobierno Argentino á quien representa V. E. dignamente en esta República y el del infrascripto, informodo del contenido de la última de esta contestacion, se permite observarle que sin duda V. E. ha padecido una equivocacion, al juzgar por el sentido de la espresada nota, por que al deducir el agravio contra el procedimiento de aquel oficial de servicio, parece dudar V. E. que se ha mandado observar con todas las demas persones la misma formalidad, sin escepcion de las propias madres, esposas ó hermanas, comprendiéndose tambien en este caso la del Señor Barreiro en todas las ocaciones que ha solicitado.

De este modo no hay una razon para que pudiera dispensarse una escepcion á ninguna otra persona en igualdad de circunstancias, tanto mas que el propio Secretario de la Legacion tampoco ha pretendido obtener su á favor este privilegio.

Y solo esa duda ó mala informacion que quizá hubiese tenido V. E. acerca de las formalidades mandadas observar con todos los presos politicos detenidos en la Policia, puede dar lugar á la reclamacion de V. E. sobre el hecho susodido, pues es bien sabido que no puede haber ofensa cuando el empleado subalterno cumple con las disposiciones del reglamento de su reparticion, cual ha sucedido en el caso presente.

Esto en cuanto á la esencia del hecho en cuestion. Y por lo que hace á las demas apreciaciones contenidas en la citada nota, es sensible al infrancristo verse en la obligacion de refutarlas tambien.

Respecto á que la visita intentada por el señor Secretario habia quedado bruscamente sin efecto, no puede, á pesar suyo, el infrascripto, aceptarla en toda la estension de la palabra, por la misma razon espuesta de que no hay falta posible donde un empleado haya obrado conforme á la Ley vigente. Y menos se puede dar ese calificativo, por razon del carácter oficial de la persona que se cree agraviada, porque las inmunidades personales de un alto año funcionario de cualquiera clase que sea, no se sobreponen, ni pueden sobreponerse á las leyes: sino que todos indistintamente deben subordinarse á ellas desde q' no se oponga al derecho público, ni la justicia ó á las buenas costumbres.

Pero aun hay mas: la misma confesion de V. E. de que el Sr. Secretario al solicitar ese permiso no lo hizo sino en carácter simplemente particular, hace que milite la misma razon y el mismo derecho en el empleado de la Policia para exigir cualquiera observacion del Reglamento interno preexistente: por manera que en el uno ni el otro caso, ha podido el Sr. Secretario darse por ofendido, tanto mas que al procederse asi no se ha singularizado con él, por razon del carácter de Secretario de la Legacion Argentina en esta República.

Es bien sabido, señor Ministro, que en cualquier pais del mundo ningun preso politico en las circunstancias del Sr. Bareiro y mas en la situacion en que se encontraba entonces la República, es permitida la franca comunicacion con persona alguna, cualquiera que fuese su respetabilidad, si no que, si se permite, es con las restricciones convenientes á juicio de la persona encargada de su seguridad ó incomunicacion, como con mucha justicia reconoce V. E. al referirse á la obligacion del encargado de guardar los detenidos, velar por su seguridad y cuidar del órden interior de su establecimiento.

Y si bien es cierto que el señor Secretario se dirijió al Gefe del Departamento de Policia, no se entiende ni puede entenderse que la respuesta siéndole favorable, pudiera ser discrecional, al menos que haya contenido dicha respuesta esa estension, pues de lo contrario quedaba sujeta la visita á las restricciones convenientes observadas con todos. El Sr. Secretario al solicitar ese permiso. parece que no ha recabado hasta que punto podria usar de la libertad en la visita, no estando por tanto en su derecho exijir mas de lo que le estaba concedido para los otros, y esto se corrobora con el propio aserto de V. E. de que el señor Secretario, no ha exijido ninguna escepcion á su favor.

Con la declaracion hecha en la presente contestacion acerca de los motivos que obligaron al Gefe de Policia en las circunstancias en que se hallaba el preso politico D. Cándido Barreiro, no permitiendo la entera libertad de comunicacion con los presos politicos como no ha permitido con sus propias hermanas, hace creer fundadamente del infrascripto q' seran suficientes esplicaciones á V. E. para tener la seguridad de que las autoridades de la República, muy lejos se hallan de querer provocar de una manera brusca la interrupcion de la buena armonia que debe reinar entre dos Gobiernos amigos, y que mas bien hará cuanto esté de su parte para su afianzamiento por los medios justos y honrosos.

Con este motivo, me es grato reiterar á V. E. las protestas de mi mas alta y distinguida consideracion.

A. ORTIZ.

A. S. E. Señor Ministro Plenipotenciario de la República Argentina en mision especial acerca del Gobierno del Paraguay.

Corrientes y la carta del Coronel Baibiene.

(Artículo comunicado.)

Hay hombres que aparecen de tiempo en tiempo en la vida de los pueblos, trayendo la gran mision de practicar el bien, y de soportar á la vez, en cambio de su esfuerzo, no solo el peso de una larga y fecunda labor, si que tambien el de las injusticias de los hombres de su generacion y de su tiempo.

Uno de esos hombres es el Coronel Baibiene.

Ayer no mas era saludado por la República, que con justicia le discernia las palmas del mérito.

Ayer no mas, salvaba la constitucion, la nacionalidad y el principio de autoridad en la memorable batalla de *Ñaembé*.

Ayer no mas era un soldado de la ley, una columna de la unidad argentina, un obrero del progreso.

Hoy han cambiado los papeles.

Baibiene es ahora un caudillejo oscuro, un déspota, un ignorante, un ajitador de la discordia, para aquellos que se proponen desprestijiarlo ante el concepto de sus compatriotas.

Felizmente al Coronel Baibiene no pueden hacerle ningun mal los tiros envenenados de la maledicencia y de la envidia.

Se ha dicho que ha ejercido coaccion sobre el pueblo correntino para imponerle un gobernador continuador de su politica.

Esta asercion envuelve una calumnia á los primeros hombres de Corrientes y una ofensa al pueblo de aquella Provincia.

La influencia oficial no se ha hecho sentir para nada en las elecciones que alli acaban de tener lugar, y el partido liberal hubiera pisoteado sus glorias y derribado su obra, si hubiera tratado de asegurar su triunfo por medio de la coaccion y la violencia, que ha combatido siempre.

El partido liberal de Corrientes en cuyas filas se cuentan todos los viejos patriotas que han acompañado á Lavalle y á Paz en sus santas cruzadas, como Calvo, Carreras, Leyes, Monson, Y. Reguera, Ayala, Martinez, etc., hubieran preferido perder la eleccion antes que deber su triunfo á la violencia, al escamoteo del voto popular, al falseamiento de los principios, cuya consolidacion le cuesta medio siglo de esfuerzo, de lucha y de sangre.

Por otra parte el pueblo correntino no está acostumbrado á soportar á déspotas.

Cáceres, estando sólidamente afianzado, tuvo que caer envuelto en la corriente de una revolucion popular.

Baibiene si fuera un déspota, tambien hubiera caido ya, porque lo que mas estima aquel pueblo es la libertad, á la que no ha traicionado jamás y cuyo triunfo le cuesta inmensos sacrificios.

Pero Baibiene no ha caido, ni caerá jamás, por que la influencia y el prestigio que goza, son el resultado de su culto á los principios, de su consagracion á la mejora del pueblo, de su respeto á la ley, de su amor á la nacionalidad y de sus sacrificios, en fin, en los altares de la patria.

Baibiene, Justo y el partido liberal de Corrientes han ligado sus nombres, sus aspiraciones y sus esfuerzos á la historia del progreso moral y material de esa Provincia, por consiguiente nunca podrán descender en el concepto y en la opinion que justamente gozan.

La ley de tierras, q' pone alli la propiedad territorial al alcance de todos; el código rural que la proteje; el fomento de la instruccion pública, la línea de navegacion á vapor del alto Paraná, la ereccion de casas de caridad y otras mejoras, introducidas la administracion general de la Provincia, á pesar de las grandes dificultades con que han tenido que tropezar como consta á todos, todo esto constituye la obra de dos años de Baibiene, de Justo y del gran partido que lo rodea.

Y un ciudadano que hace todo esto no puede ser un ignorante, ni tampoco un caudillo oscuro y menos un déspota, como ahora han estado diciendo algunos enemigos del Coronel Baibiene. La alta prueba de respeto que le inspira la libertad se encuentra en la conducta que ha observado con sus detractores y enemigos.

Vamos á verlo.

Jordan invade la provincia de Corrientes con numerosas fuerzas ¿qué hace entonces Baibiene y la oposicion?

El primero reune sus escasos elementos y afronta el peligro, mientras que los hombres de la oposicion como Guastavino y Diaz, el mártir de los principios, segun el «Nacional», recorrian la campaña, haciendo sublevar los contingentes que marchaban á engrosar las filas del ejército nacional, predicando en favor de la rebelion, abrazando asi su causa y su bandera.

El Gobernador Baibiene, los dejó, entre tanto, en plena libertad para conspirar, confiado en el buen sentido del pueblo que gobernaba.

Es, pues, á estos hombres que en los amargos momentos del peligro y de la prueba se plegaron á Jordan, haciendo asi fuego contra la bandera de la pátria y arrojando á pedazos el evangelio santo de la Constitucion, es á estos hombres funestos que defiende la «Tribuna», el "Nacional" y la "República".

Pero no es esto todo.

Guastavino y Diaz habian pertenecido al partido liberal antes de la invasion de Jordan, por consiguiente era de suponerse que á pesar de la enemistad con Baibiene no apostatarian de su credo politico, ni menos traicionarian á ese gran partido, que constituye casi toda la provincia de Corrientes.

Llegó el momento de la lucha electoral en la que el partido liberal se presentó con bandera desplegada, inscribiendo en ella el nombre del ilustrado Dr. Justo, que para Corrientes significaba inteligencia, patriotismo, abnegacion y sacrificios.

El círculo *palucon*, impotente para luchar, solicitó y obtuvo el concurso del partido federal, de los elementos jordanistas, celebrando de esta manera esa liga inmoral y hasta cierto punto criminal á la que dieron el nombre de *fusion*.

El pueblo correntino que acababa de vencer en el campo de batalla á ese mismo partido, aliado al ejército de Jordan, mal podria cometer la gran inconsecuencia de discernirles las palmas del triunfo, cuando ayer habian venido á arrasarlo y destruirlo todo.

¿Cómo podria aquel pueblo señalar entre sus escojidos á los jordanistas y traidores?

¿Cómo exijírsele tan grande inconsecuencia?

Y sobre todo ¿qué estimulo, que leccion, qué fé podrian encontrar los hombres del porvenir, cuando observasen que el pueblo correntino habia condenado al ostracismo politico á sus mejores servidores?

Pero esto no podia suceder; y el triunfo del Dr. Justo era inevitable, como que es ahora un hecho.

Evitamos esponer aqui la esplicacion de los escándalos que tuvieron lugar, despues de las elecciones en dicha provincia, producidos por Ascona y Ballejos, los probombres de la oposicion, porque ya son bien conocidos de este pueblo.

Ahora bien:—establecidos estos ligeros antecedentes, examinemos los puntos de la carta del señor Baibiene que han dado márgen á la grita de tres diarios.

Aceptamos como cierta dicha carta, pero preguntamos ¿es decoroso, es digno dar á la publicidad cartas privadas, dirijidas de amigo á amigo que no importan otra cosa que la simple revelacion de alguna idea, manifestada allá en el seno de la amistad y de la confianza, sin ningun fin ilegitimo, exenta de todo crimen, de toda falta?

¿Acaso el Gobernador de una provincia, por el hecho de ser el agente natural del Gobierno general, no puede apreciar la marcha de su politica, tener simpatias ó no por ella y manifestar á sus amigos segun su conciencia, los peligros que ella envuelve?

Decir que esto no puede hacer un Gobernador, es negarle la conciencia, es arrancar del corazon la simpatia, es privarle de la propia conservacion, es, en fin, constituir del primer magistrado de una provincia un ser nulo, sin voluntad, sin ideas, sin sentimientos que tiene que marchar á ciegas por donde quiera el Gobierno Nacional.

No: esto es imposible; porque es contrario á la razon, á la ley natural y al hermoso sistema que rije nuestra vida politica.

Si el Gobernador de Corrientes hubierase dirijido por medio de una nota á la persona á quien escribió la carta; si hubiera contrariado desde entonces la politica nacional si no hubiese respondido siempre á cualquier indicacion del Gobierno General del modo mas pronto y eficaz, si hubiera, en fin, tratado de crear dificultades, como hacen otros Gobiernos, entonces tal vez, se podria decir de él lo que tan infundadamente afirma la «Tribuna» y compañia.

Pero ningun reproche puede dirijirsele cuando estudia y analiza la politica del Gobierno Nacional en lo referente á Corrientes, en su carácter privado y en documento tambien privado dirijido á un amigo suyo, de quien tal vez nunca ha esperado que falta se á la fé que inspira á los amigos la amistad para la trasmision reciproca de sus ideas.

Y sobre todo ¿con qué derecho se combate al Coronel Baibiene por haber calificado de tenebrosa la politica del Gabinete Nacional en lo que respecta á Corrientes, cuando esos mismos diarios han combatido la politica general del Presidente de la República, yendo hasta pedir la destitucion de sus Ministros?

¿Acaso no está en la conciencia del pueblo que la politica de los procónsules es funesta para los pueblos argentinos?

¿Porqué, pues, los diarios á que nos referimos combaten á Baibiene por que hace cerca de un año calificó de *tenebrosa* la politica nacional y no se combaten á si mismos, cuando no pierden ocasion para descargarle sus tiros?

Desafiamos á que se nos muestre una sola inesactitud en la carta referida y una sola palabra que envuelva el propósito de rebelion que solo la mala fé puede atribuirle.

¿Dónde, en qué parte de la carta está envuelto el pensamiento de que si el Congreso segrega las Misiones, seria preciso levantarse á reconquistarlas?

Lo que dice el Coronel Baibiene es que si el Congreso viese unidos á todos los correntinos en el santo propósito de realizar el progreso de tan importante provincia, no sancionaria su desmembracion.

Pero de esto á sublevarse contra las deciciones soberanas de la voluntad argentina hay una distancia infinita.

La carta del Coronel Baibiene es la verdadera esposicion de lo que ha pasado en las regiones de la politica argentina, y nadie se atreverá á desmentirla, por que está fundada en hechos demasiado remarcables.

Nadie podria hablar con mas razon del Gobierno Nacional que el Coronel Baibiene, interpretando asi la opinion general de ese pueblo á quien aquel lo ha desatendido en la guerra y lo ha abandonado en la miseria, durante la epidemia, despues de haberse servido eficazmente de él.

Por lo demas, como dijimos ya—solo, se trata de desacreditar á un ciudadano como el Sr. Baibiene, que tiene titulos á la consideracion de la República.

Ahora para terminar este breve articulo y sin detenernos á contestar los exagerados y estravagantes comentarios de los diarios indicados, debemos advertir que nadie es tan torpe en Corrientes, mucho menos el Coronel Baibiene, para pensar en rebeliones que solo conducen á la desgracia y ruina del pais.

Por lo demas, el Coronel Baibiene es tan celoso, como el que mas, de las glorias que ha conquistado, y no será por cierto el vencedor de Jordan, quien abrazará el mismo papel que este ha hecho en la República.

Esto lo saben la «Tribuna», el «Nacional» y la «República» que solo parece se han combinado para arrojar sombras sobre un ciudadano intachable como hombre y magistrado.

Por lo que respecta al triunfo del Dr. Justo solo diremos que él responde á esa politica fecunda de libertad y de progreso que Baibiene ha iniciado en Corrientes.

Entre tanto, sepa la «República» que el Coronel Baibiene no está solo, aislado, ni desprestigiado, como ella cree, pues goza de las simpatias de Corrientes y Entre-Rios y tiene un gran partido, el partido vencedor de Ñaembé que es todo el partido liberal de aquella provincia que lo sostiene y lo sostendrá siempre.

Esto está en la conciencia de todos.

Debe saber ademas que la situacion de Corrientes, que reposa en los principios, es tan sólida como la de esta provincia y que la oposicion raquitica, microscópica é inmoral, como es, no podrá levantarse á la altura de preocupar la atencion de los hombres de allá aunque asuma una actitud sediciosa.

G. M.

Los propósitos de Baibiene

(Artículo comunicado.)

PROYECTO DE REBELION.

Con este epígrafe, inserta el «Nacional» del 18, acompañada de grandes comentarios, una carta del Gobernador de Corrientes, Coronel Baibiene.

Hemos examinado ese documento con toda detencion é imparcialidad, y, francamente, no encontramos en él los fines siniestros que le pretende dar el redactor del «Nacional», que, hace tiempo, mira las cuestiones internas de Corrientes bajo un prisma apasionado y falaz.

Ante todo, la carta de Baibiene no tiene ya hoy el valor y la importancia que se le quiere atribuir, pues su autor desciende dentro de breves dias del puesto á que lo habia elevado el voto de sus comprovincianos; y por lo tanto su publicacion no pasa de ser un *fiambre* con que el "Nacional", á falta sin duda de otros materiales de mas interés ha querido obsequiar á sus lectores.

Dos tópicos toca en su carta el Gobernador de Corrientes: el uno llamar á la union mas completa á todos los hijos de aquella provincia, pertenecientes al partido liberal, á fin de evitar la anarquia y la desunion, cuyo resultado hubiera sido producirse hechos que hubiesen exijido la intervencion, siempre funesta, del Gobierno Nacional; el segundo no es mas que una reproduccion de lo que hace tiempo se dice y está en la conciencia de todos,—la proteccion esclusiva á la provincia de Córdoba y la idea fija y pertinaz de hostilizar y debilitar á la de Corrientes, idea tenazmente encarnada en el Ministro del Interior, como lo ha probado con hechos incuestionables y de los que algunos ha combatido el mismo "Nacional".

Ahora bien, cuando el vencedor de "Ñaembé" llamaba á la union á todos sus comprovincianos, enrolados en las filas del partido liberal, para formar un todo compacto y unido que resistiera á los trabajos reaccionarios que se preparaban en la época en que escribió la carta, que hoy con tanto bombo publica el «Nacional»—(14 de Abril de este año), para precipitar á Corrientes en una nueva serie de desgracias, ejercita un acto patriótico y plausible, pues quiere evitar mayores calamidades á la provincia cuyos destinos rije que aquellas que por entonces por pasaba la epidemia—; quiere q' reine el órden, la paz y la tranquilidad, bajo cuyo amparo podia únicamente continuar su marcha de progreso el pueblo correntino; y que procónsules, que tantas lágrimas y sangre han hecho verter en otras provincias, no fuesen alli tambien, bajo pretesto de sofocar convulsiones internas á establecer su omnímodo poder y sujetar al Gobierno, á la legislatura, y á los tribunales, á sus caprichos absurdos y á su voluntad dictatorial, siendo una burla la autonomia y la soberania provincial. La idea de Baibiene, al pedir la union de todos los correntinos liberales, era dar á la provincia la fuerza moral necesaria para que ante ella callasen las aspiraciones bastardas, las pretensiones injustificables de los que intentaban en el Gobierno, como quizá tambien en el Congreso, quitar á la provincia la parte mas importante de ella, como se queria hacer tambien con Buenos Aires, en el célebre proyecto de límites presentado al Congreso por el anciano Velez Saarsfiel, cuya antipatia por ambas provincias es bien notoria.

Baibiene no ha pretendido proclamar la rebelion contra el Gobierno Nacional, como tan infundadamente se asevera en el articulo que refutamos; únicamente él ha querido hallarse—por la union de todos sus comprovincianos—en la aptitud conveniente de combatir, en lucha pacífica y legal, los trabajos y los planes que se desarrollaban para reducir á la nulidad mas completa á la provincia, y que diputados libremente elegidos por el pueblo, levantasen su vez en el Congreso para combatir los abusos de un Ministro vetusto y en cuyo ánimo viven aun las añejas ideas de antagonismo provincial que proclamaron Ramirez y los demás caudillos, y que hoy solo escitan el desprecio de los hombres sensatos é inteligentes.

Y si á esto se llama *propósito de rebelion*; y se afirma que Baibiene debiera ir al banco de los acusados, fuerza es decir que son innumerables aquellos á quienes hay que darlet ese epiteto, pues el proyecto de límites, presentado por el Ministro Velez ha sido mirado con desagrado y excitado el mas profundo descontento, habiéndose comprendido bien la intencion siniestra de debilitar á Corrientes y Buenos Aires, cercenándoles su territorio de una manera arbitraria. Y habrá que llamar por esto fautores de rebelion á todos los que no han aceptado como un *dogma* el proyecto de Ministro del Interior?

El intelijente jóven Dr. Fernandez, actual diputado al Congreso por Buenos Aires, los distinguidos redactores de la "Verdad" y de la "Nacion", el ilustrado señor Trellles, que han demostrado en brillantes é irrefutables escritos las aberraciones del Ministro Velez, ¿serán tambien promotores de rebelion?

Los Senadores y Diputados de las Cámaras de la Provincia, cuya opinion en contra del proyecto de límites es bien conocida, el Gobernador Castro, cuyas ideas en este asunto no son propicias al proyecto de Velez y que hace poco pasó á la convencion un mensage especial sobre la cuestion de los límites de la Provincia, ¿serán igualmente promotores de rebelion?

He aqui á lo que nos conducirian—si se aceptasen, —los corolarios del "Nacional."

El segundo tópico de la carta de Baibiene se relaciona á un hecho bien conocido,—la *proteccion esclusiva á Córdoba*, con desventaja de las demas Provincias, de las que algunas, como Corrientes, tienen mas derecho á esa proteccion.

Desde que subió á la Presidencia el Sr. Sarmiento, el Ministro Velez no ha pasado un dia sin que no haya dictado una medida en benéficio de Córdoba, beneficios que muchos de ellos, han costado sumas injentes de pesos al tesoro de la Nacion; siendo segundado en esto por el Ministro Avellaneda, con el fin que hoy ya todos conocen. A Córdoba se le han dado maestros y profesores de toda clase, ingenieros, puentes—que son obras municipales etc. En Córdoba se ha hecho la Esposicion gastando *medio millon de duros*, y que no ha dado los resultados que se tuvieron en vista al decretarla, y que se hubiesen obtenido—y con mucho menos gasto—, si se hubiese verificado en Buenos Aires ó en el Rosario, como está en la conciencia de todos. En Córdoba se ha erijido el observatorio astronómico, y hasta se le ha dotado de un telégrafo doble! A Córdoba, en fin, se llevan todas las ideas de progreso y de adelanto, todo aquello que pueda producir una ventaja moral ó material á esa Provincia, que es la que menos, ó mas bien dicho, nada ha hecho por la libertad y por la causa de los principios que están hoy triunfantes en toda la República, y que ha sido causa de injentes gastos en las cuatro ó cinco intervenciones que ha sido necesario llevar allí, á causa de sus frecuentes disturvios, y en las que se han gastado millones de pesos. En tanto, Corrientes cuyos servicios incesantes por la causa de la libertad forman una epopeya gloriosa, no merece del Gobierno Nacional la mas pequeña muestra de simpatia y de proteccion. Muy lejos de eso, toda idea de progreso y de adelanto material para Corrientes, como el proyecto de puentes que presentó el Diputado Justo y sobre el que dijo Velez en plena Cámara *que no habia plata para puentes en Corrientes*; es aplazado ó relegado al olvido mas completo. Las crecidas sumas que ha gastado la Provincia de Corrientes en los ejércitos que, por órden del Gobierno Nacional se han levantado, incluso el último que triunfó de Lopez Jordan, y que son una deuda sagrada, no se pagan; y muchas de ellas hasta se desconocen—Y cuando los vencedores de "Ñaembé" que en una corta y gloriosa campaña, concluyeron con Lopez Jordan y sus sicarios, vienen á pedir al Gobierno les abone sus haberes para tener con que vivir, las puertas de los ministerios les son cerradas, y se les dice que *esperen hasta que se les llame para pagarles*; mientras que sumas injentes de dinero se envian al General Arredondo para cuidar unas fronteras que golpea cada instante el salvaje con su lanza impunemente.

Será tambien por haber dicho estas verdades, que son del dominio público, en su carta, el Gobernador Baibiene, considerado como promotor de rebelion?

Una palabra mas al terminar—Querer asimilar la carta de Baibiene con la conducta del Diputado Ocampo, es confundir los términos de esta cuestion. El Diputado Ocampo incitó á la rebelion contra el Gobierno Nacional, en articulos incendiarios que pudieron traer funestos resultados, si hubieran hallado eco en la Provincia en que las escribia; y esto en momentos en que, ademas de hallarse el pais en una guerra estranjera como la del Paraguay—la mas colosal que ha habido en la América del Sud,—la rebelion de Saa y demas caudillos ponian en graves conflictos al Gobierno de la Nacion.

Fundándose en estos motivos fué que el ilustrado señor D. Estanislao del Campo, Diputado entonces por Buenos Aires pidió la acusacion de Ocampo, que se declaraba aliado del gobierno estranjero que habia provocado á su patria á la guerra para revindicar su dignidad ofendida, y de los rebeldes que se habian sublevado contra la suprema autoridad nacional, por lo que no hay, ni puede haber punto alguno de atijencia en la conducta del Diputado Ocampo y la carta de Baibiene.

Tenemos la creencia de que hemos refutado los cargos erróneos y gratuitos que se han querido levantar contra el gobernador de Corrientes.

El público imparcial ha de apreciar de igual modo que nosotros, los motivos que él tuvo para llamar en torno de si á todos los correntinos liberales, y la noble intencion que lo animó al consignar en su carta los conceptos que tanto han digustado al redactor del «Nacional.»

Al terminar este articulo, vemos que la «Tribuna» y la "República", atacan tambien la carta del Gobernador de Corrientes, de que nos acabamos de ocupar.

Creemos innecesario, despues de haber demostrado la inexactitud y lo infundado de los cargos con que el "Nacional" ha juzgado esa carta, agregar una sola palabra mas á este respecto; pues de no hacerlo así fastidiariamos al público, repitiendo los mismos argumentos para combatir las apreciaciones de esos dos diarios.

Unicamente nos limitaremos á decir que tanto la "Tribuna" como la "República" no son los órganos mas competentes, en la prensa para acusar de rebelde al patriota coronel Baibiene, por las ideas emitidas en su carta, cuya trascendencia y fines no son de ningun modo los que le han querido atribuir los diarios mencionados en sus articulos apasionados é injustos.

Trabajos electorales.

CIRCULAR.

Señor:

En una reunion numerosa de personas de la ciudad y campaña se ha acordado la lista de candidatos de Diputados al Congreso Nacional que tenemos el honor de adjuntar á vd., nombrándose á los infrascritos para componer la Comision Directiva encargada de dirijir los trabajos para las próximas elecciones de Diputados al Congreso Nacional que deben tener lugar el 1.° de Enero próximo.

Creemos que los candidatos propuestos en esta lista responden á las condiciones de ilustracion y patriotismo necesario para desempeñar ese importante puesto, y representarán dignamente los intereses de la Provincia de Buenos Aires en el Congreso.

En la esperanza de que vd. querrá prestarnos la misma eficaz cooperacion que dió tan feliz éxito á las elecciones de Diputados Nacionales que tuvo lugar el año de 1869, nos permitimos rogarle que se digne apoyar la lista que le recomendamos, con la valiosa influencia de vd. y de sus amigos en esa importante seccion de campaña.

Cándido A. Galvan—Juan A. Molina—Narciso Martinez de Hoz—Gregorio Quirno—Lorenzo Moreno—Rufino de Elizalde—Luis Costa—Isidoro Videla Dorna—Sebastian Casares—Hortencio Mendez—José Maria Castro y Ramos—Daniel Amadeo—Adolfo Reyes—Federico Gonzalez—Emilio Gimenez.

DIPUTADOS AL CONGRESO.

General D. Juan A. Gelly y Obes.
Dr. D. Mariano Acosta.
" " Francisco de Elizalde.
" " José Maria Moreno.
" " Delfin B. Huergo.
" " José Maria Cantilo.

NOTICIAS GENERALES

Municipalidad.

En sesion de la fecha á la que concurrieron los Sres. Presidente, Aldao, Arditi, Bernal, Bunge, Cuenca, Gomez, Huergo, Livingston, Martinez de Hoz y Mora se resolvió lo siguiente:

Mandar imprimir y repartir el proyecto de licitacion para la calcinacion de las basuras formulado por la Seccion de Higiene, asi como el de reforma del Reglamento de tramways formulado por una comision especial.

Se destinó á la seccion de Hacienda un proyecto del Sr. Meza, disponiendo que á espensas de la Municipalidad y por el Sr. Blanes se saque una copia del cuadro del mismo señor sobre la fiebre amarilla que está en exhibicion para ser colocado en el salon de la Municipalidad.

Se aprobó el local designado por la empresa respectiva, para establecer una usina de gas de carbon mineral al Sud de la ciudad, debiendo sugetarse los mismos á las prescripciones indicadas por el Consejo de Higiene pública á fin de hacer inofensivos los residuos liquidos.

Se nombró una comision especial compuesta de los Sres. Arditi, Cuenca y Martinez de Hoz para que asociada al ingeniero municipal y de acuerdo con la empresa respectiva, hagan las alteraciones que juzguen necesarias en el edificio destinado para matadero.

Como en Montevideo existe un establecimiento análogo, se dispuso que el referido empleado se traslade á esa ciudad para examinarlo.

Fueron comisionados los Sres. Aldao, Bernal y Huergo para con presencia del contrato de concesion, examinar si el Mercado Independencia se halla en las condiciones establecidas por la misma, quedando entretanto en suspenso la órden de desalojo dada á los puestos situados dentro del radio acordado al mismo.

Se libró oficio al Departamento de Policia á fin de que se proceda á la apertura de varias casas cerradas desde la epidemia y situadas en la parroquia de San Nicolás, de acuerdo con lo dispuesto en la acordada del Superior Tribunal de Justicia, haciéndose saber su respuesta á la comision de salubridad de la referida parroquia que lo habia solicitado repetidas veces del Comisario de la seccion.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1871.

La Secretaria.

Estado Oriental.

REVISTA DE LA PRENSA

Fechas hasta ayer.—El cólega maritimo dice:

—Por cartas recibidas de Buenos Aires se anuncia que probablemente se embarcarán hoy para esta la comision pacificadora, pero segun otras lejos de venir dicha comision pasará á aquella capital el Sr. Herrera, pero que segun nuestros inform estomados de buenas fuentes por el momento no irá el señor ministro á la referida capital.

Nuestro corresponsal nos escribe con fecha de ayer del mismo punto anunciándonos que las negociaciones siguen buen camino, pero no tan activamente como seria de desear el cual nos promete comunicarnos á la mayor brevedad cuanto llegue á su conocimiento.

—Por pasageros llegados del Uruguay se sabe que el 15 por la noche estuvo en vigilancia la guarnicion de Mercedes, por haberse recibido partes en dicha localidad de

Que las fuerzas de Muniz estaban á poca distancia, pero resultó despues ser algunas partidas de Pintos Baez que andaban sacando caballos.

A esto se agrega que en Dolores entró estos dias una pequeña fuerza enemiga y apresó al sub receptor y le tomaron 500 pesos.

Nos consta no ser ciertas las renuncias que se dijo habian presentado los señores ministros de Relaciones Esteriores y de Hacienda.

El vapor «Porteño» al querer zarpar ayer tarde del Puerto de Buenos Aires para nuestro puerto, varó en la rada y se vió obligado á trasladar todos sus pasajeros al vapor *República* que llegó á nuestro puerto en la mañana de hoy. Esperamos que el *Porteña* no haya sufrido otro contraste que de la simple baradura.

—Dicen *Los Debates*:

Que en la situacion actual, la paz es imposible, y si el Gobierno se obstina en hacerla, violenta todos los espiritus y nos lleva á un abismo de discordias y revueltas.

Que nada ha sido el resultado de la conferencia pacifica celebrada el lúnes en Buenos Aires entre el Ministro Tejedor D. Andrés Lamas y los representantes del ejército blanco; y agrega que el tan ansiado armisticio quedó tambien en nada.

Que á los buques de vapor y de vela que se dirijan al puerto de Rio Janeiro, les está prohibido fondear en el *Morro de la Viuva* y la *Luque* y 200 métros para adentro de la linea que va del frente interior á esta última fortaleza hasta el depósito de pólvora de Santa Cruz, y añade que los infractores sufrirán multas de 25 á 100 patacones, amen de pagar los perjuicios si deterioran el telégrafo colocado en ese punto.

Que el ejército de Castro está desde el lúnes acampado á una legua mas allá de Florida.

Que el pueblo del Rosario lo ocupa una partida de Pintos Baez.

Dice *La Tribuna*:

Que en el Departamento de Paysandú se preparan todos los saladeros á trabajar en grande escala, si bien a la novillada sube de precio y hay mucha escasez de peones, y añade que las lanas igualmente han subido á precios exhorbitantes.

Que en la noche del 15 recibió un chasque el comandante militar de Mercedes del Gefe Político del Departamento de Soriano el cual le comunicaba que una fuerza numerosa del enemigo, que segunda todas las probabilidades era la de Aparicio se dirijia rapidamente en direccion á Mercedes.

Que posteriormente se supo que el enemigo habia cambiado de direccion y no quedaba duda q' aquella fuerza era ejército enemigo, el cual va perseguido por el general Borges en direccion al Rio Negro.

Que la Cámara de Representantes no se reunió ayer por falta de número.

Que se decia que el doctor Herrera habia presentado la renuncia de su cargo, y que tambien el Sr. Stwart habia presentado su dimision.

Que los comisionados de paz no han venido ni vendràn.

Dice *El Siglo*.

Que la empresa del ferro-carril entre Concordia á Caceros proyecta un ramal hasta el Paso de los Libres frente á la Uruguayana con el que se salvaria los inconvenientes de la via fluvial, y atraeria á aquella plaza entreriana todo el movimiento mercantil de las Misiones.

Que ayer fué presentada al Gobierno una propuesta para mejorar las condiciones de este puerto aumentando su fondo, y construyendo un dique con el objeto de hacer posible las operaciones de carga en cualquier tiempo.

Dice *La Paz*.

Que anoche á última hora recibió un telégrama de Buenos Aires partipándole que ayer tarde habia tenido lugar una nueva conferencia entre los Srs. Tejedor, Lamas y la comision de los revolucionarios á la que asistió el Vice-Presidente de aquella República Dr. Alsina, sin resultado alguno.

Que la dicha comision no viene á Montevideo hasta el sábado, pero nuestro Ministro de Relaciones Esteriores vá á Buenos Aires.

Que segun *El Hijo* se asegura que el general Caraballo será nombrado general en gefe del ejército en reemplazo del general Castro cuyo estado de salud continua bastante alterado.

Rosario

En ausencia del señor Bayo que partió á Santa-Fé acompañando al Gobernador de la Provincia, el señor don Meliton Ibarlucea se encuentra desempeñado el cargo de Gefe Político.

—Todavia no se ha logrado saber positivamente quienes son los autores del asesinato del almacenero de la calle de la Adauna.

Las prisiones por sospechas siguen haciéndose, hasta agarrar el hilo de ese misterio.

Tanto la Policia como el Juez del Crimen se ocupan del asunto con remarcable preferencia.

El Domingo fueron pasado al Juzgado del Crimen, Juan Peralta, Gregorio Cábral, Juan M. Lezcano y Juan Pezzoli, por creerseles cómplices en ese asesinato.

Los permisos de disfraz y baile están produciendo á la Policia una renta considerable.

Se llama de nuevo á propuesta para los derechos Municipales.

Las que se presentaron fueron rechazados por ser inaceptables.

Continuan los robos de caballos en la campaña.

Los *Cascos* no temen á la accion policial. En valde se les persigue, no escarmientan.

El Comisario del distrito Cabral ha remitido á la policia al italiano Pedro Milanessi, por haber muerto en riña á puñal al individuo Cesàreo Navarro.

El asesino ha sido puesto á disposicion del señor Juez del Crimen.

Dice La *Epoca*.

Hemos visto dos mapas de la República hechos á mano por los alumnos del Colegio Rosario, dirigido por el Sr. Boelkelman, perfectamente hechos y que hacen honor á los alumnos de ese colegio.

Este trabajo á la vez que dá una idea de adelanto de esos jóvenes, es un buen sistema para aprender la geografia, pues practicando asi es mas fàcil el adelanto en ese ramo.

Mendoza.

Hasta la fecha la única candidatura para la diputacion Nacional la del Dr. D. Ramon Videla.

El 4 del presente se inauguró la escuela de la Cárcel penitenciaria de que dimos cuenta el otro dia, para que en ella se eduquen los condenados á reclusion, por la Justicia de la Provincia.—Muchos de estos desgraciados hay actualmente que no saben nada y á quienes talvez, ha precipitado la ignorancia mas supina por la ingrantisima senda del crimen.

Dice el *Consiitucional*.

El 24 fué asaliada y saqueada á distancia de 7 leguas de esta ciudad la tropa de carros del señor Zorrilla.—Conducia mercaderias para esta plaza.

No sabe aun á cuando asciende la pérdida sufrida.

Parece que algunos gauchos y aun seis peones de la misma tropa, en union con los primeros, son los que han perpetrado este saqueo.

Es probable que sean debidamente castigados, por cuanto ese mismo dia, fueron avisadas las fuerzas de los fortines.

Esperemos unos dias mas.

Entre Rios

En el Uruguay se estableció ya la sociedad de Beneficencia:

La aduana Nacional en Gualeguaychú ha producido en el corriente año hasta el mes de Noviembre inclusive, la suma de 1,34,016 pesos fuertes 87 centavos.

Conviene hacer notar que, en los meses de Enero, Febrero y Marzo no se efectuaron introducciones á causa de la guerra y que la cantidad que ha producido nuestra Aduana es nada mas que el producto de ocho meses.

Es preciso tener presente para poder tener una idea del movimiento comercial de Gualeguaychú que, la mayoria de los cargamentos que vienen de Buenos Aires son de removido y que por consiguiente no pagan derechos,

Se dice que el Gobierno de la Provincia trata de enajenar doce leguas cuadradas de los campos llamados "Estancias del Estado"

República del Paraguay

Ayer hemos recibido nuestra correspondencia hasta el 16 del corriente.

Con la autorizacion del Congreso se ausentó de la Capital el Presidente de la República delegado el mando en el Sr. Vice Presidente don Salvador Jovellanos.

El dia antes de su partida al campo el Sr. Rivarola ha cumplido caballerescamente con los deberes del buen ciudadano y del hombre de sociedad.

Reunió á los empleados del Gobierno y se despidió de ellos en términos efectuosos comprometiéndolos á continuar siendo fieles en el cumplimiento de sus deberes.

Pasó al cuerpo de voluntarios á despedirse de esos guardiànes de los derechos del pueblo que en momentos de convulsion se agrupan decididos á la sombra de la enseña del órden á sostener la dignidad de un Gobierno desconocida por un grupo de estraviados.

Pasó en seguida á la Lejion de Caballeria. grTambien le dirijió su palabra efectuosa y ata.

La Policia fué tambien visitada, y como las demas partes se despidió de su personas

En seguida empleó el resto del dia en despedirse de los Ministros Plenipotenciarios de los Gobiernos Aliados, de los Comendantes de la fueuzas de estacion, Vedia y Guimaraes, y de porcion de sus amigos.

Entre sus últimas disposiciones como gobernante, hizo trasladar el Asilo que existia en la Trinidad, á Cerro Leon por ser paraje mas apropósito como salubre y cómodo.

A la colonia alemana dispuso se le cediesen parte de las fértiles y pintoresca tierras de las inmediaciones de Cerro Leon sobre la falda de la Cordillera por estar mas inmediato al recurso de la via férrea, determinando fuesen atendidas con eficacia.

Un cólega de esa dice:

Hoy parten en el vapor argentino «Espora» los asilados politicos en la Villa Occidental.

Nos causa pena el ver que una parte preciosa de la juventud intelijente paraguaya deje al suelo patrio buscando en playas estranjeras un asilo.

Pero á nadie deben culpar sino á su inesperiencia y presipitacion.

Quisieron romper la tradicion con un golpe desesperado y ridiculamente audaz, y cayeron al peso de su arma.

La vida de los pueblos no se corrije ni con esa precipitacion, ni con esos medios.

Las reformas de las sociedades en las condiciones de la paraguaya, no resisten el empuje violento de la desesperacion; por el contrario, se resisten y producen un efecto inverso.

Muchos que andaban mas pobres que ratones de iglesia, y llenos de deudas y como perros sin dueño entrándose en todas partes, han aprovechado el pasaje gratis del «Espora» para irse á Buenos-Aires, y darse la importancia de *emigrados politicos*.

Le aseguramos al comandante del mencionado vapor que entre los que lleva....van á unas cartas!!! como para quedarse sin medio y con la maña de la mula que al fin da la patada

Ya se darán á conocer.

Córdoba.

El *Eco* que no pierde no pierde oportunidad para atacar, en el lenguaje que acostumbra, á la prensa de Buenos Aires, publica la nota del Presidente de la Municipalidad de esta ciudad dirijida al Dr. Gallarini precedida de una introduccion en que les pega á los diaristas porteños.

Dejó de existir el apreciable ciudadano D. Nicolas Martinez.

En estos últimos dias han llegado varios visitantes á la Exposicion, entre estos los Drs. Figueroa, Cabral y Pampin y varios estudiantes de Derecho y Medicina de la Universidad de Buenos Aires.

Crónica del dia.

Una ocurrencia sui generis—Desde el departamento de Guachipas, provincia de Salta, nos viene la narracion de un episodio curioso y que hubo de tener las mas sérias consecuencias.

La poblacion entera habia sido convocada á una funcion religiosa Antes que ésta comenzara, el templo estaba ya literalmente lleno.

De todo ese jentio, solo dos ó tres habian descuidado la tradicional costumbre de humedecer dos dedos de la mano derecha en las fuentes de agua bendita, ordinariamente colocadas á la entrada del templo y mojar en la forma de cruz la frente.

Pero hé aquí que á algunos mozos diablos se les habia ocurrido mezclar aquella agua con una buena dósis de nitrado de plata.

La accion de este liquido sobre la piel es bien conocida: deja siempre un precipitado negro.

Terminada la funcion, los devotos se retiraban, y mas de un escándalo ó reyerta tuvo lugar en la puerta del templo, por la bilaridad que el tizne jeneral despertó en esos grupos que se forman en solemnidades relijiosas.

Sucedió mas de una vez que al mismo tiempo estallaban en risa dos caras deconocidas que acertaban à mirarse.

La algazara cundió de un modo indescriptible, viniendo á esplicar su verdadera causa el doctor Yerig, médico de la localidad.

Mas sobre la compañia Rossi.—Ayer anunciamos que el 9 del entrante debe partir para el Pacifico este célebre artista con todo el personal que le acompaña.

Hoy sabemos que la persona que ha venido á contratarlo lo hace por cien funciones.

De estas funciones que se han estipulado en el contrato, la mitad segun creemos las dará en Chile y la otra en el Perú.

Los empresarios han colocado 6,000 patacones en un Banco como garantia para el señor Rossi.

Las condiciones con que ha sido contratada la compañia no pueden ser mas ventajosas, todas ellas ofrecen probabilidades de ganar mucho.

Se ha escrito ya á Chile anunciando su viaje.

Lucha á puñal He aquí lo que nos refiere un diario del Rosario.

El Domingo por la mañana tuvo lugar una lucha á puñal en la Cañada de Gomez, entre un argentino y un italiano.

Despues de cambiarse algunos insultos se trabó la lucha.

Los combatientes lidiaron mas de media hora dirijiéndose estocadas y golpes de hacha que parecian derribarse uno al otro.

Ambos eran valientes y hábiles en el manejo del puñal: se paraban los golpes con la misma rapidez que se los dirijian; pero era tal la destreza de ambos, q' ya el uno como el otro lograban herirse despues de pegarse infinidad de golpes.

Los contendientes se habian fatigado.

La destreza empezó á perder su fuerza.

Ambos se dirijian golpes desesperados.

Ambos tambien tenian deseos de ultimarse.

Eran los últimos momentos—La desesperacion de no poder matar se habia retratado en los ojos de aquellos dos combatientes convertidos en furias.

En la mirada iracunda de aquellos dos hombres brillaba la sed del crimen.

Estaban mal heridos los dos. La sangre que cubria el cuerpo, las manos y el rostro de ambos, ofrecia un cuadro semi-salvaje.

El italiano cobra furia, acomete con desesperacion á su enemigo, este siente el puñal en un costado de su cuerpo, lleva la mano izquierda hácia la herida y se vá sobre su contrario, clavándole el puñal hasta mas allá del corazon: ambos caen defallecidos—El argentino espiró: el italiano aun vive y se halla salvo.

Exportacion de ganado—Un capitalista de la República se encuentran actualmente ocupado en resolver ventajosamente el problema de la exportacion de ganado en pié de la República Argentina para Inglaterra.

Al efecto, la persona aludida ha reunido en el Fraile Muerto, provincia de Córdoba, una partida considerable de ganado vacuno, compuesto de animales de cinco años lo menos y mansos, acostumbrados á comer alfalfa.

Estos animales están actualmente en invernada.

El dueño hará una espedicion de esos animales el entrante mes con destino á Lóndres.

Los argentinos en el Paraguay—Sin comentarios publibamos el siguiente suelto que trae un diario paraguayo:

Aun tenemos el sentimiento de ver atravesar las calles de la ciudad, los infelices enfermos de la Legion militar, haciendo pública ostentacion de sus dolencias y agravàndose sus males con esa caminata diaria.

¿Porqué no pasa el médico á visitar al enfermo y no el enfermo tenga que ir á visitar al médico?

No hay porque molestar al magnate; que el pobre sufra, esa es su mision.

Telégrama de Tucuman—En un telégrama recibido de Tucuman se nos dice lo siguiente:

"Ha suspendido su aparicion el *Nacionalista* diario oficial, siendo reemplazado por la *Union*, el mismo diablo con las mismas alforjas.

Se ha levantado en las antesalas del gobierno las candidaturas Posse y Frias para Diputados al Congreso, poniendo por pantalla la candidatura del intelijente jóven Dr. Gallo,

Se espera la venia del Gobierno Nacional que sin duda esperamos será por la de Posse por ser este mas sumiso y cuadrarle mas al Gobierno."

Por el anterior telégrama podremos juzgar el rol que jugará al pueblo en esa eleccion.

Demente—Ayer tuvo entrada en la Residencia el individuo Daniel Carrion remitido del Rosario, por encontrarse atacado de enajenacion mental.

Raro fenómeno.—Ha llegado á la capital del Paraguay un raro aborto de la naturaleza; consiste en un jóven de 23 años sin brazos; con pera y bigote y tres cuartas de altura.

Toca prodigiosamente la guitarra con los piés y egecuta varios juegos de agilidad.

Pontones franceses.—Las estaciones navales francesas de Sud América se están deshaciendo de sus pontones, quizá con la idea de hacer economias reduciendo considerablemente el número de buques que las sirven.

El *Fortune*, estacionado en el puerto de Montevideo está en venta, como consta de avisos insertos en los diarios; El *Egérie*, anclado en Valparaiso, ha sido puesto en remate,

Correspondencia con el Pacífico.—Con motivo de las publicaciones que en Buenos Aires, y Montevideo se hicieron respecto de la conduccion de la correspondencia para Chile por los vapores, un diario de Valparaiso contiene los siguientes párrafos;

«Sabemos que por parte de nuestras autoridades se ha hecho el reclamo correspondiente en virtud de las siguientes estipulaciones de la contrata celebrada el 23 de Octubre de 1867 pàra el establecimiento de una linea de vapores entre Valparaiso y Liverpool por el estrecho de Magallanes.

«Art 4.° La compañia contratista se obliga á conducir con fidelidad y dilijencia las balijas de correspondencia oficial y pública, libros, folletos, impresos y periódicos que el gobierno tenga á bien dirijir por su conducto á Inglaterra ú otro de los puertos en que los vapores deben tocar, como igualmente la correspondencia, caudales oficiales y tropa del ejército, empleados públicos ú otras personas en comision del servicio ó en calidad de reos, viveres y demás cosas ó personas que se remitan á la colonia de Magallanes, sometiéndose la compañia contratista para todo esto á las órdenes é instrucciones del director general de correos y del intendente de Valparaiso.

«La conduccion de las balijas ó correspondencia para Inglaterra y los demás puertos en que los vapores deben tocar, será gratuita.

Lo será tambien la conduccion de los caudales que se envien á Magallanes, etc.»

«La subvencion que paga el gobierno de Chile á la compañia es sesenta mil pesos anuales.»

Examenes de ayer—He aqui el resultado de los que tuvieron lugar ayer en la Universidad.

Historia 4.° año; distinguidos por mayoria—Belisario Montero, Julio Botel, Manuel Carcaba, Antonio Goyena, Juan Madariaga, Manuel Gennet, Enrique Muñoz.

Buenos por unanimidad—Leopoldo Guimenes, Cárlos Benavides, Gregorio Uriarte, Norberto Magliani, Daniel Maxuel, Vicente Merlo, Ernesto Moin, Laudelino Rodriguez, Tiburcio Carcoba.

Buenos—Pindeniro Rosas, Francisco Lupo, Emilio Herrrera.

Filosofia 1° año; distinguidos por unanimidad—Cárlos Tarragona, Miguel Murphi.

Id por mayoria—Teofilo Pietranera, Cesàreo Amenedo, Manuel Navarro, Manuel Balaija, Pedro Berri, Eduardo Escola, Oscar Liliedad.

Id por unanimidad—Augusto Nanclases, Juan Basabilbaso, Bernardo Iturraspe, Julio Morales, Joaquin Rivadavia, José Gimenes.

Buenos por mayoria—Antonio Madariaga, José Fuselle, Facundo Lamarque, Abel Miranda, Luis Gonnet.

Latin 1° año; distinguido por unanimidad con felicitacion de la mesa, Cárlos E Garcia.

Distinguidos—Exequiel Barrencebee, Yertio Miranda, Luis Acuña, Agustin Segobia.

Distinguidos por mayoria—Jorge Molina, Ignacio del Carril, J. Vicente Dominguez, Manuel Perez, Arturo Pabio, Benjamin Zapiole.

Buenos por unanimidad—Eduardo Arane, Arturo Amoedo, G. Barraneas, Francisco Acuña, Laureano Martines de Caunosre, Cárlos Durnel, Eduardo de Lapuente, Toribio Lima, José M. Malbraban, Horairo Robles, Benito Tigoni, Pedro Pablo Villar, Cándido Silva, Justo Piñeiro, Josè Baca, Francisco Bernal José Lara.

Buenos—Agustin Shmit, Manuel Basabilbaso, José Crawiota, Neptali Carranza, Marcos Agrelo, Manuel Durañona, Enrique Mosquera, Pedro Duteil, Emiliano Felesi, Alberto Martinez, Tomás Garcia, Maximo Rosas, Ventura Basch, Manuel Pereda, Luis Saravia, Enrique Albarex.

Buenos por mayoria—Alfredo Laste, Pedro Capanegra, Florencio Lara, Félix Rivas, Alberto Lastre.

Hay diez censurados y tres reprobados.

Latin 2° año; distinguido por unanimidad—Ernesto Quesada.

Id por mayoria—Juan Fernandez, Teofilo Lanuz, Juan Mendiete, Rufino de la Serna.

Buenos por unanimidad—Facundo Quiroga Alejandro Amanti, José Berreo, Alberto Bosc, Cenito Gayena, Francisbo Ibane, Eduardo Martinez, Ramon Oliver, Fermin Rodriguez, José M. Rubio, José Ruiz, Adriano Toret, Alberto Bioot, Agustin Batilana, Ramon Santas.

Id por mayoria—Manuel Aldanondo, Alberto Biedme, Juan P. Peñorans, A. Lema.

Hay cinco censurados.

El 13 de Diciembre—Ayer recibimos el primer número de este nuevo cólega órgano de la juventud universitaria de esta ciudad.

Hé aquí la declaracion que hace la Redaccion.

"El movimiento del 13 de Diciembre, importa para los que tuvimos el honor de tomar parte en él, la manifestacion de una doble aspiracion—la reforma universitaria y la union de la juventud.

El nombre que lleva el periódico cuya publicacion emprendemos, indice claramente nuestro objeto en la prensa, cooperar en la medida de nuestras fuerzas á la realizacion de esos nobles propósitos."

Juan Cárlos Belgrano, Lucio Vicente Lopez, Juan D. Fonseca, Francisco Ramos Mejia Miguel Sorondo Bernabé Artayeta Castex Faustino Jorge, José M. Ramos Mejia, José Maria Cantilo (hijo) Francisco B. Pico.

Pone á disposicion de la juventud sus columnas, bajo la condicion indispensable de guardar los respetos que merece el público y la responsabilidad del autor.

Por nuestra parte saludamos al nueve cólega, deseando no se aparte jamas de la noble mision que se propone y pidiendo á la juventud preste la proteccion que merece.

Comercio y navegacion del Alto Uruguay—La empresa del ferro-carril entre la Concordia y Caseros proyecta un ramal hasta el Paso de los Libres, frente á Uruguayana, con el que se salvarian los inconvenientes de la via fluvial y atraeria aquella plaza entreriana todo el movimiento mercantil de las Misiones.

Es sabido que desde el Hervidero empieza el bajo fondo rocalloso del Uruguay, y los grandes obstáculos que imposibilitan la navegacion en la mayor parte de las estaciones del año, y que en el espacio de 30 leguas, desde el Salto á Santa Rosa, el rio está sembrado de escollos, á que se dá el nombre de *cachoerias*.

Pero pasando de allí, el caudal de aguas de Uruguay empieza á engrozar, con el tributo de los rios, Guareim y Miriñay y los derames de la estensa y profunda Laguna Iberá.

Desde ese punto el rio es de mayor anchura está salpicado de islas de hermosa vegetacion.

Frente á la Uruguayana tiene 3,000 metros de ancho.

Estender pues la linea hasta el Paso de los Libres es abarcar por completo el comercio del alto Uruguay, y ahorrar los gastos y peligros del transporte por el rio, en la parte mas estrecha y de bajo fondo.

Del Paso de los Libres á *Itaqui*, principal mercado del Comercio de yerbas, no habrá mas de 10 leguas, y es una navegacion fácil en todas estaciones para los buques de cabotage.

Para Oran—El Cónsul Argentino en Montevideo remitió ayer á esta ciudad una letra por valor de suatro mil pesos fuertes destinados á las victimas de la catástrofe en Oran, producto de suscripciones levantadas en esa República.

La Comision de Hijiene de la Parroquia de Monserrat ha resuelto tambien contribuir con mil pesos m|c. á este objeto noble.

Tramway—Tambien en la Asuncion del Paraguay se trata de establecer algunas vias de tramways.

Exámenes de jurisprudencia—Hoy continúan en la Universidad los examenes del 2.° año de jurisprudencia.

Foco de infeccion—En la esquina de las calles Esmeralda y Córdova existe el empedrado cuatro pulgadas mas bajo que el de la cuadra siguiente, por lo que las aguas estancadas han formado un pantano intransitable y la corrupcion tiene alarmados á los vecinos.

Es necesario pues que se mande componer ese empedrado para quitar asi el foco de infeccion.

Negativa—D. Pedro Vignolo, rematador del derecho de parar carruages en la media cuadra de la plaza Victoria frente al Cabildo, se ha negado á firmar el contrato por el cual se compromatia á pagar á la Municipalidad 5,100 pesos mensuales.

El gefe de la Oficina de Recaudacion lo ha puesto ya en conocimiento del Sr. Presidente de la Municipalidad.

Conferencia—Ayer debió tener lugar una conferencia con el Gobernador de la Provincia, el Dr. D. Miguel Esteves Sagui Presidente de la Municipalidad.

No sabemos el objeto de la conferencia.

Empedrado—Debiendo proceder la empresa del Tramway de la calle de Cangallo componen el empedrado de esta calle desde la de Reconquista hasta la de Talcahuano se ha presentado á la Municipalidad pidiendo mande revisar el estado en que se encuentra actualmente.

Casas cerradas—No habiéndose aun procedido á la apertura de las casas que permanecen aun cerradas en la Parroquia de San Nicolas, la municipalidad se ha dirigido á la Policia para que proceda abrirlos y desinfectarlos de acuerdo con lo ordenado por el superior Tribunal de Justicia.

El Puerto de Montevideo—Le ha sido presentado al gobierno de la vecina ciudad.

una propuesna para mejorar las condiciones deese puerto, aumentando su fondo y construyendo un dique con el objeto de hacer posible las operaciones de carga y descarga en cualquier tiempo

Aviso de la Universidad -De orden del Sr. Rector se hace saber á los alumnos que á continuacion se hombran que deben presentarse hoy á las 8 de la mañana á rendir su examenes de las materias que se indican.

Lrtin 1.° año—Los aalumnos de los colegioo, Galaher Arjentino, San José, Seminario Arjentino, Modelo de la Catedral al Sud, Seeminario Inglés, Celegio Inglés y Academia Britanica.

Frances 2.° año—Manuel J. Estebes, Adrian Bassami, Adolfiso Bossetti, Antonio Kurt, Enrique Larguia, Lorenzo Larguia, Antonio Gil Guillermo, Sehérnel, Peregrino Cañete, Hector Veronelli, Ldis T. Ruto, Ignacio Guevara, Alejandro Amoreti, Luis Biglione, Augusto Galfarini, Claudio Mejia, Enrique Mojica, Feliz Mejia, Manuel Truco, Liborio Mustea, Carlos Londer, Pedro Barangot, Luis Vila, Luis Hiodobio, Guvenico Arce.

Literatura 2° año—Manuel G. Esteves, Manuel Mendizabal, Antonio Kurt, Enrique Larguia, Lorenzo Larguia, Camilo Verdier, Juan Rodriguez, Guillermo Lebesneyer, Mariano del Mazo, Juan Maria Campos, Peregrino Cañete, Ignacio Guevara, Manuel Isuco Liborio Muslera, Enrique Kelly, Eduardo Kelly, Pedro Barangat, Pedro M. Cortina, Cárlos Urica, Juvencio Arce, Rómulo Etcheverri, José Jonrrauge, José Benitez, Diego Baudriz, José Zaborido.

Historia 3° año—Todos los alumnos de la Universidad.

Cárlos J. Alvarez.
Secretario.

Comision inspeccionadora—En sesion de ayer la Municipalidad en vista de las serias consecuencias que podria producir á los vecinos del radio concedido al mercado Independencia, la órden de clausura que se les dió á los dueños de puestos situados en ese radio resolvió nombrar una comision del seno de la Corporacion para que inspeccionase aquel mercado si estaba construida con arreglo al plano adoptado por la Municipalidad y en las condiciones de higiene requeridas.

La Comision la componen los Sres. Municipales D. Felix Bernal, D. Juan Aldao y D. Daimiro Huergo, quedando hasta que estos Sres. informen, suspenso la órden de desalojo que se les intimó á los puesteros.

SECCION OFICIAL

Documentos provinciales.

El Gobernador de la Provincia.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1871.

A. S. E. el Señor Ministro de Guerra y Marina de la República, Coronel D. Martin de Gainza.

Tengo el honor de retirar á V. E., en copia autorizada, la nota que con fecha 6 de Setiembre ppdo. me permiti llevar á la consideracion del Exmo. Gobierno Nacional, proponiéndole una reforma general en el sistema adoptado para el envio y recepcion de los contingentes de Guardias Nacionales que prestan su servicio en la frontera.

La importancia de la modificacion propuesta asi como los resultados benéficos que ella traeria, caso de ser aceptada, me ponen en el caso de recordarla nuevamente á V. E. para que, si la juzga oportuna, se digue llevarla al conocimiento del Exmo. Sr. Presidente de la República, pidiéndole su superior aprobacion.

Dios guarde á V. E.

EMILIO CASTRO.
ANTONIO E. MALAVER.

Gobernador de la Provincia.

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1871.

Al Exmo. señor Ministro de Guerra de la República.

Varios gefes de Guardia Nacional de la campaña, como tambien varios Juecez de Paz de la misma, hacen presente al gobierno, las dificultades que tocan para la remision á los distintos puntos de la frontera, de los contingentes que á ella se envian.

El gobierno, comprendiendo estas dificultades y atendiendo por otra parte á lo escesivo de los gastos que origina esa remision, pues sucede que muchas veces pasa de doscientos cincuenta pesos el importe de la traslacion de cada individuo, cree conveniente que se adopte á este respecto alguna medida que, facilitando el transporte de los contingentes, ahorre al erario de la Nacion, parte del crecido gasto que ella cuesta.

El gobierno de la provincia encuentra que seria conveniente, para arribar á este fin, que el Exmo. Gobierno Nacional se digue nombrar comisionados que, en cada uno de los lugares que se designasen para puntos de la concurrencia de los contingentes, se recibiesen de estos, disponiendo lo conveniente á su alimentacion y envio á la frontera.

El Gobierno cree, que podian fijarse los Pueblos de Chascomús, Dolores y Tandil, para la reunion de los contingentes que deben marchar á la frontera Costa Sud; los de Ranchos, las Flores y Azul, para los que se dirijan á la Frontera Sud; de Chivilcoy y Bragado para los que marchen á la del centro; y los del Pergamino, Rojas y San Antonio de Areco, para los que se dirijan á la Norte.

En cuanto á los gastos que demanden la reunion y traslacion de los contingentes hasta los pueblos señalados como punto de depósito de los mismos y que se continuarán haciendo por cuenta de aquel Exmo. gobierno, vendrian á quedar notablemente reducidos y en condiciones de muy fácil arreglo para su pago.

Esperando que V. E. se dignará consagrar su atencion á este objeto, que en el concepto del gobierno de la Provincia la merece preferente, me es agradable saludar al Sr. Ministro á quien

Dios guarde muchos años.

EMILIO CASTRO.
ANTONIO E. MALAVER.

Es cópia— *B. Moreno*, oficial 1°

El Gobernador de la Provincia.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1871.

A. S. E el Sr. Ministro de Guerra y Marina de la República, Coronel D. Martin de Gainza.

Tengo el honor de elevar original á V. E. el espediente á que ha dado origen la nota que, con fecha 20 de Setiembre próximo pasado se sirvió pasar V. E. á este Gobierno, dando cuenta de la desercion de algunos Guardias Nacionales de la frontera sud, en que prestaban su servicio: y pido á V. E que, si lo tienen á bien, se sirva elevarlo al conocimiento del Exmo. Sr. Presidente de la República á los efectos que corresponda.

EMILIO CASTRO.
ANTONIO E. MALAVER.

La Blanca Grande, Setiembre 7 de 1871.

Al señor Comandante general de las fronteras Sud, Costa Sud y Bahia Blanca, general D. Ignacio Rivas.

Adjunto á V. S. una relacion de los guardias nacionales que han desertado en el dia de ayer, del fuerte General Lavalle, llevándose cinco caballos, entre ellos tres del Estado y á mas las armas, municiones y vestuario.

La continua desercion de los guardias nacionales y los perjuicios que ocasionan al Estado por el armamento y caballos que se llevan, como la poca confianza que para desprenderse de esta fuerza en servicios indispensables se tiene, ponen al infrascrito, en el caso de hacer presente á V. S. que todo esto depende del mal sistema que se observa para reclutar y traer los contingentes al servicio.

La mayor parte de la guardia nacional, es tomada de leva por los comandantes de los partidos, asi es que mandan de un partido los que son de otros y todos ellos desertan, no quedando hasta cumplir su tiempo, sinó los que efectivamente son citados y remitidos de otros cuarteles.

Este mal tan arraigado en este servicio creo que se podria evitar, si V. S. se dirijiese al gobierno haciéndole presente estas circunstancias, para que él dictase las órdenes necesarias á fin de evitar los males que ocasionan, si V. S. lo encuentra por conveniente.

Dios guarde á V. S.

Nicolas Ocampo.

Es cópia— *Jerónimo Montero.*

Frontera Sud.

Relacion de los G. N. que han desertado en el Fuerte General Lavalle el 6 del corriente.

Ignacio Albariños	Del partido	Gral. Alvear.
Atanacio Ross	« «	de Pilar.
Jesus Ledesma	« «	« «
Felipe Andrade	« «	« «
Pedro Sandoval	« «	Rauch.

Blanca Grande, Setiembre 7 de 1871.

Adolfo Puebla.

V.° B.° *Ocampos*.

Cópia *Gerónimo G. Montero.*

Comandancia jeneral de la Frontera Sud, Costa Sud y Bahia Blanca.

Azul, Setiembre 18 de 1871.

Al A. G. de la Inspeccion y Comandancia jeneral de armas encargado del despacho, Coronel D. Rufino Victorica.

Los inconvenientes y deficiencias con que se hace el reclutamiento de la Guardia Nacional que presta su servicio de guarnicion en estas fronteras por el corto periodo de seis meses, me deciden á pedir la atencion de la superioridad sobre el contenido de la adjunta nota, que en cópia autorizada acompaño, como asi mismo la relacion á que en ella se hace referencia.

Las consideraciones en que entra el Gefe de la Frontera Sud, no podrán menos de pesar en el ánimo del Gobierno para interesarlo en arbitrar una medida que salve esos sérios inconvenientes que perjudican notablemente el servicio y disciplina de la guarnicion y gravan considerablemente al Erario.

Dios guarde á V. S.

I. Rivas.

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1871.

A S. E. el señor Ministro de Guerra y Marina de la República, Coronel D. Martin de Gainza.

Tengo el honor de elevar á V. E. la nota fecha 10 del corriente que me dirije el señor Comandante General de la frontera Sud de la Provincia, á la que adjunta otra del Gefe de la frontera Sud acompañada de una relacion nominal de Guardias Nacionales desertores de la misma. Al hacer esta elevacion me permito hacer presente á V. E. las reflexiones que establece dicho Gefe, respecto á las deficiencias que presenta el corto periodo porque prestan sus servicios los contingentes; los perjuicios que resultan por el mal sistema de reclutamiento que dá márgen á la frecuente disercion y la pérdida de armas municiones y caballos que a consecuencia de ella son llevados por las plazas.

V. E. en vista de lo expuesto se servirá si lo tiene á bien adoptar el temperamento que crea oportuno para salvar estos males.

Dios guarde á V. E.

R. Victoricà.

Setiembre 20 de 1871.

Remitase con nota al Exmo. Gobierno de la Provincia.

GAINZA.

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1871.

Al Exmo. Señor Gobernador de la Provincia.

Tengo el honor de remitir á V. E. la nota del Comandante General de las fronteras Sud de esta Provincia relativa á la desercion de algunos guardias nacionales pertenecientes á la guarnicion del fuerte "General Lavalle."

Llamo la atencion de V. E. sobre las causas á que el jefe de la frontera Sud atribuye las frecuentes deserciones en los contingentes de guardias nacionales, y los medios que indica para evitarlos; confiado en que V. E. se dignará adoptar una resolucion como corresponde en este asunto.

Dios guarde á V. E.

M. DE GAINZA.

Octubre 13 de 1871.

Informe la Inpeccion de Milicias.

MALAVER.

Diciembre 1.° de 1871.

Pase á informe del Sub-Inspector del Sud.

P. A.—*B. Moreno*, oficial 1.°

Señor oficial 1.°

Dice el señor Gefe de la Frontera Sud que la G. N. que se le entregue para el servicio de la misma es tomada en su mayor parte de *leva* por los comandantes encargados de reunir los contingentes con que contribuye cada partido para la formacion del que se dá semestralmente á esa frontera y á cuya causa atribuye el mismo señor Jefe la desercion de que da cuenta.

Antes de demostrar por mi parte, las causas que á mi juicio creo dan mas lugar á la desercion q' á las que el mencionado Jefe la atribuye, esplicaré brevemente de la manera como se hace la reunion de contingentes en los partidos y del réjimen que observo yo antes de entregarlos á la Frontera que me corresponde guarnecer.

Inmediatamente que se le pide á un partido su contingente, el comandante manda comisiones á los cuarteles para que citen á los ciudadanos que les toque dar el servicio y tomen todos aquellos que jamás comparecen á las citaciones ó que se fugan del partido para no prestar el servicio que por un turno les corresponde. Esta medida de práctica jeneral y tan necesaria, ha sido tomada para que el servicio no pese solamente sobre los individuos que por sus intereses y familia no hacen los que aquellos, que careciendo de ambas cosas, se ausentan del partido á los primeros sintomas de la reunion de contingente.

Es cierto que en algunos contingentes van Guardias Nacionales que no son del partido que los remite, pero estos son aquellos que huyendo de un partido se van á otro á los los cuales toman los Comandantes y mandan al servicio, siempre que pertenezcan á los partidos que componen la Seccion á mi cargo y no tengan en su papeleta anotado servicio ó escepcion que dé garantia para no ir á la frontera.

Esta medida, es la única que para evitar que algunos individuos se burlen de los Comandantes y evadan el servicio que les corresponde, recargando al mismo tiempo á los que por su condicion no pueden hacer lo que aquellos. Si esto no se hiciera, habria que pedirle á los partidos un quince por ciento en lugar de diez que dan actualmente.

Estos guardias nacionales son los únicos que van en los contingentes en la condicion que menciona el jefe de frontera y á los que siendo enrolados, no se les puede dar otro castigo que mandarlos á que cumplan el servicio que les corresponden prestar en la frontera y á solo el envio á esta de los Guardias Nacionales que se hallan en esta condicion airibuye el Sr. Gefe de la misma la desercion que en ella se siente. Sobre este punto daré las siguientes esplicaciones.

Una de las causas que motivaban la desercion de los Guardias Nacionales que prestan su servicio en la frontera, era la poca puntualidad con que se hacia su relevo, lo que tuvo ocasion de presenciar el infrascripto cuando se licenció en la Frontera el contingente de Junio ppdo cuya mayor parte de individuos habian estado doble tiempo en servicio que aquel porque fueron mandados. A evitar ese abuso tan perjudicial para el servicio, puse todo mi conato asi que me recibi de la sub inspeccion á mi cargo y los Sres. Gefes de esa frontera son testigos de la puntualidad del relevo del contingente que les entrego semestralmente.

Este réjimen que se observa lo mas puntualmente posible, cortó la desercion en su mayor parte y tan es asi, que segun la nota recibida ultimamente del señor Gefe de esa frontera, la desercion que hubo en los dos contingentes entregados á esa frontera en Diciembre del año ppdo., y Enero del corriente fué de 159 Guardias Nacionales de los 543 de que se compusieron ambos contingentes y ahora solo ha habido 12 de los 300 últimamente dados á la misma, sin contar que para la desercion de los 159 habia á mas de las causas indicadas las siguientes:

Que la Guardia Nacional que se entregaba en esas fechas relevaba á otra que á mas de haber estado doble tiempo de servicio en la frontera era licenciada impaga, desnuda y alguna de ella á pié.

Que esa misma G. N. presenció el castigo de algunos de sus compañeros por que no cuidaban bien los intereses particulares del Gefe de la frontera, que destinaba una parte de la Guarnicion en la formacion de una estancia que se hallaba á pocas cuadras del campamento de la Blanca.

Que presenciaba además, la preferencia que se cometia dando licencias temporales á algunos G. N. recargando en el servicio á los que quedaban en su puesto por no tener igual concesion del Gefe que los mandaba y las bajas que por *cinco mil* pesos se otorgaban á algunos de sus compañeros sin que los reemplazantes vinieran á llenar la falta de los dados de baja y á compartir el servicio comun y por último veian que muchos de ellos iban á servir de sirvientes á los particulares, negociantes, proveedores y hastá á las familias allegadas á los Gefes y Oficiales que se hallaban fuera del campamento.

Estas causas daban lugar á la desercion que hubo en aquellas fechas y especialmente la de 159 mencionados.

Hoy que ha desaparecido la falta que habia en el relevo de la G. N. y de las abitraríedades que se cometian en la misma por el jefe de la mandada entonces, si no ha desaparecido totalmente la desercion, ella ha disminuido notablemente, pues, esta Sub-Inspeccion solo tiene conocimiento oficial de la desercion de *siete* que hubo en Setiembre 5 y los cinco de que dá cuenta, el señor Jefe de la Frontera en esta nota.

Si á la moralizadora y equitativa medida que sigue esta Sub-Inspeccion relevando á su tiempo la G. N. que dá ese servicio, se siguiera la de ser paga y vestida regularmente creo firmemente que la desercion seria muy limitada, no por que crea exagerada la de que dá cuenta el señor Jefe de la frontera, pues trece desertores en el número indicado no es mucho, teniendo en vista el tiempo que hace se entregó á la frontera ese número de individuos.

En cuanto á las medidas que he tomado para la prision de estos desertores, ellas han sido tomadas circulando á los comandantes de partido, los nombres de esos desertores y encargándose su aprehencion y la inmediata remision á la frontera.

Respecto á los cinco que motivan este espediente el infrascripto asi que lo supo *verbalmente*, en el Azul, por comunicacion que le hizo el comandante D. Francisco Leiria dió á este jefe la nota cuya cópia acompaño y la cual no ha sido presentada al Comandante de Pila reclamando dicho Jefe los auxilios que me dijo necesitaba para la captura de esos desertores; por consiguiente ninguna otra cooperacion puede prestar esta Sub-Inspeccion desde que ningun conocimiento se le dá de las novedades que tiene la G. N. que entrega para el servicio de frontera. El contingente licenciado en Julio y Agosto del año próximo pasado lo fué impago de siete meses y desnudo.

El segundo, licenciado últimamente en Diciembre y Enero del corriente año, lo fué igual y el últimamente licenciado es del dominio del gobierno como lo ha sido. Agréguese á esto que á ningun G. N. se le dá un real fiado por ningun comerciante del campamento y digase entonces si estas causas influirán para la desercion de la G. N. ó lo será el que individuos de un partido vayan en los contijentes que envia otro.

Cuando á los ciudadanos que se manden á ese servicio se les pague, vista, y trate como debe hacerse y sin embargo de esto se lleguen á desertar entonces y solo entonces se podrá creer que la desercion es avitud en ellos, como el réjimen que se observa para su reclutamiento es inmoral y malo.

Es cuanto tengo que informar á vd en vista del decreto que precede.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1871.

José M. Morales.

Sub-Inspeccion de Milicias del Sud—Al señor Juez de Paz y Comandante de la G. N. de Pila, D. Claudio Stegman—Habiendo desertado de la Frontera algunos de los G. N. que últimamente ha remitido ese partido para el servicio de la Frontera, pasa el Comandante D. Francisco Lairia hasta ese partido á efecto de capturar esos desertores; en consecuencia espero que el señor Juez de Paz le prestará á dicho jefe los auxilios que necesite para el logro de la comision que lleva. Dios guarde á vd. *Jose M. Morales.*

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1871—Es cópia de la que con fecha 9 de Setiembre del corriente año se pasó al Comandante de la G. N. de Pila.—*Clemente Pizarro.*

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1871.

Elévese orijinal al Exmo. Sr. Ministro de la Guerra, prévia publicacion, en contestacion á su nota de 20 de Setiembre último; agregándole, que en la fecha se reitera á los Sub-Inspectores las órdenes que ya anteriormente se les tenian dadas, de que cuiden que los comandantes respectivos de la guardia nacional, al disponer el relevo de los contingentes de frontera, distribuyan este servicio, entre los enrolados de su partido, segun el turno que les corresponda; y que, á fin de obviar todo inconveniente en lo futuro, en lo tocante á este mismo servicio, se digne dar conocimiento al Exmo. señor Presidente de la República de los actos y motivos que la perjudican, segun todo resulta detalladamente del informe del sub-Inspector del Sud, coronel Morales, que obra en el espediente que orijinal se adjunta.

EMILIO CASTRO.
ANTONIO E. MALAVER.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1871.

Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Antonio E. Malaver.

Acuso á V. S. recibo de la nota de ayer en que me hace V. S. el favor de comunicarme que, con fecha 14 del presente, el gobierno ha tenido á bien nombrarme miembro de la mesa Inscriptora de la Parroquia «Catedral al Sud.»

Agradeciendo la deferencia que se me hace tengo que manifestar por conducto de V. S. que dos razones me obligan á declinar la aceptacion del nombramiento.

La primero es que acabo de ocupar este mismo puesto en la Inscripcion Nacional, habiendo ademas ocupado ese puesto dos veces antes, durante el periodo del gobierno actual; y la segunda que, profesando el principio republicano, considero que es justo que cada ciudadano preste su contingente de servicios gratuitos á que las leyes le obligan dando tambien injerencia en la cosa pública á los muchos ciudadanos que son idóneos para ello y no circunscribiéndose á *los mismos siempre*. Felizmente en mi parroquia, sobran las personas aptas para este y otros cargos, y, no dudo, que el gobierno ha de encontrar quien me supla. Reitero á V. S. mis consideraciones de respeto

Juan M. Carrega.

Diciembre 20 de 1871.

Aceptada; y nómbrase en su reemplazo al ciudadano D. Manuel A. Arrotea.

Comuniquese y publiquese.

CASTRO.
ANTONIO E. MALAVER.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1871.

Al señor Ministro de Gobieno de la Provincia Dr. D. Antonio E. Malaver.

He tenido el honor de recibir la nota de ese Ministerio fecha de ayer, en la cual se me comunica haber sido elejido por el gobierno para integrar la mesa examinadora en la Facultad Mayor de Jurisprudencia en nuestra Universidad.

Agradecido profundamente é la distincion del gobierno, me es muy sensible no poder aceptar dicho nombramiento porque tengo necesidad imprescindible de ausentarme en el dia de mañana á la campaña y cuyo viaje preparado de antemano, habia diferido hasta ahora por mis atenciones en la cámara de Diputados.

Dignese V. S. presentar á S. E. el señor Gobernador mi especial reconocimiento por los conceptos con que inmerecidamente me favorece, aceptándolo tambiem el señor Ministro á quien—

Dios guarde muchos años.

Alejo B. Gonzalez.

Diciembre 19 de 1871.

Aceptada; nómbrase al Dr. D. Cosme Beccar para integrar la Mesa Examinadora de la Facultad de Jurisprudencia en el presente año. Comuniquese á quien corresponde y publiquese.

CASTRO.
ANTONIO E. MALAVER.

DECRETO

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1871.

El Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1° Queda nombrado comandante de la guardia nacional de Patagones, para el año de 1872, el ciudadano don Ignacio Leon.

Art 2° Queda igualmente nombrado comandante de la guardia nacional de Bahia Blanca, el ciudadano don Nicandro Quintana.

Art. 3° Comuniquese á la Inspeccion General de Milicias publiquese é insértese en el Registro Oficial.

CASTRO
ANTONIO E. MALAVER.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1871.

Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Antonio E. Malaver.

He tenido el honor de recibir la nota de V. S. por la que se sirve comunicarme el nombramiento de Juez de Paz de esta parroquia.

No siéndome posible el aceptarla por encontrarme enfermo moralmente, y por que debo ausentarme de esta ciudad tan pronto como mis atenciones me lo permitan. Existiendo estas y otras razones que me imposibilitan desempeñarlo.

A V. S. pide se sirva admitir la escusacion indeclinable que debidamente presento.

Dios guarde V. S. muchos años.

Cárlos Orr.

Diciembre 20 de 1871.

Aceptada; y nómbrase en su reemplazo al ciudadano D. Norberto Fresco.

Comuniquese y publiquese.

CASTRO.
ANTONIO E. MALAVER.

Conversacion.

Hace pocos dias, como tuve el honor de anunciar á VV., visité la preciosa ciudad de Montevideo, esa coqueta que está continuamente asomada al azul cristal del mar que la circunda, embebida, al parecer, en la contemplacion de sus propios encantos.

Una noche antojóseme salir con un amigo à dar un paseo por la bonitisima plaza llamada de la Matriz, atraidos por los melodiosos ecos de una banda de música que tocaba en dicho punto.

Las niñas mas preciosas de Montevideo llenaban aquel encantado recinto, iluminado espléndidamente y adornado de corpulentos árboles.

La concurrencia era inmensa y el aspecto de la plaza seductor.

Mi amigo y un servidor de VV. nos sentamos en un banco, con el magnifico propósito de ver desfilar ante nuestros ojos y cual vaporosos fantasmas, á las beldades que habian acudido, con el siniestro intento de pegar fuego al alma de los pollos, con sus miradas ardientes y provocativas.

Pronto una deliciosa rubia atrajo mi atencion. Era alta, esbelta, de andar airoso y de ojos azules.

Mi amigo leyó en mi rostro la impresion que en mi alma habia producido la hermosura de aquella mujer, y exclamó con acento burlon:

—Cuidado, caballerito, cuidado.

—¿Yue dices?

—Que apartes los ojos de esa rubia, pues pudiera cegarte.

—¿Quien es?

—Una calamidad.

—¿Eh?

—Una Lucrecia Borgia.

—¡Cáscaras!

—Su hermosura es irresistible.

—¡A quien se lo cuenta V.!

—Es una especie de epidemia contagiosa. Se le acerca un pollo y queda al instante enfermo.... de amor. Pero su enfermedad es de tal naturaleza, que es imposible la cura.

—¡Bah! el olvido borrará la impresion que produzca esa mujer en el corazon mas inflamable.

—Te engañas. El olvido es un calmante para ciertas enfermedades amorosas, lo sé; pero la pasion que ella inspira solo puede curarla la muerte.

—Me paras, chico.

—Pues no hay mas.

—¿Quieres referirme alguna aventura referente á esa mujer?

—Con mil amores.

—Ya te escucho.

—Préstame atencion.....y un cigarro.

Mi amigo continuó así:

—Esa mujer se llama Margarita.

Como otras muchas ha sabido esplotar su hesmosura y se ha enriquecido.

La hermosura, para ciertas mujeres, es una mina.

Solo los años la agotan.

Pero antes han agotado ellas el bolsillo de sus adoradores.

Margarita es italiana, pero hace bastantes años que vive en Montevideo, y habla el castellano como Cervantes.

Su primer amante fué un rico comerciante de esta plaza.

—¿De la Matriz?

—¡No, hombre! de Montevideo.

—¡Ah!

—Era rico, muy rico; pero feo, muy feo.

Margarita hizo su *debut* amoroso arruinando al comerciante.

Este declaróse en quiebra.

Dos dias despues colgóse de un árbol.

Margarita dijo:

—¡Que tonto!

Y se dedicó á suspirar por otro.

¿Quien era este otro? un literato de aguachirle, que se enamoró de Margarita como un poeta, digo, como un loco.

El nuevo amante se llamada Celedonio y aunque literato, era tambien rico.

No podia menos de ser así, habiendo obtenido los amores de aquella funesta beldad.

¿Como se hubiera atrevido Margarita á enamorarse de un pelafustan?

El amor, para esas aventureras, no es un sentimiento.

Es un arte.

Se enamoran cuando lo creen conveniente.

Y se desenamoran cuando lo juzgan oportuno.

Su corazon está perfectamente educado.

Representa el papel de enamorado á las mil maravillas.

La cabeza hace de apuntador.

Y el público paga... y queda satisfecho.

Pero basta de digresiones.

Caledonio fué el amante preferido de Margarita, en tanto que le quedó un real en el bolsillo.

Despues. ..¡oh! despues sucedió lo de siempre. Margarita tronó con él y olvidó aquellos frenéticos amores para empezar otros.

Margarita hacia con su amor, lo que Penélope con su famosa tela. Deshacia por la tarde, lo que hacia por la mañana.

Celedonio se desesperó y se pegó un tiro.

Es decir, procedió al revés,

Tratándose de esas mujeres, es preferible pegarse primero un tiro y en tal caso enamorarse de ellas despues.

Apareció en el redondel al tercer toro.

Era manso, humilde y enamoradizo como un diablo.

La hermosura de Margarita le petó y se fué derecho al buito.

Sus intenciones no podian ser mas funestas.

Queria consagrar su vida à Margarita, al pié de los altares.

Y como era inmensamente rico, ella dijo que lo pensaria.

Y como ella tenia talento, dijo al fin que accedia gustosa á la boda.

¡Y se casaron!

Mi amigo me miró fijamente, como diciendo:

—¿Qué tal?

—¡Bah!—exclamé ya—no adivinaba el desenlace y hasta creo que has pecado de injusto al asegurar que eran funestos los amores de esa jóven.

—Y me ratifico en lo mismo.

—Confiesa que al menos uno de sus amantes logró ser feliz, siendo su esposo.

Mi amigo no pudo reprimir una carcajada. Y añadió:

—Pero alma de cántaro, ¿no vés que ese precisamente no ha podido tener un fin mas desastroso?

—¿Se ha matado tambien?

—Se casó, que es mil nuevecientas veces peor.

Los otros amantes gozan de dulce calma en el sepulcro.

Este hace cuatro años que empezó á morir.

En una palabra, está tan desesperado, que se ha hecho intimo amigo de dos curas.

—¿De dos curas?

—Hombre, ¿te estraña esto tambien?

—Francamente, no veo la relacion que pueda tener la desesperacion de ese caballero con los tales curas.

—Pues es muy claro.

—No lo dudo; pero....

—No dicen que los curas *ayudan á morir?*

—Si.

—¡Pues *ecco lo quà!* Quiere ver si rebienta asi mas pronto.

.:.

El calor sigue haciéndonos sudar el quilo.

Algunos vecinos pretenden hacer aminorar sus terribles efectos, regando diariamente las calles.

Pero sea adrede ó casualmente, resulta que las mangas de riego que usan para ello dejan como una sopa á los infelices transeuntes, que se ven, *velis nolis*, en el caso de tomar un baño poco oportuno, si bien se mira.

La Policia deberia reprimir esos abusos.

Pero la Policia, siguiendo su tradicional costumbre, hace la vista gorda y hasta se rie de la *gracia*.

Varios de nuestros apreciables cólegas han denunciado ya este escandaloso hecho, que no debe bajo ningun concepto tolerarse; pero sus clamores se han perdido en el vacio.

Sabemos que nada lograremos con hacer coro á los susodichos cólegas; pero es nuestro deber repetir las quejas del público y asi lo hacemos.

Es otro dato para la historia de la Policía.

.:.

Un provenzal, que encontraba muy caro el precio que por su retrato al óleo (*á l' huile*) le pedia uno de los primeros artistas de Paris, dijo á este:

—¿Qué rebaja me hará vd. poniendo yo el aceite (*l' huile*) de mi cuenta?

.:.

Cuéntase que le decian á una señora que era lástima que sus hijos tuviesen todos cierto aspecto mústio y un carácter triste.

Y añádese que la tal señora respondió:

—Tienen vds. razon; pero todo el dia les estoy pegando para que muden de génio; y no puedo conseguirlo.

.:.

La cuestion sobre elecciones sigue debatiéndose con *calor*.

—¿Es efecto del patriotismo?

—Creo que es mas bien de la estacion.

.:.

El Ministro de la Guerra sigue haciendo proyectos.

¡Pero señor, si lo que aquí hace falta no son proyectos!

Lo que se necesita son proyectiles.

.:.

—¿Puede dudar, vd. acaso,
de la virtud de Gregoria?
¡si una Lucrecia!
—¡Oh! si,
es una Lucrecia....Borgia.

Aben-Xoar.

CAMPO NEUTRAL

Cinco por ciento diario.

Una nueva empresa de trascendental importancia para el pais en general, acaba de inaugurar sus trabajos en esta ciudad, con el propósito de hacer estensivo el beneficio á algunas de las provincias de la Repùblica, tan luego como se conozca la ventaja que reporta el público, como tambien las garantias que ella ofrece.

Hasta ahora en el pais, se ha constituido un establecimiento de la naturaleza del que nos ocupa, en que como ninguno, ofrece la ventaja, de que hace ganar un tanto por ciento al dinero que se emplea hasta en articulos que tiene q' comprarse por la necesidad misma de la existencia del individuo, obteniendo este privilejio que viene á ser de gran importancia despues de un largo tiempo y mucho mas todavia para el comerciante que compra por mayor qus sin embargo de efectuar se compra al precio corriente de plaza y sin sujecion ninguna que sea entre su voluntad, llega á obtener á mas una rebaja de un cinco por ciento, lo que en un negocio en grande escala el beneficio resulta ser bastante crecido.

Las operaciones á que hay que sujetarse para obtener el beneficio no ofrecen trabajo ni duda alguna, ni menos confiar á la suerte como sucede en otras empresas. Este beneficio es positivo y lo disputa tal como si fuera un banco.

Nada mas razonable que obtener una rebaja ó un premio de un cinco por ciento en aquello mismo que por necesidad ha de invertirse diariamente en el sustento, y vestido y calzado de una familia, advirtiendo que este beneficio se consigue en el acto ó por mejor decir, aun antes de la misma inversion de los fondos. Lo sencillo del mecanismo es lo que mas halaga, pues no tiene necesidad de aguardarse á fin de la semana, ni de mes, pues todos se realiza en el mismo dia. Pondremos un ejemplo. Un padre de familia ha de gastar cien pesos en un dia, acude con ellos al ajente nombrado en su parroquia y este le entrega en cambio una libranza por valor de ciento y cinco y con esta puede comprar lo que quiera en las casas de diferentes clases establecidas en todas las parroquias como sucursales de la empresa.

En cualquiera de estas el público compra prévio ajuste y la conveniente eleccion cuanto estima conveniente y concluido el trato verifica el pago con los valores de la empresa resultando el beneficio positivo de poder llevar articulos por la cantidad de 105 ps. m|c. cuando solo se han desenvolsado ciento.

Repítase la operacion todos los dias en igual escala y el gefe de una casa verá en un año la prudente economia de 1825 ps. m|c. ó sea una suma igual á la que obtendria si las cantidades invertidas dia á dia las hubiera tenido colocadas en el Banco todo el año privándose de su usufructo. Y si bien se reflexiona esta empresa ofrece mayores beneficios que el mismo Banco y esto se demuestra evidentemente.

Para obtener del Banco un redito de 1825 ps. m|c. se han preciso tener depósito en el una suma de 36,600 ps. por espacio doce meses cuando esta empresa otorga á sus favorecedores igual beneficio sin tener en su poder el dicho capital y recibiendo tan solo cien pesos al dia y esto quizá solo cinco minutos antes de emplearlos en objetos de consumo doméstico.

Los ajentes nombrados hasta por la empresa son las siguientes casas:

En la parroquia de Balvanera casa de Botori Piedad 750, Concepcion Luis Guimenez Buen Orden 475, Catedral al Norte Tomas Holmes Florida 141 1/2, Catedral al Sud Juan Igan libreria del Colejio Bolivar 54, San Telmo Jenaro Vasques Defensa 393, Monserrat Ramon Pérada Belgrano 257 San Miguel Juan B. Parodi Rivadavia 342, Piedad Albarez y Alfonson Rivadavia 638, San Nicólas Marcetty y Ca. Artes 198.

Cuadros Blanes.

—Están en exhibicion en los salones del Teatro de Colon desde las 9 de la mañana hasta las 5 de tarde.

El autor ha dedicado una parte del producto de la exhibicion á la sociedad de Beneficencia de esta ciudad

Entrada general 10 ps. m|c.

Lista del pueblo

Candidatos para integrar la Representacion de la Provincia de Buenos Aires en el Congreso Nacional de 1872.

Sr. D. Norberto de la Riestra
" " Daniel M. Cazon
" " Antonio E. Malaver
" " Juan Andres Gelly y Obes
" " Mauricio Gonzalez Catan
" " Luis Saens-Peña

Los Obreros del Pueblo.

El Vapor General Nazar

Para Ajó y Pueblo General Lavalle—Saldrá con carga y pasajeros para dicho destino en breves dias.

La carga al precio de los buques de velas con lanchas gratis, siendo el carretaje por cuenta del cargador.

Los pasajeros de Cámara pagarán 400 ps. m|c. y los de cubierta 200.

Para tratar, José Maria Rubio y Ca. Balcarce 47.

VAPORES

—Mañana para San Nicolas, Rosario, Paranà, Santa Fé y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el Capitan.

Mañana para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana el vapor Rio de la Plata.

Mañana para Montevideo á las 6 de la tarde el vapor Villa del Salto.

Mañana para San Nicolas y Rosario con carga el Cisne. Lanchaje gratis.

Domingo para Baradero, San Nicolas, Rosario y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el Lujan.

NOTA. Los pasageros de los vapores que salen del Tigre obtienen á mas del boleto, la conduccion del equipaje gratis desde el Retiro. Ajencia A. Matti y Piera, Cangallo 30.

—Mañana para Montevideo á las 6 de la tarde el vapor "América."

Admite pasajeros, carga y encomiendas.

Domingo para el Rosario, San Nicolas y escalas en combinacion con el F. Carril del

Norte, desde el Tigre con el tren que sale del 25 de mayo á las 7 de la mañana el hermoso vapor «Eduard Everett», con gran rebaja de precios.

Los boletos del tren se obtienen gratis en la ajencia y no se cobrará flete por equipaje.

Recibe carga recibida y entregada en el muelle del Tigre.

Sábado 6 de Enero para Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Corrientes, Humaitá, Asuncion, Corumbá y Cuyabá á las 10 de la mañana el vapor Cecilia.

M. Sciurano é hijo, Cuyo 38 1|2.

—Hoy para el Salto y escalas el vapor «Silex» á las 9 1|2 de la mañana. Con gran rebaja en las precios de pasajes.

Domingo para el Salto y escalas á las 9 1|2 de la mañana el vapor inglés «Saturno»

Ajentes Pedro Risso, Reconquista 99 1|2

Para Montevideo — hoy á las 6 de la tarde el vapor Porteña. Recibe carga y pasajeros.

Ajente E. D. Risso y Hnos., Reconquista 99 1|2.

Compañia de Navegacion á Vapor Rio de la Plata.

Vapor Nacional Taraguy—Saldrá para Asuncion y puertos de escalas el sabado 30 del corriente. Admite pasageros y carga.

Agencia Cuyo 42.

PARTE COMERCIAL

Diciembre 21 de 1871.

BOLSA DE COMERCIO.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales fueron poco importantes y animadas, no habiendo vencimientos, sin embargo que se notó mas disposicion, en los especuladores, á emprender negocios.

Se vendieron 13.000 ps. pta, á precioo algo mas altos y firmes que ayer, segun el detalle siguiente:

Al contado 1,000 al 71 1|2 p. %
Para el 31, 12,000 id id 3|4.
El año pdo, cerraron al contado al 66 1|2 p. %

CAMBIOS.

Continuan realizándosé de poca importancia, á las cotizaciones señaladas ayer.

DESCUENTOS.

Apesar de la regular animacion que reina en el Marcado de frutos, con las entradas de 400 patacones, que el Banco de la Provincia ha entregado al Gobierno Nacionrl, y que aumentará la circulacion, los descuentos se realizaron hoy, con mas facilidad del 8 al 10 p. % nacional, segun firmas y plazos.

FRUTOS DEL PAIS.

Los negociantes están á la espectativa de las noticias que trairá el Paquete Frances y por esto las operaciones han sido poco animadas en los Mercados y Estaciones, sin embargo que las efectuadas io fueron á precios firmes, en general, alcanzando las lanas mas firmeza y facilidad.

Por esto suprimimos los detalles que incluiremos en los que se realizen mañana.

Se habla yá de contratos en trigos maiz de la nueua cosecha, pero se nos ha pedido reservemos por ahora, las cantidad de precios y condiciones—Las que daremos próximamente.

Telégramas de Montevideo.

Diciembre 21.—2 1|2.

A LA BOLSA—

Papel, 4 3|8—Soberanos 1|4 prémio—Deudr Interna, 2. serie, 42—cambio, jiradores 53 1|2 tomadores, á 53 3|4.

Frutos, aguardando las noticias del Paquete.

A LA SALA DE RESIDEMTES.

Hamburgo «Ernest Dreye.»
Barcelona «Sin Antonio».
Génova «Ester—Cadiz» "Clio.,,

Partidas de lanas meztiza 2. serie y liviana, á 37 1|4 papel animandose el Mercado.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES.

Moore 147 caj queso 6 id jamones 24 lics té
Lavarello 50 id fideos
Garcia 21 bolsas café
Ceresets 1312 caj fideos 280 bolsas arroz
Fusoni 40 caj limones 35 bcas queso 50 caj aceite 1000 caj fideos
Labarthe 1 caj dulce 12 bolsas cominos
Ziegler 5 bocoys queso
Ramos 400 bultos yerba
Richard 51 caj mostaza 5 id cebada 5 id confites
Pereda 10 rollos tabaco
Rocha 40 caj jabon.

BEBIDAS.

Roberto 40 bcas cerveza
Thompson 2 caj bitter
Ledesma 150 bord. vino tinto
Carride 100 caj coñac
Bemberg 23 id papel
Deetjen 25 id champagne
Iluxcoiga 23 id papel
Garrie 14 pipas caña
Gallard 63 caj coñac
Lohmann 1 id cerbeza
Kruger 1 canasto losa 14 caj vasos vidrios
Moore 50 caj campagne
Daireaux 325 caj coñac

MUEBLES ARMAS Y ALAJAS,

Martindal 13 caj muebles
Bernasconi 2 id sillas y sillones
Mantels 1 piano
Conde 1 carruage
Durrien 15 caj muebles usados y otros articulos
Unzue hijos 1 carruaje
Moller 1 piano
Ruschenvvay 1 caj sillas
Baader 1 id relojes oro y cadenas oro y plata.

DROGAS MEDICINAS Y PINTURAS.

Ferber 2 caj medicamentos
Cranwell 3 id drogas y medicinas
Estevenet 77 bult drogas y pinturas
Storni 50 caj aguarraz
C. y Riva 1 id azul ultramar
Guillermo 250 id aceite kerosene
Eastman 1 casco orsella
Moore 215 bultos pinturas
Bax hnos 20 caj agua mineral

Teatros

COLON

Compañia de los Bufos

Domingo 24 Diciembre de 1871. Gran funcion extraordinaria por la señora

ROSA MARIA

Representacion variada y escogida
A las 8 en punto

AVISOS

Por disposicion de la sala 1ª de lo civil del Superior Tribunal de Justicia y á pedimento de don Casimiro Robles en autos con Eduardo Banilla por cobro de pesos, se hace saber á este último la sentencia dictada por esta superioridad en doce de Octubre del corriente año que dice así—Sres. Pica, salas, Alsina, vistos—Por los fundamentos del auto de fs. 36 vuelta, se confirma el apelado á fs. 30 limitando la condenacion en costas desde fs. 28 vuelta en que tuvo lugar el apercibimiento hasta fs 30 vuelta y devuélvase satisfechas las de esta instancia—Hay tres rúbricas—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1871.

Manuel Garay.
d21 p3 Escribano de la sala 1ª.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se cita, llama y emplaza por el término de tres dias á don Eladio del Castillo para que comparezca por la oficina del que suscribe á contestar el traslado que se le ha conferido, en el incidente sobre calificacion de su quiebra; bajo apercibimiento de darse por evacuado en su rebeldia—Buenos Aires, Diciembre 21 de 1871.

d21 p3 Eugenio Blanco.

Se ofrece Una ama de leche fresca, es de nacionalidad italiana y vive en la calle de Corrientes 621, desea criar en su casa, en la cual el que se interese podrá tratar. d22 p3

Á los estudiantes

De la Universidad. Retratos de Roberto Sanchez, se venden en casa de Fusoni Gallard, Florida 6 y en la libreria de Joly. d21 p3

Ojo quinteros y chacareros. Papas catalanas para semilla de lo mejor que ha venido al pais. Cangallo 172 y 174. d22 p8

Profesor español Lecciones á domicilio, de instruccion primaria elemental, 1º, 2º y 3er año de latin. Además se dan lecciones de dibujo, caligrafía y algunas otras asignaturas. Rivadavia 224 con las iniciales C. D. R. d22 p2

Fierro galvanizado

Para techos de 6, 7 y 8 piés de largo, tirantes pino de tea 3 x 9, baldozas de piso y techo, tejas, ladrillos huecos y de fuego, piedra de vereda, se vende en la sucursal del corralon Belgrano, Potosi y Zeballos. d22 p3

Novelas en inglés. W. Scott Roy 2 ps. The pirate 2 ps. The Rnight of Guryme 3 ps. The lastdaysoff Pompeu 3 ps. The Troincaptains, Dumas 2 ps—Potosi 103. d22 p3

Mucama Se necesita una para un pueblo inmediato, Perú 313. d22 p3

A losi impresores.

En la secretaria de la Cámara de DD. de la Provincia, se reciben propuestas cerradas para la impresion del diario de sesiones de 1871, que serán abiertas el 15 de Enero próximo.

Los interesados pueden dirigirse á la secretaria donde se les impondrá verbalmente de las condiciones requeridas—Secretaria, Diciembre 22 de 1871.

E. Moreno—Oficial 1º. d21 p3

El que tenga Un carrito liviano de elástico ó sin ellos y quiera venderlo, ocurra calle de Tucuman núm. 36. d22 p3

Se alquila una casa esquina con su trastienda, muy cómoda para cualquier negocio. Para tratar Potosi núm. 351. d21 p8

San José de Flores

En este pueblo se alquila una casa bien amueblada, tiene 5 piezas lindas y una cocina etc. y dista solamente una cuadra de la estacion. Para informes ocurrir á la calle del Ferro-Carril núm. 2. d21 p3

Sirvienta Se necesita una; en la calle del Perú 27 hallarán con quien tratar. d21 p6

Sociedad Los habitantes de la Luna. Se cita á los señores socios á la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el 23 del corriente á las 9 en punto de la noche en el local de costumbre.

d21 p2 El Presidente.

Piezas Se alquilan, Victoria 205 1|2. d21 p5

Casa de espósitos

De órden de las señoras inspectoras de este establecimiento, se hace saber á las amas de la casa que el pago de sus haberes del presente mes de Diciembre, tendrá lugar en los dias 4 y 5 del entrante Enero á la hora de costumbre—Buenos Aires, Diciembre 20 de 1871.

d21 p8 El Agente.

Distribuidor Se necesita uno que sea bueno, en la imprenta del «Standard.»

Ferro-carril CENTRAL ARGENTINO. Se avisa á los señores accionistas que desde el 21 del corriente pueden ocurrir á la oficina Bolivar núm. 106 á recibir las órdenes de pagos por los intereses correspondientes al semestre vencido el 29 de Setiembre del corriente año.

d21 p15 Thomás Armstrong.

Dependiente Se necesita uno que sea inteligente en tienda, calle Victoria 251. d20 p3

OJO al buen caballo!

Se vende un caballo saino para silla muy trotador y traseador y de buenas condiciones.

Para verlo y tratar en la calle Potosi número 160. d20 p3

En remate Se venderá el Viérnes 22 del corriente á las once en punto, el armazon y mostrador que se halla en el cuarto calle de la Florida núm. 241. El mostrador es de rico mármol y el todo propio para confiteria, almacen, etc.

Puede venderse particularmente en el almacen del lado Florida 243. d20 p3

Dr. d'Haucourt Médico homeópata. Consultas de las 3 ½ á las 6 de la tarde. Calle Corrientes 28. d17 p30

Se dan lecciones de flauta, violin y guitarra. Calle de Garantias núm. 146 d20 p3

El octavo remate semanal. En la calle Maipú 99 se efectuará sin falta el Juéves 21 y Viérnes 22 á las 8 en punto de la noche. Hay grandes novedades en articulos para familia y de primera necesidad, fijarse que la venta es forzosa sin retirar lote y al mejor precio. d20 p3

Cocinera Se precisa una para el servicio de una corta familia, prefiriéndose estrangera. Ocurra calle Talcahuano 150. d20 p3

A los empresarios

de Tramways. Se venden 40 caballos de tiro y de silla, todos muy gordos y mansos, entran buenas yuntas y se venderán muy baratos en un solo lote, Perú 313. d20 p8

Sirviente de comedor

Se necesita un sirviente para comedor, calle del Perú núm. 27. d20 p3

Portero Se precisa un portero, calle del Perú núm. 27. d20 p3

Amalia por Mármol 20 ps. El palacio de los crimenes 20 ps. La Marquesa de Bellaflor 20 ps. María ó la hija de un jornalero 20 ps. El caballero de casa roja 7 ps.—Potosi 103. d15 p6

Caballos de tiro muy gordos. Se venden 40 todos de tiro y de silla, gordos y mansos, hay buenas yuntas y se venderan en un solo lote muy baratos, Perú 313. d20 p8

Caballos frisones Se venden dos parejas para volanta, colorados muy grandes, se darán á prueba. Ocurrir para verlos al molino Buenos Aires, calle de Piedad y 11 de Setiembre. d13 p10

Lecciones de francés, teneduria de libros, historia, fisica y quimica por el señor E. Weiss, Venezuela 82 n14 p30 T.

Ojo á lo barato Tabla de pino blanco bueno del Canadá á 11 y 12 reales pié; hay un gran surtido en el corralon de maderas, calle Callao núm. 72 esquina á la de Cuyo. d1º p30 T.

Peones trabajadores

Encuentran siempre trabajo en el ferro-carril del Oeste argentino que está actualmente construyendose en la Provincia de Entre-Rios. Los pormenores se darán en la oficina de la empresa en Concordia. d10 p30

Albañiles Encuentran trabajo en las obras del ferro-carril del Oeste Argentino, que está actualmente construyéndose en la Provincia de Entre-Rios. Los pormenores se darán en la oficina de la Empresa en Concordia. d10 p30

Los acreedores al concurso de don Manuel Sanches, pueden ocurrir á recibir un dividendo á la calle de Maipú núm. 22. d12 p8

Para Vigo y Coruña

Saldrá para dichos puntos dentro de breve tiempo el hermoso buque «Diego M. de Bolivara admitiendo carga y pasageros.

Los interesados pueden ocurrir á la calle Victoria núms. 85 y 87 casa de los consignatarios, donde se dan tamblen giros para España.

n15 p30 Trelles Garcia y Ca.

Baratillo Sin Igual

82 — PIEDAD — 82

Ricos sacos de lustrina forrados á 60 ps. Lindos sacos de casimir á 180 ps. Yaquets de última moda de casimir á 200 ps. Ricos pantalones de brin para niño á 50 ps. Chalecos de la misma clase á 30 ps. Sombreros negros armados de castor para niños á 75 ps Botines de becerro para hombre á 90 pesos, de cabritilla á 90, de puntera de charol á 70 ps. Cortes de muselina para vestidos de 10 yardas á 30 ps. d20 p3

Profesor de flauta

Se necesita uno en la calle Belgrano número 178. d20 p3

En las Lomas de Zamora se vende una hermosa y cómoda casa de recreo, recien construida á media cuadra de la estacion al oeste, con once piezas y demás necesarios, divididas en dos departamentos, altos y bajos, rodeada de un espacioso corredor, con jardin al frente, se dará muy barato por tener que ausentarse su dueño del pais.

Para tratar en la misma. d19 p6

Giros sobre Mendoza pagaderos en pesos fuertes, á la par, á quince dias de vista, se dan por cualquiera cantidad en el escritorio de

Jayme Llavallol é hijos.
d3 p30 Cangallo 138.

Molino á vapor en San Nicolás. Se arrienda pronto á trabajar con todos los accesorios y útiles necesarios.

Hay en el establecimiento 300 toneladas de carbon y un granero para depositar 20.000 fanegas de trigo. Para tratar á la calle Perú núm. 19. d6 p15

MARAVILLAS DE LA CIENCIA

ESTRACCION DE LOS DIENTES SIN DOLOR CON EL GAS

GARANTIDO

DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES ABRILLANTADAS

PREMIADAS EN TODAS LAS ESPOSICIONES DE EUROPA

Colocadas sin que el paciente sienta el mas leve dolor, sin ligaduras ni resortes, y con todas las garantias que puedan desearse, lo cual le ha valido honorificas distinciones, sobrepujan en belleza á todo cuanto en este género se ha inventado y construido hasta el dia, facilitando la emision de la palabra y la perfecta masticacion, ó imitando de tal manera la dentadura natural, que es imposible distinguirla.

ESMALTADURAS Y ORIFICACIONES DE DIENTES CAREADOS

SIN EL MENOR DOLOR

En casa del Dr. Luis Ernest, cirujano dentista

187 3|4 calle Rivadavia, piso principal

BUENO AIRES

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

De transports Maritimes á vapeur

LIGNE DE LA MÉDITERRANÉE Á LA PLATA

Le paquebot-poste français France

COMMANDANT GIRARD

PARTIRA LE 20 ENERO

Pour Marseille, Genes et Naples

Prix de passages

	1re. CLASE	2me. CLASE	3me. CLALE
Rio Janeiro	psf. 50 ou 1250 ps.	psf. 40 ou 1000 ps.	psf. 20 ou 500 ps.
Barcelonne	» 210 ou 5250 "	" 150 ou 3750 "	" 60 ou 1500 "
Marseille	» 200 ou 5000 "	" 140 ou 3500 "	" 58 ou 1450 "
Genes	» 210 ou 5250 "	" 150 ou 3750 "	" 60 ou 1500 "
Naples	« 210 ou 5500 "	160 ou 4000 "	" 62 ou 1550 "

En cas de transbordement à Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourrait resulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paient 1|4 de place el de 8 á 12 ans 1|2 place.—S'adresser pour frét et passages aux consignataires.

BONNEMASON etc, HEIDECKER

49—RUE DE LAS PIEDRAS—49

Seminario ANGLO ARGENTINO. En el Caballito. Las vacaciones principian el Lúnes 25 del corriente, las aulas se abrirán el Lúnes 8 de Enero de 1872—Caballito, Diciembre 19 de 1871. d20 p8

Casas-quintas Se alquilan dos; la una en el Tigre á orillas de ese rio con toda clase de comodidades, hermoso jardin y toda amueblada; la otra sobre la barranca sud de esta ciudad en frente de la quinta del Sr. Lezama, con un bello jardin etc. Ambas ocupan las mas bellas posiciones en este pais y son de la propiedad de los señores Gonsalez Moreno. Ocurran calle de Santiago del Estero número 113. d12 p6

Para alquilar los campos de las Totoras, con una área como de diez y seis leguas cuadradas, pastos superiores para ganado y para ovejas, distante del Rosario como catorce leguas. El Ferro-Carril Central Argentino pasa por el campo, con una estacion enfrente. Hay una buena casa de material, corrales y todo lo necesario para una estacion grande. Los interesados pueden ocurrir á la calle del Perú número 19. d6 p15

Catálogos de la Esposicion Nacional. Por veinte y cinco pesos m|c. se vende la coleccion de los catálogos general, seplementario y mineralógico de la Esposicion Nacional y se regala además al comprador un plano general del palacio y jardines de la misma. Los espositores, visitantes y curiosos pueden hacer esa adquisicion indispensables para apreciar debidamente esa grande obra, en las siguientes librerias: Mackern y Hilbert calle San Martin y Victoria y Europea calle Florida y Libreria Nueva calle de Cangallo. d16 p8

Habiéndose separado con fecha 14 de Julio de 1870 los señores Llera y Garcia y quedando liquidadas las existencias y cuentas de la estinguida razon social que existia en el partido 25 de Mayo, queda encargado del activo y pasivo de dicho negocio don Avelino de la Llera. Los que tengan cuentas pendientes con dicha sociedad pueden hacer sus reclamos al que firma en el término de 30 dias á contar desde la fecha—Lobos, Diciembre 12 de 1871.

d19 p9 Avelino de la Llera.

Nueva compañia SALTEÑA El Directorio de la Nueva compañia salteña de navegacion á vapor, invita á los señores accionistas á la reunion general que tendrá lugar el 31 del corriente á las 12 del dia en el local de esta agencia para dar cuenta del estado de la compañia y nombrar el nuevo directorio y gerente que deben funcionar el año proximo.

Los accionistas que no puedan asistir personalmente á dicha reunion podrán hacerse representar por medio de cartas poderes á accionistas de la misma—Salto, Diciembre 13 de 1871. d17 p10

Municipalidad Temendo ya en lo posible ordenado el servicio de limpieza, se encarga la vecindario el estricto cumplimiento del barrido de los frentes á la calle.

En las de Norte á sud, los dias Lúnes, Miércoles y Viérnes.

En las de Este á Oeste, los Mártes, Juéves y Sabados.

Se vuelve á hacer saber que en las casas en construccion, los maestros deben barrer todos los dias el frente sin dejar tierra ni restos de escombros.

Se aplicarán á los infractores las multas de ordenanza.

Los carros que desparramen escombros ó tierra por estar sobre cargádas, serán obligados á limpiarlo que dejen.

B. Llorente—Secretario.

Aviso municipal Oficina de Recaudacion. El dia 27 del corriente á las dos de la tarde, el Consejo de Gobierno de la Municipalidad recibirá propuestas cerradas para la enagenacion de los residuos provenientes de las cabalgaduras ocupadas en el servicio de limpieza y obras públicas.

El remate se hará á todo evento, debiendo el rematador y su fiador firmar letras por el importe mensual del remate—Buenos Aires, Diciembre 14 de 1871. d15 p10

Corbeta espanola NUEVA LUNA para Vigo y Coruña. En todo el mes de Enero próximo saldrá para dichos puertos este velero buque. Admite pasageros á popa y proa, quienes recibirán el mejor trato del capitan é igualmente un resto de carga a flete. Para mas informes dirigirse á su consignatario Fernando Perez, Maipú 66.

En la misma casa se dán giros sobre España. d12 p10

Aviso Municipal Habiéndose solicitado por muchos vecinos del municipio una próroga al plazo señalado para el blanqueo de los edificios, á causa de los inconvenientes con que tocan por la falta de operarios que trae la simultaneidad con que tiene que egecutarse aquel, el Consejo de Gobierno en acuerdo del dia 14 ha resuelto prorogarlo hasta el dia 15 de Marzo entrante, siendo entendido que, vencido este, incurrirán en la pena establecida en el art. 5º de la ordenanza de 4 de Setiembre. Lo que se hace saber al vecindario del municipio—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1871.

Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

Agencia general de comisiones. 93 calle de la Piedad 93

En la casa que acaban de dejar los Sres. Mitre y Vedia y Ca. se continúa recibiendo toda órden de compra y venta de casas y terrenos en la ciudad y campaña, hipotecas, decretos de letras y pagarés, de bonos y descuentos del Gobierno Nacional, Provincial y demás autoridades, giros sobre el estrangero, compra y venta de haciendas vacunas, caballares y lanares, consignaciones de frutos del pais en general, recibiéndose órdenes de las demás Provincias de esta República y de las vecinas: se encargan tambien de balances, remates, liquidaciones, testamentarias, traducciones, correspondencias etc. etc.

Se ofrece y garante á los favorecedores mucha actividad, exactitud y equidad en las comisiones.

El escritorio estará abierto desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde, en cuyas horas hallarán siempre con quien tratar.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1871.

d14 p15 Carlos N. Carman.

La Rosa del Sud Piedras núm. 7.

Aviso al público en general, que en virtud de un contrato celebrado con el señor don Paulino Amarante, retira sus carruages de la carrera de Quequen Grande por Ayacucho y la de la Laguna de los Padres y Ballenera en el próximo mes de Enero de 1872, quedando ambas carreras en lo sucesivo á cargo y cuenta del señor Amarante, el cual queda adherido á esta empresa; por esta razon se seguirá recibiendo en sus respectivas administraciones la correspondencia, encomiendas y demás que quiera remitirse á los puntos donde toquen sus carruages—Buenos Aires, 18 Diciembre de 1871.

El Empresario—Lino Sevigné.

Mensagerias Para el Salado por Lobos—El empresario que firma pone en conocimiento del público y de sus favorecedores, que ha establecido otra diligencia al Saladillo, por el ramal del Ferro-carril á Lobos.

Tocará en la casa de negocio del Sr. Acevedo, estancia Constitucion, D. Félix Gallo, La Paz, Visnaga, almacen de Palen, casa del señor Gomez, Santa Isabel, don Francisco Gonzalez y Saladillo.

Los dias de salidas son: de Buenos Aires, los 1, 5, 9, 13, 17, 21 y 25—Regresa: los 3, 7, 11 15, 19, 23 y 28.

Agencia en Buenos Aires, Piedad 254.
7p3 F. Garcia.

Mensagerias La Union del Sud 38—Piedras—38

En Chascomus: Hotel del Universo.
Para Dolores todos los dias.
Para Moro por Ayacucho 1, 11, 21.
Para Laguna, Ballenera y Carolina 2, 12 22.
Id Montes Maudo 1, 11 21.
Id San Antonio de Areco todos los pares.
Id Moro por la Brava 5, 13, 20, 28.
Id Laguna por Miraflor y Puerto 2, 12, 22.
Id Ajó y pueblo General Lavalle 1, 8, 21.
Id Tandil por Arenales.
Id Monte 4, 8, 12, 16, 20, 24, 28.

Las encomiendas para el Monte, Navarro y San Antonio de Areco se reciben hasta las 4 de la tarde la víspera de la salida.

NOTA—Los mayorales son los mismos dueños y son responsables cada uno en su respectiva carrera. La empresa en general, cuenta con sobrados elementos para el servicio.

La Empresa.

PAPEL PARA MOSCAS

Este papel es lo mas eficaz para concluir con las moscas, tiene en su composicion una propiedad que las atrae mucho, no perjudica ni es venenoso para los animales domésticos.

Se vende en la farmacia inglesa de Cramwell 30 Rivadavia. d17 p2

BANCO MAUÁ Y C

101—CALLE DE CANGALLO—103

Prevenimos al público que la tasa de interés esde la fecha hasta nueva disposicion será la dguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metalico

Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros 6 p% "

A los depósitos á plazo fijo, se abonará interes convencional—Buenos Aires, Enero 1º de 1868

pp. MAUÁ y Ca.—M. A. de Freitas
Amorim.—Ernesto de las Carreras.

Edicto de Policia.

Aproximándose la noche del 24 del corriente, vispera de la fiesta de Navidad, en la que el pueblo recorre las calles hasta altas horas de la noche; y siendo deber de la autoridad propender á la conservacion del órden público, el infrascripto recomienda la observancia de las disposiciones generales, y muy particularmente las que prohiben interrumpir el reposo del vecindario, con golpes en las puertas, hacer daño en los frentes de los edificios y formar reuniones en las casas de abasto donde se espenden bebidas, previniéndose que la Policia será inexorable en la aplicacion de las penas que dichas disposiciones determinan.

Los comisarios y demás agentes del Departamento quedan encargados del cumplimiento de esta disposicion.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1871.

O'GORMAN.

REMATES

POR

B. MITRE Y VEDIA Y Cª

EN SU NUEVA CASA CANGALLO 57 á 63

Viérnes 22 á las 7 de la noche

Continuacion del remate del Mártes de articulos de Bazar, sederias, grabados, pinturas, alhajas, cristaleria, armas, csnservas, dulces etc.

Sábado 23 á las 2 de la tarde

Venderemos á la mejor postura 8 grandes puertas dobles de cedro, construidas para el Teatro de Colon y que hoy no se necesitan. Tienen 4 hojas cada una y miden dos metros treinta centimetros de ancho por tres metros setenta centimetros de alto. Están completamente nuevas;

El Mártes 26 á las 12 del dia

Efectos de tienda y merceria por mayor y menor.

En nuestra casa Cangallo 57 á 63

Venderemos en remate público, sin retirar lote y dinero de contado, varias grandes partidas de efectos de tienda y merceria, tales como sederias, paños, géneros de algodon y de hilo, ropa hecha, camisas, calzoncillos, botones, sombreros, zapatos, exencias, jabones etc etc.

Miércoles 27

Gran remate especial de alhajas de oro, plata y piedras preciosas

En nuestra casa Cangallo 57 á 63

Por cuenta de varias casas introductoras.

Relojes, carabanas, aros, collares, pulseras, prendedores, anillos, cadenas, relicarios, alfileres, dedales, lentes etc. todo del mejor gusto y riquisima calidad.

Llamamos la atencion del público sobre esta importante venta, no siendo probable que se presente en muchs tiempo ocasion mejor de procurarse alhajas de valor por poco dinero—El surtido es de lo mas variado y rico que puede darse.

En nuestros remates los compradores pueden recibir sus articulos EN EL ACTO MISMO de la venta y los vendedores TIENEN DERECHO á percibir su dinero ó la mayor parte de él CUARENTA Y OCHO horas despues del remate.

En ningun caso permitiremos á los vendedores hacer posturas por sus propios objetos, vendiéndose POR LO QUE DÉN Y SIN RETIRAR LOTE cuanto pongamos en remate.

Es regla sin csecpcion de nuestra casa, no dejar salir articulo ninguno sin haber sido antes satisfecho su importe.

P. Molfino y Ca.

VENTA PARTICULAR PARA LOS CONFITERO

Tenemos en venta uno de los confiteros mas antiguos y acreditadas en Buenos Aires distado una cuadra de la plaza Victoriaf en el centro del comercio.—El dueño la vende por no poderla atender á causa de su salud.—Tiene fábrica de pasteleria—Contrata por cuatro años con un médico alquiler.—Hay local para poner un gran café. On una palabra la casa es una fortuna. Presentando garantias se venderá una parte aplaso.—Por mas informes Reconquista núm 170.

Perez del Cerro hnos

De una casa al Norte

El jueves 28 del corriente á las 6 en punto de la tarde, se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, la casa sita en la calle Cerrito núm. 341.

El terreno se compone de 9 1|2 varas de frente al Oeste y 35 de fondo, con 6 habitaciones, cocina, letrina etc. el edificio es moodorno y se encuentra en muy buen estado, habitaciones y patios embaldozados.

Esta casa solo dista media cuadra de la plaza de la Libertad convertida hoy en un paseo y alquilada módicamente produce mil pesos mensuales.

Para ver los titulos y por mas dormenores á nuestro escritorio Victoria 89.

POR LOS MISMOS

De otra casa al Norte

El viernes 29 29 del corriente á las 6 en punto de la tarde, se ha de vender al que mas diere y dinero de contado, la casita situada en la calle de Charcas núm. 185 de la plaza de la Libertad media cuadra hácia el rio.

Su terreno mies 8 3|4 varas de frente por 28 de fondo, consta de 6 habitaciones, cocina etc. Da de alquiler 600 pesos mensuales.

Para examinar las escritnras y demas detalles á nuestro escritorio Victoria 89.

GRAN REMATE

JUDICIAL

por

RODRIGUEZ LARRAZABAL Y COMP.

Muy importante—En Flores—Los mas lindos terrenos de esa localidad—Gran rebaja en las tasaciones—A 3 cuadras del tramway y de la plaza principal por autorizacion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo perteneciente á la testamentaria del Dr. D Baldomero Garcia.

Gran centro de poblacion—Terrenos conocidos por de la Sra, Da. Maria Quirno de Garcia—A un paso de la estacion del ferro-carril del Oeste.

El domingo 24 de diciembre á la una en punto del dia sobre los mismos terrenos venderemos al contado una área de terreno compuesta de una manzana proxima, ... dividida en lindos lotes con frentes á la calle Real, circunvalacion porvenir y calle nueua.

Tasaciones muy bajas—Los interesados pueden ocurrir en la Escribania del Sr. Dario Beccar frente á la Catedral—Titulos garantidos.

Lote núm	tasado en $	2|3
2	2200	1467
3	2200	1467
7	1800	867
8	1100	734
9	2200	1467
10	1300	867
13	1300	867
14	1300	867
15	2200	1467
16	1300	867
17	1300	867
18	1800	1200
19	1100	734
20	1100	734
21	1500	1000
22	1450	967
23	2200	1467
25	en 23700	15800
26	900	600
27	1100	734
28	1200	800
29	900	600

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

En la Ciudad de Mercedes—De los importantes terrenos y edificios pertenecientes á la testamentaria de don Julian Solveyra y doña Francisca Casas—Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Garcia Fernandez.

El domingo 31 del corriente á las 12 en punto del dia procederemos á vender al contado las propiedades de dicha testamentaria, habiendo entre ellas veinte manzanas uvicadas en los costados principales de la estacion del ferro-carril del Oeste. y otras en la calle de circumbalacion al Norte y tambien al Sud.

Oportunamente anunciaremos el tren espreso y demas detalles como tasaciones etc.

Los interesados pueden ver al espediente, tasaciones y planos todos los dias en nuestra casa Victoria núm. 143.

REMATE MUY IMPORTANTE

POR

WEHELY GIMENEZ Y COMP.

En casa de los Srs.

MOLINA Y GONDRA

Perú núm. 11

SURTIDO MUY NOTABLE

Y

recien introducido directamente

POR

OBBERS, KEPLER É HIPPARCHUS

Á PLAZOS

El jueves 21 y viernes 22 del corriente venderemos al mejor postor y á los plazos que se estipularán en el acto del remate un brillante surtido de efectos que garantimos de la mas reciente introduccion y que consisten en—

Ropa hecha,
calzado,
sombreros,
merinos negros y de colores,
artículos de fantasia,
magnificos bordados,
alfombra,
camisas riquisimas,
yaconás riquisimos.

Yaconás especiales, brillantina riquisima en cortes y en piezas, un surtido completo de camisas para señora, uno id calzoncillo para hombre, uno id camisas de hombre, uno id calzones de señora; tripes y alfombras de todas clases, un completo surtido de calzado para señora, id id para niños, id para hombre, enaguas bordadas un completo surtido de géneros varios gustos para vestidos, genero rico de hilo para sábanas cortinas bordadas un surtido completo, id id de colchas un surtido completo de camisolines, garibaldinas, cuellos y puños bordados, especialidad en corses, surtido completo de sombreros de todas clases, camisetas

Gran surtido de ropa hecha que por su mucha estension no detallamo.

Un gran surtido de merceria, id de merinos negros y de colores, id de algodones, id de medias, id de pañuelos de hilo, id de ules de colores.

POR LOS MISMOS

De comestibles y bebidas

En su casa Bolivar núm. 19 y 23.

El martes 26 de Diciembre á las 11 1|2 en punto de la mañana dará principio la venta á la mas alta postura y á los plazos de costumbre de un brillante surtido del ramo indicado, cuyo detalle es como sigue:

Yerba paraguaya superior, almendra mollar, id peladas, cerveza inglesa id alemana clase superior vino, ginebra holandesa, yerba paraguaya legitima almidon, vino seco, id priorato, coñac en barriles, vino oporto, id carlon, id frances, almendras de mollar, pasas de uva de malaga, id de higo, arroz, cominillo, ginebra, canon, queso parmesano, cerveza inglesa, tabaco negro, pescado, sardinas, té negro, conservas de tomate, coñac martell imitacion id aguila, chocolate frances, id español, aceitunas sevillanas, id francesas anis de mayorca, papel para bolsas, id estrazilla, almidon americano, pasas de mendoza, vinagre de yema, id de vino, vino oporto id jerez encajonados, é infinidad de articulos que estarán á la vista.

POR EL MISMO

Venta particular

Tenemos á disposicion de los que deseen adquirir una linda casa de campo en un estenso terreno en el corazon del pueblo de Belgrano una muy bonita propiedad á precio muy equitativo. Ella esta situada en la calle real á 1 cuadra de la iglesia con dos esquina

Mas pormenores á casa del rematador Bolivar 19.

Adolfo Bullrich y Ca.

De una casa á todo precio.

Calle Victoria núms. 716 y 718.

Por donde en brebe pasará el tramway—Por convenio celebrado entre los herederos mayores de la testamentaria de doña Albana Fernandez de Moreno y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D Emilio A. Agrelo.

El domingo 24 del corriente á las 6 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado la casa arriba indicada, en terreno de 3 varas de frente por 64 de fondo. Tiene una gran pieza de material, otra id techo de zinc, otra mas pequeña, pozo de riquisima agua, letrina etc. Las maderas de las piezas de material son duras, el zaguan y patio embaldozado y perfectamente nivelado. A mas tiene dos cuartos de madera siendo uno de ellos una hermosisima pieza.

Quinta con riquisima fruta, higueras magnificas, peras etc. zarzos de fierro con un parral de varias clases, de uva, y un gran jaguel hecho esprofeso.

Prevenimos que esta casa se venderá por lo que dén tal es el convenio celebrado entre los interesados á aprobacion del Sr. Juez.

Para revisar las escrituras á la escribania de Cajaraville—Escribano Byron Recoba Nueva núm 80, y por mas pormenores á nuestra casa San Martin 118.

POR LOS MISMOS;

En Moron

De varias lindisimas casas quintas.

¡Primera vez que se proponen á plazos como estos!

1|3 Parte al cortado y el resto en mensualidades como si pagara alquiler.

1|3 Parte alcontado el resto en cédulas hipotecarias á la par.

1|3 Parte en letras á satisfaccion á 90 dias y el resto ó en mensualidades ó en cédulas.

El domingo 24 de diciembre á la 1 en punto venderemos al mejor postor y con las condiciones arriba espresadas, varias casas quinta, recientemente construidas á todo costo, con una manzana de terreno (100X100) cercada de palos de ñandubay y alambre, porton de fierro en la entrada, poblada de arboles de rica y escojida fruta, jardines con plantas de flores y adorno.

Un cuadrilatero de 4 piezas espaciosas, rebocadas por dentro y fuera en cal, piso baldoza en cal, 8 puertas vidrieras y 4 interiores, corredor á los cuatro costados sobre pilares de fierro y piso de baldoza en cal, 2 piezas de servicio, cocina, lugar y pozo de rica agua

Estas casas quintas estan situadas en la Loma mas linda de Moron y muy próximas á una nueva estacion que se ha solicitado construir y quedan frente á la quinta del propietario de ellas don Agustin Silveyra, y frente á las de los Sres. Dr. D. Delfin Huergo. Dr. D. Cárlos Eguia; D. Cárlos Marenco, D. Pedro Olazabal, Sr. Coulin y otros Sres. Vecinos muy estimados y conocidos.

Al mismo tiempo venderemos 20 manzanas de terreno en el mismo paraje, y bajo las mismas condiciones. El plano estará á la vista en nuestro escritorio donde se darán los informes que se pidan.

NOTA—El tren Parque saldrá á las 10 1|2 en punto conduciendo los pasajeros gratis hasta enfrente la misma quinta del Silveyra llegando á las 11 y 45 minutos—Por boletos á nuestro escritorio San Martin 118.

POR LOS MISMOS

Y Jacinto Guzman.

Judicial

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo, de una casa quinta perteneciente á Don José Elissamburu.

Calle de Independencia, en el deslinde del Partido de San José de Flores Parroquia de Balvaneda.

El miércoles 3 de Enero de 1872, á las 6 en punto de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado y por órden del Sr. Juez la casa quinta arriba indicada formando esquina á la calle San Cristóbal, con un buen edificio y varias piezas habitables, cocina y demas oficinas, edificada en terreno de dos cuadras cuadradas y tasada en todos sus ramos en la cantidad de ps. 452,574 m|c no pudiéndose vender por menos de las dos terceras partes que importan ps. 301,716 m|c.

Para revisar las escrituras, en la escribania de Carballeda, Rivadavia núm. 75 y 77.

POR EL MISMO

Venta particular.

Una linda casa-quinta en Belgrano.

Esta casa está situada en uno de los parajes mas poblados del pueblo, y está perfectamente edificada. Tiene 11 piezas, cocina, cuartos de tano á la Romana, letrina etc.—Un lindo corredor de 34 varas de largo por 4 1|2 de ancho que dá una agradable sombra á los moradores.

La quinta está plantada de esquisitas frutas, ricas plantas, y en el estremo un espacioso gallinero.

POR LOS MISMOS

Venta particular

De una estancia en el Partido del Pilar

Sobre el rio de Lujan

Ofrecemos en venta una magnifica area de campo situado en el Partido del Pilar sobre el rio de Lujan á corta distancia del pueblo del Pilar, lindando con la Estancia y campos de de D. Bonifacio Huergo.

Este campo por su brillante posicion, rodeado de aguada permanente se presta admirablemente para cria de ganado vacuno y lanar lo mismo que para chacras sementeras de trigo maiz etc.

Las personas que se interezen en su compra pueden pasar por nuestro escritorio San Martin 118 donde tenemos el plano del terreno.

Por los mismos

Compra particular.

El que tenga á vender una casa á pocas cuadras de la plaza de la Victoria, cuyo precio no pase de 500,000 pesos m|c mas ó menos, pase por nuestro escritorio.

POR EL MISMO

De una linda casa alta y baja.

Sin reserva.

Calle de San Martin núm 314.

El jueves 28 del corriente á las 6 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su propietario á saber.

La casa arriba indicada, compuesta, de 7 3|4 varas de frente por 40 de fondo, ensanchando á los pocas varas hasta tener 8 varas de frente en el fondo.

El edificio perfectamente concluido maderas duras, techos de baldoza, patios embaldozados, se compone do 6 habitaciones, bajas, pisos de tabla empapeladas y con cielos rasos, 2 piezas altas id cocina, y demas oficinar, huerta con parral y árboles frutales; pozo gas y aguas corrientes.

La casa está alquilada en 1,500 pesos al mes y con un buen inquilino.

Este barrio es uno de los mas alegres y mas importantes al Norte de la ciudad y muy céntrico al mismo tiempo así que ofrece una buena inversion al capitalista por el buen redito que dá teniendo en perspectiva un brillante porvenir.

Titulos superiores—Por mas informes San Martin 118.

POR EL MISMO

JUDICIAL

De muebles. En la casa habitacion del finado don Juan Buzzaco

Calle del Parque núm 26.

El viernes 22 del corriente á las 12 en punto de la mañana remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de Ia. Instancia y el Sr. Albacea todas las existencias de esta casa habitacion cuyo pormenor es como sigue.

Sala—1 Juego de sala compuesto de 1 sofá 1 ottomano, 2 sillones y 12 sillas de jacaranpa forro de seda azul con fuddas de hilo, 1 mesa de centro jacarandá piedra marmol, 2 mesas consos de caoba, 2 espejos marcos dorados 1 araña de bronce. 1 bugie, alfombrado de tripe, 1 reloj sobre mesa de bronce, 1 costurero otro id de la india 1 juego para agua de cristal, Baccarat, 1 lampara para kero ene de 1 vara de alto, y muchos otros articulos que estarán á la vista.

Otra pieza—1 cómoda de jacarandá con tocador, 1 lavatorio id id con piedra marmol 1 mesa de noche id 1 sofá de caoba 1 percha 1 camitá de crimer, alfombrado 2 sillones de mimbre y demas adornos.

Dormitorio—1 cama camera de bronce, 1 cómoda de caoba con tocador, 1 lavatorio de caoba 1 mesa de luz id, 6 sillas de caoba, varios cuadros al oleo y otros muebles.

Comedor—1 mesa de caoba para 14 personas 1 aparador de caoba 1 estante de id para loza, 1 ropero de pino, porcelanas y cristaleria, sillas de caoba varios cuadros y demas útiles de esta reparticion.

Varios cuartos—con muebles de uso de una casa de familia.

Patio, cocina—mesas útiles, bateria de cocina etc.

POR EL MISMO

De máquinas de varias clases.

El Viérnes 22 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por desalojar nuestros patios y liquidacion de fin de año á saber:

Una máquina á vapor de fuerza de 3 á 4 caballos sistema Eruson gasta muy poco carbon y por su construccion sencilla cualquier persona puede manejarla. Está en perfecto estado y apenas ha servido, es apropósito para cualquier establecimiento mecánico.

Una Máquina de manos que puede hacer 2000 ladrillos diarios sistema enteramente nuevo en el pais.

Una Máquina para picar tabaco muy buena y superior.

2 Máquinas para planchar, otra id para lavar una magnifica bomba de jardin de gran fuerza y alcance, cernideros para máquinas á vapor ó milanesas, bancos y demas útiles que estarán á la vista.

Todas estas máquinas y útiles están ya en nuestra casa donde pueden impreccionarlas los interesados á cualquierhora del dia.

NOTA—Las personas que deseen vender alguna máquina ese dia pueden hacerlo dandonos aviso con anticipacion para poderla anunciar.

POR LOS MISMOS.

Importante remate de terrenos sobre el Canal de San Fernando.

Terrenos situados frente al ramal del ferro-carril del Norte.

El lúnes (fiesta) 25 del corriente á la 1 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño á saber:

Un terreno sobre el Canal.

Lote núm 1—10 varas de frente por 90 de fondo
— — 2—10 — — — 90 —
— — 3—10 — — — 90 —
— — 4—10 — — — 90 —

Sobre el Canal

— — 5—10 — — — 90 —
— — 6—10 — — — 90 —
— — 7—10 — — — 90 —
— — 8—10 — — — 90 —
— — 9—10 — — — 90 —

La importancia de estos lotes esta ya resuelta. El muelle y ramal de San Fernando que ponen al cabotaje de los rios á una hora de camino de esta ciudad harán dentro de poco tiempo, de los puertos mas importantes de esta provincia á aquella localidad, llamada por su posicion á ser el emporio del comercio con los rios.

Los titulos de propiedad son superiores, por mas dates á nuestro escritorio San Martin 118.

POR LOS MISMOS

De tachos de cobre y depósitos para agua—Grandes tinas nuevas y demas útiles de la Cerveceria calle de Moreno núm. 196.

El miércoles 27 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante todos los útiles de este establecimiento, que no se vendieron en el anterior remate y cuyo pormenor es el siguiente:

Un gran tacho de cobre, chimenea de cobre rejas puertas y demas accesorios—1 magnifica tina nueva de 20 pipas con doble fondo en cobre canillas y tubos id—2 depósitos (reservoirs) forrados en zinc con 4 canillas de cobre armazon etc—1 alambique con serpiente y tapa de cobre—5 tinas nuevas de 5 á 7 pipas cada una—1 secador con calorifero—1 máquina para tapar botellas—1 romana completa—1 máquina de embotellar y mdebles útiles para cervecerias licoristas &.

Llamamos la atencion de todos los dueños de alambiques, fábricas de cerveza, licores, sods &. sobre este remate pues todas las maquinas y demas enseres son de primer calidad y casi nuevas y tenemos órden terminante de realizar el todo por tener que desalojar el local antes del fin de año.

Por mas datos, San Martin 118.

Por los mismos

De una productiva quinta

En la ciudad de Mercedes.

14 cuadras todas planteadas.

Tenemos en venta en aquella localidad una magnifica quinta, con buen edificio y 14 cuadras con alfalfares y montes de duraznos, álamos etc.

Es una propiedad muy productiva, y se vende por ausentarse su dueño para Europa.

Dista solamente 10 cuadras de la Estacion.

Por mas informes, San Martin 118.

Por los mismos

De una casa-quinta sobre el rio.

En el pintorezco pueblo de las Conchas.

El lúnes 25 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado.

Una hermosa y pintorezca casa-quinta situada sobre el rio de las Conchas, á distancia de 3 cuadras de la Iglesia, casi en frente á los Sres. Rocha y Vivanco, el terreno consta de 90 varas de frente á la calle al Este, con foneo al Oeste, hasta el Rio de las Conchas, el edificio esta construido sobre un gran terraplen y se compone de 6 hermosas piezas de azotea y 2 de teja con altillo, todo el terreno cercado con alambre y árboles de todas clases, pozo de rica agua, un magnifico baño en el rio con una casilla correspondiente é infinidad de árboles frutales de las mas ricas clases.

Es la primera vez que se ofrece en aquel pueblo llamado con mucha razon "La Venecia Argentina" una propiedad tan linda y cómoda como esta pues reune todas las condiciones requeridas para una casa de campo.

Llamamos la atencion de los capitalistas, sobre esta lindisima propiedad.

Benjamin Nazar y Ca.

De una linda estancia

Y haciendas vacunas y lanap etc.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco: de los bienes pertenecientes á la testamentaria del Sr D. Francisco Rosas

En nuestra casa calle de la Victoria 154

El dia 22 de Diciembre á las 12 en punto de la mañana, se rematarán al contado lo siguiente:

La estancia dominada SAN SERAPIO situada en el partido de Flores á tres leguas del pueblo de este nombre y 2 de la estacion del Ferro-Carril que irá á este pueblo teniendo por linderos á los Sres, D. Bernardo Romero, D. Pedro Rojas y los herederos de Pardo.

Dicha área de terreno de terreno se compone de una legua cuadrada de campo flor, con pastos tiernos y aguadas, siendo todo el campo tasado en cuatrocientos mil pesos m|c. Las poblaciones se componen de lo siguiente:

Una poblacion de material, techo de paja, pared doble al Este, compuesta de 4 piezas con corredor al Oeste, 26 varas de largo y 6 varas de luz, con sobretechos nuevos y 4 varas de alto por costado.

2ª poblacion, un comedor una cocina y una cochera, compuesta de 19 varas de largo por 5 de ancho, y dos media de alto, pared fra cesa, dos piezas de material con 11 varas de largo por 5 de ancho, un potrero con 412 vs, corrales, palenques etc.

Una gran quinta con 16 mil árboles, peros, manzanas, variedad de duraznos, higueras, sauces, álamos, nogales, paraisos etc etc, la mayor parte de esta arboleda tiene 14 años.

Esta quinta está circundada por un sanjeado lleno varas y su tasacion es de 111,546 pesos m|c ascendiendo el del campo, poblaciones árboles etc, á la cantidad de 157,746 pesos m|c, previniendose previniendo que no se admitirá oferta que no baje de las dos terceras de su tasacion que son 345,164 pesos m|c.

AL MISMO TIEMPO

3,330 ovejas mestizas (mas o menos) tasada ps. 20 una; 369 cebezas ganado vacuno id id 150 id id 215 yeguas de cria id id 40 id, 20 caballos de servicio id id 250 id, 6 id inútiles id id 180 id. 1 redomon id id 180 id.

Toda esaa hacienda se venderá siempre q haya oferta que pase de las dos terceras partes de la tasacion.

Por mas idformes pueden pasar los Sres por la escribania del Sr Saldias donde podrán informarse de las condiciones y tasaciones.

Los Sres que no conozcan el campo pueden ir por la dilijencia que vá al pueblo de las Flores que pasa por dicho establecimien.

POR EL MISMO

De hermosos caballos de carruage y de paseo.

Por cuenta de Romulo Nazar y hermanos.

En nuestra casa calle Victoria núm. 154.

El jueves 28 y viernes 29 del corriente á las 3 de la tarde se rematarán á la mas alta postura y dinero de contada, una buena caballada, entre los que hay algunos sobresalientes en el tiro y en de silla, los que se venderán garantidos y cuyo pormenor es como sigue;

Caballos generales de tiro y de paseo.

No 1—1 Caballo media cara blanca, dorillo mala-cara de paseo sumamente guapo para el tiro y sobresaliente para todo... **El Gaucho**
No 2—1 Caballo colorado mala-cara, crinudo, sobresaliente para tiro y paseo... **El Dama**
No 3—1 Pangaré crinudo, guapo en el tiro y bizarro para paseo... **El General**
No 4—1 Rosillo colorado de tilbury muy manso y bueno... **El Tala**
No 5—1 Tordillo sabino crinudo, sobresaliente para el tiro y paseo... **El Garboso**
No 6—1 Bayo encerado crinudo, guapo en el tiro y de buen andar... **El Guapo**
No 7—1 Potrillo overo castaño grande y soresaliente en el tiro... **El Fino**
No 8—1 Linda yunta de caballos blancos ojos negros magnifica yunta para carruges y guapos en el tiro. **El Niño y el Valiente**
No 9—1 Caballo saino requemado crinudo, notable para el tiro y paseo... **El Garifo**
10—1 id colorado grande de lindo andar y de tiro... **El Ruso**
11—1 Mala-cara crinudo bueno para tiro y andar... **El Criollo**
12—1 Bayo encerado sobrebaliente para tiro y de lindo andar... **El Comodin**
13—1 Oscuro crinudo superior en el tiro... **El Cuervo**
14—1 Saino de tiro guapo... **El Duro**
15—1 Yunta de gateados nuevos...
16—1 Potrillo oscuro crinudo, de tiro y de andar... **El Tropillero**
17—1 Yunta de sainos crinudos, de tiro y muy guapos... **Los Galgos**
18—1 Hermoso saino negro de tiro y de andar... **El Paquete**
19—1 Saino colorado crinudo, sobresaliente en el tiro y de andar muy trotador... **El Rayo**
20—1 Mala-cara rabicano de tiro y de paseo... **El Capitan**
21—1 Bayo amarillo grande, crines blancas, manchado, muy garboso en el tiro **El Leon**
22—1 Mala-cara grande de tiro y de paseo... **El Bizarro**
23—1 Bayo blanco cabos negros, de tilbury...
24—1 Yunta de caballos blancos crinudos, de tiro, guapos y trotadores... **Los Gemelos**
25—1 Pangaré crinudo guapo en el tiro...
26—1 Oscuro tapado, crinudo, muy grande y de tiro **El Negro**

Caballos de silla

27—1 lindo picazo grande, entre-pelado, crinudo y manso para paseo... **El Lobo**
28—1 Tordilla manso de buenas condiciones...
29—1 Tostado crinudo de paseo y trotador... **El Chileno**
30—1 Overo negro bien manchado y de buenas condiciones...
31—1 Tostado manchado de sobresalientes condiciones y lindo andar... **El Plata**
32—1 caballo blanco muy manso como para un niño..
33—1 lindo colorado de paseo... **El Perla**
34—1 Rosillo crinudo de buenas condiciones...
37—1 Picazo manchado de lindo andar...
38—1 Overo crinudo de paseo y de buenas condiciones...
39—1 Precioso peticito, muy manso como para regalo... **El Culeo**
40—1 Id id id id... **El Niño**
41—1 Patino bayo criundo cabos negros... **Alegria**

Varios otros caballos que estaran á la vista en los dias de remate.

NOTA—No se admiten caballos de otra procedecia para vender en los dias 28 y 29 del corriente

MANUEL DE LA SERNA

REMATADOR

Se encarga de toda clase de comisiones y ventas en particular ó en remate; contando al efecto con una larga práctica y buen capital.

Sobre las mercaderias cuya venta se le encomienden ofrece anticipos de dinero sin interés alguno hasta su liquidacion.

NOTA—Todas las ventas en remate de cualquier clase de objetos ó mercaderias, serán bajo las condiciones de al mejor precio y dinero de contado.

PRIMER REMATE

POR

MANUEL DE LA SERNA

De muebles, alhajas, adornos etc.

En su casa calle de San Martin núm. 142.

El miercoles del corriente á las 12 del dia se venderá á la mejor postura y dinero de contado los muebles y demas artículos que se hallarán á la vista.

Las personas que quieran enviar articulos á venta pueden hacerlo con anticipacion, y bajo las condiciones estipuladas. d21 p30

FLORENCIO MADERO Y Cª

¡¡¡Ultimo remate de cristales!!!

Por cuenta de la casa de los Sres. Barbour, Barclay y Ca

Los últimos bocoyes recien despachados de la Aduana.

En nuestro patio Bolivar 14:

El martes 26 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, los últimos juegos de cristales recien despachados de la Aduana por cuenta de la casa introductora de los Sres Barbour, Barcay y Ca. cuyo detalle es como sigue;

Balbin y Plowes

¡¡JUDICIAL!!

En nuestra casa calle del Perú núm. 19.

De 26,357 ovejas de cria con lana, 1976 cabezas ganado vacuno, 435 yeguas, 39 caballos, 3 cerdos, 55 cueros vacunos y 571 id lanares.

El viernes 12 de Enero á las 12 en punto, á la mejor postura y dinero de contado, remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martell, las haciendas y cueros arriba espresadas, pertenecientes al establecimiento denominado la "Barrancosa" en el partido del Saladillo, de la propiedad de la testamentaria de don Cecilio Zapiola cuyo detalle minucioso para que los interesados puedan examinarlos á toda precision damos á continuacion.

1000 Cabezas ganado vacuno en un rodeo, tasadas á 110 pesos m|c.
580 id id id id á 110 id
121 id id id id id id á 110 id.
3 Bueyes á 350—2 novillos á 200.

Ganado lanar.

258 ovejas finas en una majada á 40 pesos

En otra estancia.

3,416 ovejas de cria en una majada á 26 pesos.

Majada en sociedad con don Antonio y Lorenzo Pousó.

3,180 ovejas de cria á pesos 26.

Puesto al cuidado del tercianero don Ventura Andrade 1450 ovejas de cria á pesos 26

Puesto al cuidado del tercianero D. Victorio Iglesias. 2012 ovejas de cria á pesos 26.

Puesto al cuidado del tercianero D. José Portela. 1948 ovejas de cria á pesos 25.

Puesta al cuidado del capataz á sueldo D. Manuel Gerez.

2050 ovejas de cria á pesos 20.

Puesto El órden al cuidado ddl tercianero Con Pantaleon Acosta.

2750 ovejas de cria á ps. 29.

Puesto al cuidado del tercianero D. Calisto Gerez 1713 ovejas de cria á ps. 26.

Puesto al cuidado del tercianero D. Saturnino Andeles.

2220 ovejas de cria á ps. 26.

Puesto el recrea al cuidado del capatao á sueldo D. Tomás Ruiz.

2700 ovejas de cria á ps. 26.

Puesto D. Cecilio en sociedad con D. Juan Delfino. 2660 ovejas de cria á ps. 26

Yeguariso en la Estancia.

455 cabezas ganado yeguarizo de cria á ps. 65.

Caballos—27 caballos entre útiles, mancarrones redomones inclusion una yegua madrina á ps. 225.

Cerdos—70 cerdos de cria á ps. 40.

Marcas—La accion á las cuatro marcas en la Estancia ha sido estimado en ps. 4000 m|c.

Frutos en la Estancia.

55 cueros vacunos á ps. 70 1 id potro id 30 571 id canaras en vanos puestos habiendo sido tasados unos á ps. 100 y otros á 129 ps. y 150 la docena arb. grasa á ps. 30 arb.

Todas las haciendas se encuentran en muy buen estados.

Las majadas serán vendidas separadamente una á unas lo mismo que los rodees de danado vacuno y la minuciosidad del nombramiento de la persona al cuidado de cada puesto, ha sido con el objeto de que los interesados tomen nota del nombre del cuidador ó cuidaderos de los puestos cuyas majadas les agraden, pues al efectuar el remate daremos el nombre del cuidador de cada majada que se ponga en venta, pudiendo de este modo los licitadores al hacer sus compras efectuadas con la misma seguridad previo el exámen anterior que si huvieran las majadas á la vista.

El remate tendrá lugar infaliblemente el dia y hora arriba indicado en nuestra casa calle de Perú núm. 19.

POR EL MISMO.

En su casa calle Perú núm. 19.

Por cuenta de dos casas introductoras alemanas

El martes 26 del corriente á las 12 en punto del dia y á los plazos que se estipularán al tiempo de la venta se procederá al remate de un estenso y variado surtido de mercaderias, cuyo detalle es como sigue:

PABLO GOWLAND

En el almacen de comestibles y bebidas calle Rivadavia núm. 619.

El Viérnes 22 del corriente á las 11 en punto se rematará precisamente á la mejor postura y dinero de contado todo el surtido de dicho almacen consistiendo en vino, champagne, frutas en aimibar, aceitunas, azucar. aceite en botellas, vino en bordalesas, garvanzos, aguardiente, coñac, ginebra, cogñac, encurtidos, anchoas, fideos, jerez oporto, yerba, tabaco, cigarros de todas clases chocolate, betun, papel jamones, té congon id oranze, café corchos, conservas Francesas id italianas, fósforos, hasta tomate, cebada, arroz, licores, Bermouth ajenjo yerba, cerveza inglesa, vinagre, ciruelas, frutas en aguardiente, pasas de higo y una, fariña, arroz nueces pimienta y pimenton sal y otra porcion de articulos que no se detallan por su estension.

Al mismo tiempo.

El armazon, mostrador, balanzas, y algunos muebles etc etc etc.

POR EL MISMO.

De articulos de almacen.

En su casa calle Defensa núm. 114

Al contado

El Martes 26 de Diciembre, á las 11 de la mañana en punto se rematará un grande y vaiado surtido de articulos de dicho ramo cuyo pormenor es el siguiente.

20 Bordalesas vino frances, 20 cajones papel cigarrillos; 30 pets tabaco Rio Grande, 40 caj aceite Rivera 50 latas fósfozos, 30 bolsas arroz, almendra pura, 50 tercios yerba paraguaya, 30 barricas harina, 50 bcas azúcar blanca, 50 bords vino Burdeos superior, 150 caj aceite fino en latas de la Rivera de Genova 100 caj cogña varias marcas, 20 bultos yerba paraguaya fresca, 50 bolsas harina de chile 100 bcas ide de Norte America, 30 caj ostras frescas, 200 docenas naipes 1000 caj cigarros hamburgueses 500 id otras marcas, 30 latas chocolate español, 30 caj té congo, 50 orange pekoé, 200 latas galletitas, 50 latas cebada, 100 bcas cerbeza, 10 betun, 200 fanegas sal, 30 caj id en tarros, 40 latas fosforos, 20 decimo vino oporto superior 20 jerez id id 30 caj vino oporto, 100 caj Burdeos, 20 champayne, 200 caj ciruelas, en almivar; 200 fraaq Ginebra, varias marcas 20 cuñetes manteca, 50 damaj ginebra hamburgo 10 caj cogña, hennessy, 10 tercio yerba argentina, 10 canastos loza surtida 20 cascos vinagre 10 cascos cerbeza alemana, 20 caj ajenjo, 30 id vermouth, 10 caj mostaza, 60 ds. copas y vasos 30 caj ehetes y otra porcion de articulos que se omiten por su larga estencion.

En seguida—8 fardos pavile.

En seguida—30 bordalesas vino frances superior, 35 quesos parmesanos, 30 caj mostaza inglesa, 20 barricas tocino fresco.

IMPORTANTE REMATE

por

JOSE MARIA C. BELGRANO

De una preciosa casa calle de Lima núm. 408.

El viernes 5 de Enero de 1872 á las 6 en punto de la tarde procederé á vender en remate, al mejor precio y dinero de contado, la casa calle de Lima num. 408, su terreno cosnta de 10 varas de frente al Oeste por 40 varas de fondo al Este, el edificio consta de 4 piezas de material, 3 piezas de madera altas, corredores, un pozo de rica agua, cocina y demas dependencias, en los fondos un magnifico galpon de 10 varas techo de zinc, escuso recomendar á los Sres. capitalistas, la buena oportunidad que se les ofrece con la venta de esa finca, su situacion en un paraje tan de porvenir como es el mercado Constitucion, del que solo dista una y media cuadra y las comodidades que presenta la casa son titulos bantantes para que todos se apresuren á comprarla, Titulos de prohiedad garantidos y de primer ó den.

En seguida se rematará un lote de puestas y ventanas usadas.

Por mas pormenores al rematador Potosi núm. 351.

Mauricio C. Olivera

¡¡¡ EN MORON !!!

De 3 manzanas de terreno en el corazon de diche pueblo, á 5 cuadras de la iglesia, á 6 de la estacion del ferro-carril del Oeste y frente mismo á la estacion que pronto se hará para el tramway que llegará á Moron antes de tres meses.

El dia 1º de año nuevo y 1º de Enero de 1872 á las 3 en punto de la tarde, se rematará infaliblemente por cuenta y órden de su dueño á la mas alta postura y dinero de contado, las espresadas 3 manzanas de terreno en lotes al gusto de los interesados y por lo que quieran dar, pues es condicion especial del martillero no aceptar ningun negocio que tenga cola.

Se previene que en este remate no habra carne con cuero. Para que cada uno provea su estómago del lastre que mejor le plazca, que no habrá cerveza para que ninguno se altere, que no habrá gran carpa para que lleven quitasoles, que no habrá tren gratis para que cada uno pague su boleto de ida y vuelta, que no habrá ningun otro aliciente para interesar al público mas que la indispensable inportancia de los terrenos mencionados cuya ubicacion hecha por el agrimensor Surdeaux y aprobada por el departamento Topográfico:

Es la manzana num. 1 entre las calles Yatay, Itapirú, Gral. Garcia, y Uruguayana, la núm. 2 entre las calles Yatay, Itapirú, Uruguayana y calle por medio con la primera, la 3ª entre las calles Santa Adelaida, General Garcia, Uruguayana y Coronel Branze.

La reunion de los interesados sera en la plaza principal del referido pueblo donde estará la bandera de remata y el rematador para de alli ser codducidos al punto de los terrenos en los carruajes que estarán preparados para el efecto, por lujo, pues solo distan 5 cuadeas de 100 varss, ó sean 500 varas. Las escrituras son garantidas de lo mejor y estan á la vista de los interesados en mi escritorio, como asi mismo la órden terminante de la dueña para rematarlos por lo que ofrezcan (sin cola). Por planos correspondientes y demas in,ormes casa del martillero Rivadavia número 75 (altos.)

Bence y Puig.

Judicial

Importante remate.

De la magnifica propiedad de altos y bajos situada en la calle Santiago del Estero núm 54 y 56 entre las calles de Victoria y Potosi, perteneciente á la testamentaria del Sr. Gral. D. Lucia Mansilla, y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo.

El domingo 7 de Enero á las 5 en punto de la tarde procederemos á la venta al mas alto precio y bajos que reditúan 3,000 pesos mensuales compuesto su terreno de 12 metros 557 milimetros de fondo al Oeste—Tasada en todos sus ramos en la cantidad de 403,256 ps m|c. y ne podrá venderse por menos de sus 2|3 partes de su tasacion que son 248,836 ps 65 centavos.

Escusamos recomendar esta magnifica propiedad por el local en que se encuentra y que da aproximadamente el uno p% de su tasacion.

Por mas pormenores á los martilleros Tacuarí 137 ó Artes 154 para ver sus tasaciones á la escribania del Sr. Demaria Bolivar 16.

Remates á la vuelta

J. Alberto Astengo

Remate Judicial.

De un magnífico terreno grande en la calle Sarandí formando esquina al S. E. con la calle Cochabamba compuesto de 40 varas de frente al este por 50 de fondo al oeste frente á una gran casa blanqueada del señor Tamini calle empedrada de nuevo á una cuadra de la hermosa casa quinta de los Srs. Casares, paraje pintoresco y alto—Por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Jorge Echevarría, perteneciente á la testamentaria de don Juan Peluffo.

El domingo 24 de diciembre á las 6 en punto procederé al remate del referido terreno ó en un solo lote ó en 4 de 10 varas cada uno, al gusto de los compradores tasado todo el terreno en la suma de 127.493 pesos m¡c. que es muy barato, no pudiendo admitirse oferta menos de sus 2 terceras partes 1.

Esdeculadores alerta que se le presenta una oportunidad prra ganar dinero comprando este terreno por su tasacion

Federico Julio Miró

Remate Judicial.

Nótable: de una magnífica casa, en la ciudad de Mercedes, perteneciente al ejecutado D. Andres Lopez, por mandato espreso del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco.

El domengo 24 del corriente á lrs 11 en punto del dia se ha de vender en publico remate la mencionada finca edificada en terreno que mide 22 vs de frente por cerca de 40 varas de fondo, con 10 magníficas habitaciones de material toda edificada á la moderna, rebocada por dentro y fuera con cielos rasos, empapelada y situada á inmediaciones de la Plaza nueva ó mercado la que ha sido tasada en la baja suma de 100,998 pesos m¡c. no pudiendo admitirse oferta que no pase de las 2¡3 partes de la tasacion que es 67,326 ps m¡c. La casa tiene arboles frutales y parra de 1ª clase.

Nota—Debo prevenir que apesar de la tasacion tan baja la casa le ha costado al dueño 255,000 ps m¡c. pues fué hecha á todo costo para el efecto de vivir en ella, aprovechen los que deseen hacerse de una brillante propiedad por poca plata pues los titulos q' son de lo mejor se pueden ver en la escribania del S. Munilla ó bien para mas informes los dara el rematador en la calle Maipú 99.

Pablo Escalante

Venta particular de lindas casas en diferentes partes de la ciudad.

Una casa de altos, calle de Andes entre Corrientes y Cuyo.

Otra id calle de Solis entre Potosi y Moreno.

Otra id calle de Andes entre Santa-Fé y Charcas.

Se darán muy baratas escrituras superiores.

Hay tambien un terreno de estancia situado en la Costa del Salado, 15 cuadras de frente por 60 de fondo, con 3 poblaciones y en lindo paraje.

Para tratar calle de San Martín 138.

Francisco F de la Serna

JUDICIAL

De una casita central

Linda como una tazita de plata.

Calle de Salta núm 82.

Entre Potosi y Moreno.

El viernes 22 del corriente á las 3 de la tarde; venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, y por cuenta de la testamentaria de las Sras. Da. Dolores y Da. Rufina Carrasco, la casita recien edificada que arriba se designa. A la calle con frente al Oeste, tiene sala y ante-sala: comedor, dos dormitorios y cocina, al patio, algibe, letrina, y dos cuartos de altos para sirvientes. Gas en el primer patio y piezas interiores, tirantes de madera fuerte, contra puertas de fierro, y pisos de tabla. Todo sólido y elegantemente construido. El paraje no puede ser mas central, la vecindad mas distinguida.

El terreno se compone de 11 varas y 10 centimos de frente al Oeste, por 15 varas 10 centimos de fondo al Este. Titulos inmejorables.

La tasacion es tan baja, que solo importan las dos terceras partes que sirven de base para la venta la insignificante suma de 107,718 ps m¡c. Fijarse bien en el dia y hora del remate.

POR EL MISMO

De otra tambien Judicial

Calle Moreno núm. 391

En el mismo dia.

Terminada esta venta pasaremos en el acto á vender la casa calle Moreno núm 301, perteneciente á la misma testamentaria y por orden del mismo Sr. Juez de 1ra Instancia.

8 1¡4 varas de frente al Sud.

70 3¡4 varas de frente al Norte.

Tiene algunos martillos á su favor.

Edificio tambien de azotea nuevo, con sala con 2 ventanas á la calle, estenso comedor, y 4 espaciosos dormitorios, algibe, cocina, letrina, pozo y huerta con árboles frutales y frondosos. Paraje tambien alto, y escelente vecindad. La tasacion es muy baja. Las dos terceras partes no importan mas que 162,350 ps m¡c. Los titulos son superiores.

José Antuña

JUDICIAL

El dia 31 de diciembre se ha de vender un terreno y ranchos situado en esta ciudad entre la prolongacion de las calles de Arenales y Juncal á los fondo de la casa quinta de D. Tulio Mendez, en el camino de Palermo y Belgrano, lugar donde no hubo ni un solo caso de epidemia y está lleno de casas quintas de personas de esta sociedad, compuesto de 60 varas de frente por 70 de fondo.

El título es inmejorable y se vende con esa condicion.

Las tasaciones importan 49,000 ps m¡c y no se admitra postura que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion, dicho terreno y ranchos pertenecientes á la testamentaria de D Juan B Medino y se vende por órden del Sr Juez de 1ª intancia Dr D Miguel Garcia Fernandez.

Para mas pormenores ó informes á la escribania de Mendez y Granedo en la escalera del cavildo.

Hora del remate las 5 en punto de la tarde.

Federico G. Neves

Remate Judicial—Al contado

De las existencias de la zapateria Fleming

El viernes 22 del corriente á las 11 en punto, venderé á la mas alta postura y dinero de contado las existencias de la zapateria de Da. Pascuala Gonzalez de Fleming sito calle Victoria núm. 66 (bajo la Recoba Nueva) por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, á saber:

Armazon, vidrieras, mostrador arañas de gas etc., un grandisimo surtido de calzado de lo mejor tanto de la estacion como de invierno etc.—Un gran surtido de baules y maletas de viaje etc Se recomienda la puntualidad de la hora por el gran surtido que hay que vender.

Nota—Dentro de pocos dias anunciaré varios remates que tengo para efectuar, tales como de caballos de los Montes Grandes, carros con sus yuntas de tiro y dos casas de comestibles, si hay interesados pueden ocurrir San Martin núm. 10 y verse con el el Rematador ó sus interesados,

Lopez y Blanco

Venta particular.

Prevenimos al que quiera hacerse de una linda finca productiva y central que estamos autorizados para la venta particular de la casa calle de Belgrano contigua á la Iglesia de Monserrat del lado del Este.

El terreno de esta propiedad se compone de 12 varas de frente hasta las 55 de fondo; 13 hasta las 40 y 22 hasta las 72 de fondo con 10 magnificas habitaciones muy espaciosas, algibe pozo cocina parral árboles frutales. Los interesados pueden pasar á cualquier hora del dia y para tratar en nuestro escritorio calle del Perú 91 y 96.

POR EL MISMO

En su casa calle Perú núm. 94 y 96.

Al contado

Por liquidacion de fin de año

El miercoles 27 de Diciembre á las 12 en punto de la mañana y dinero de contado se procederá al remate de un estenso y variado surtido de mercaderias cuyo por menoren parte se detalla:

Lienzo asargado, bramantes, zarazas, muselinas casimires y paños negros, casimires de colores en cortes y en piezas barelles; tartanes, bombasi iso y casimires negros, merinos y muselinas id, gran surtido de bramantes de las principales marcas de la plaza, gran surtido de lienzos id id id, uso doméstico de 36 á 120 pulgadas, género de hilo para sábanas, id para ropa, cotinnes de puro hilo, id mezcla, id americano sin goma, listado id lienzo azul, id gris lustrina, peqin negros, trencilla lana para ruedo, y guarniciones, oramantes, sarga, cotines y listado mantas de lana, casimires y paños negros y de colores en piezas para trajes y cortes para pantolon, un surtido general de ropa hecha fina y ordinaria, para hombres y niños, trajes completos, un gran surtido de géneros para vestidos, casimires, brin plomo, id rayado, camisas de señoras, merinos de varios anchos y calidades, paño mantes de toda clases, marcas elejidas, lienzos tablonnes finos y azarjados de muchas clases, coco blanco muselinas en cortes y en piezas, id de la india, uso doméstico de uno y dos anchos de muchas clases, genero de hilo para sabanas, uso domesttcogranito de hilo, lustrinas negras finas, entre finas y regulares, merino, negros y de colores, brines de color como paca sastre, muselinas á cuadritos, camisas vista de hilo y de puro hilo y de madapolan, botines para señoras y niñas finos, id para niñas ricas, colchas finas, pellones ngleses, tucumanos, mendocinos, cotinde hilo, id americano y otra porcion de articulos que no se detallan por su mucha estension.

POR El MISMO

En su casa calle Perú núm 91 y 96.

A plazos

Ultimo remate—Liquidacion de fin de año.

Por cuenta de tres casas introductoras

(Por ser el lúnes dia de fiesta)

El viernes 29 de Diciembre á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderias propias para la estacion cuyo detalle en parte es como sigue:

Merinos franceses varias clases; gambronas, brines, géneros para vestidos varios clases y gustos, id para cortinados, bramantes de varias clases, camisa, redadas para señora, id lisas, con volados para de de hilo con valencianas, id de algodon lisas, camisas vista de hilo bordadas para hombre, calzoncillos de hilo, tapados para señora, varias clases, batas lancas bordadas, para señora, camisolines y puños sombreros adornados, trajes muy finos para niños, merinos franceses negros y de colores muselina de lana id, pañuelos y chalones de merino lisos y bordados y de granadina, vestido camisas para señora, de trué de hilo y barelli, colchas blancas finas. damasco de lana, enaguas de percal, zaraza para colcha, alfambrino de tripe almanesco de hilo, tiras bordadas, corvses de enagua, un gran surtido de guarniciones para liestido de verano, & seda ramillete lana de bordar dstado de hilo y algodon, lienzo gris, enaguas. sacos lienzo tabla y tablon, de las mejores marcas, gran surtido de percales. cocos y zarazas para vestidos, trajes para niños, id sacos y paletoes de casimir, chaquetones de paño piloto id diferentes clases, bramantes, madapolan, coleta, cotin, camisas para hombres y niños, camiseta crimea, cotin de hilo, calzoncillos algodon y de punto, abanicos, levitas de seda bramantas, zarazas, lienzos, lustrina negra lisa y azarzada, percalina, coleta, un gran surtido de pañuelos de rebozo, rejes para muebles en agnas, camisas para hombres, señoras y niños, camiseta de punto de lana, id de algodon; medias en lana, calzoncillos pañuelos foulares, boas de lana, franelas y tartanes, bombasi blanco y crudo sombreros di castor id atercionelado, frasadones de lana, a la manisco de hilo surtido de sombreros de paja y otra porcion de efectos que estarán á la vista.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primer introduccion de letra y descuento:

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósito voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. moneda corriente y en metálico 16 ps. fs. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco pasando los 60 dias de su entrada reciben rédito, contandoles deel dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta la en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por interesesy los intereses se pagarán desde el primero delmes en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidad disponible como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento

Cobra. Al descuento en m¡c y metálico. 7 p% al año

Abona A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico... 5 p% al año

Depósito comercial, Se abona. 2 p% anual

Préstamo á artesano.

El banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil ps m¡c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

BANCO DE LÓNDRES

Y

RIO DE LA PLATA

Lóndres, Buenos Aires, Montevideo Rosario y Córdoba.

CAPITAL

Lib. **1.800,000** ó sean $fts. 7.500,000

FONDO DE RESERVA

Lib. **188,000** ó sean « « 755,000

EN BUENOS AIRES

Calle de la Piedad esquina á Reconquista

El Banco recibe depósitos á premio, disponibles á la vista á plazos fijos, á retirar con 7 ó 30 dias de aviso y en cuenta corriente.

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA—Sobre depósito en cuenta corriente y á la vista.. 3 p% al año

id á retirar con 7 dias de aviso... 3 ½ " "

Id á retirar con 30 dias de aviso... 5 " "

id á plazo fijo de 90 dias... 5 " "

El Descuento de letras y pagarés, es convencional.

Se cobra por adelantos en cuenta corte 10 ½ p% anual,

El Banco dá cartas de crédito á casas introductoras para la importacion de mercaderias de Europa, Estados Unidos etc. como tambien cartas de crédito á personas viajando para su provision de fondos.

El Banco vende y compra jiros sobre Montevideo, Rosario, Córdoba, Rio Janeiro, Valparayso, Lóndres, Liverpool, Amberes, Amsterdam, Hamburgo, Nueva-York y Génova.

Todas las ciudades principales en Escocia é Irlanda—Paris, Bordeaux, Marsella, Bayonne, Madrid, Bilbao, Barcelona, Vigo, Coruña, Santander.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1871.

G. E. MASCHWITZ.—J. E. NAYLOR Gerentes.

BANCO ARGENTINO

Desde esta fecha en adelante, la tasa de intereses hasta nueva resolucion, será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE.

Sobre depósito en cuenta corriente 6 p% al año

Idem depósitos á plazo fijo...... 7 p% al año

Id cobra por adelantos en cuenta corriente, en metálico y moneda corriente........ 12 p% " "

El descuento de letras y pagarés el interés será convencional.

Caja de ahorros.

Por metálico y moneda corriente se abona........ 6p% anual,

Buenos Aires, Julio 1.° de 1870.

A. Marcó de Pont.

JOSÉ DE CARABASSA

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista......... 5 p%

á plazo fijo de 30 dias......... 6

« « « 60 «......... 7

« « « 90 «......... 8

LETRAS

Se dán y se toman letras sobre Lóndres, Paris Burdeos y Génova.

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, julio 1° de 1871.

LA UNION AMERICANA

Compañía de seguros contra incendios.

Ps. Fs. 31.460,000—Capital responsable—**31.460,000 Ps. Fs.**

Esta compañia asegura contra pérdida producida por incendio casas de habitacion mercancias en las barracas, en los almacenes y en general toda clase de propiedad ya sea mueble ó inmueble.

Para mas esplicacion y contratar seguros ocúrrase á sus oficinas calle 25 de Mayo núm. 77 1¡2 altos de 10 á 4 de la tarde.

El Director interino.

Federico Rovere.

WANKLYN Y C^a

108—SAN MARTIN—108

Desde esta fecha la tasa de interés será la siguiente:

En cuenta corriente, se abona... 5 p% al año

" " se cobra.... 12 p% al año

á 30 dias fijos.......... 6 p% al año

á 60 " "........ 7 p% al año

á 90 " "........ 8 p% al año

á 30 " de aviso......... 7 p% al año

LETRAS—Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales. New-York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires, Julio 1° de 1870.

SUCURSAL DEL BANCO FRANCO-PLATENSE

G. STUMP

Calle Cangallo 87.

OPERACIONES.

Descuento de letras, vales, pagarés y demas obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc.

Adelantos sobre valores de Fondos Publicos.

Recibe dinero á interes, á plazo fijo y en cuenta corriente.

Letras de cambios y letra scirculares de crédito sobre:

Paris, Burdeos, Marsella, Bayona, Pau, Lóndres Génova, Amsterdam, Hamburgo, Viena, New-York Filadelfia y Montevideo.

A DE INTERES.

El Banco abona:

1.° Para cuentas corrientes cod cheques 4 á 7 p%

2.° Para depósitos disponibles á voluntad con cheques............ 3 id

3.° Para los bonos de caja á 15 dias 5 id

4.° — á 1 mes 6 id

5.° — de 2 á 3 meses 8 id

6.° — de 4 á 6 id 9 id

7.° — de 7 á 12 id 10 id

DESCUENTOS CONVENCIONALES

SE COBRA:

Los adelantos en cuenta corriente........... 12 p%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

G. Stump.

CAJA DE CRÉDITO

HIPOTEARIO

—CALLE DE LAS PIEDRAS—21

(Horas de oficinas—De 10 de la mañana

ABONA—Á LOS DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Pagando el interés al fin de cada mes:

A 3 meses 7 % al año.

A 6 " 8 % " "

A 12 " 9 % " "

Pagando el interés con el capital al vencimiento del plazo:

A 3 meses 8 % al año

A 6 " 9 % " "

A 12 " 10 % " "

A los BONOS HIPOTECARIOS garantidos por hipotecas: interés convencional.

En cuenta corriente 6 % al año.

COBRA—Sobre hipotecas, titulos de deuda pública y otros valores.—Interés convencional y módico segun el plazo y condiciones.

Buenos Aires, 1° de Agosto de 1869.

Gerente.—P. DE MONTAVREL.

BIENHECHORA DEL PLATA

Compañía General de Seguros Mútuos sobre la vida.

Gran Caja de Ahorros para la creacion capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas.

Delegado del Gobierno: D. José Ma. Cantilo.

Junta de Vijilancia: Dr. D. Victor Martinez—Dr. D. Francisco Alcobendas—D. Julio Sanchez—D. Eduardo F. Mulhall—Dr. Eduardo Basa-Bilbaso.

Director General. Sr. D. Francisco F. Moreno

Inspector general Sr. D. Jorge Perey.

Situacion de la Compañía en 26 de Setiembre de 1871.

capital suscrito n° pólizas titulos comprados

$f. 3.228,094:64 3,166 $f. 1.423,696:15

La Bienhechora del Plata recibe imposiciones desde cinco pesos fuertes cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales, trimestrales ó anuales.

Por mas pormenores, ó para suscribirse, ocurrir á la oficina de la compania—Florida 114 ¼ altos.

Al público en general

En virtud de un contrato celebrado con la empresa de Mensagerias denominada "La Rosa del Sud" cerraré la Administracion que actualmente tengo en el Pueblo de Dolores el dia 1.° de Enero de 1872 y cesaré en mis viajes de Dolores á Chascomús y vice versa, para hacerme cargo de la carrera de "Quequen Grande por Ayacucho" y la de la "Laguna de los Padres y Ballenera" que me cede la empresa mencionada, á la cual quedo adherido en lo sucesivo. Por esta razon recomiendo á mis amigos y favorecedores, se sirvan por la Agencia de la calle de las Piedras núm. 77 donde nuevamente los ofrezco misservicios.—Buenos Aires Diciembre 18 de 1871.

Aviso municipal

La Comision de obras públicas llama á propuestas cerradas para el Miércoles 27 del corriente, para proveer de mil toneladas de piedra mitad de Martin Garcia y mitad de la Banda Oriental toda de superior calidad, no pudiendo ser de menor dimension que 20 centimetros de espesor y 10 de superficie.

La piedra se recibirá en la balanza municipal á medida que las necesidades lo exijan, debiendo el rematador presentar la cuenta para su abono cada vez que haya entregado dos cientas toneladas.

Mariano Obarrio.

Pro Secretario.

CASA DE CAMPO

EN EL

PUEBLO DE SAN JUSTO

Se vende una bonita casa en el pueblo de San Justo, compuesta de tres piezas, jardin, cocina etc. etc. edificada en terreno de 25 varas de frente por 45 de fondo, formando esquina, á diez minutos de la estacion. Para mas informes ocurrir á

B. Mitre y Vedia y Ca.

d21 p6 Cangallo 57 á 63.

DINERO, DINERO!!

En la agencia francesa calle Corrientes num. 123

Se compran todas clases de objetos de valor con pacto de contraventa á precios y condiciones favorables. n17 p30

LA EXPOSICION NACIONAL

A los expositores en Córdoba.

La Comision Directiva en ejecucion de sus reglamentos cumple en el deber de anunciar á todas las personas que tengan objetos espuestos en Córdoba que deben proceder á retirar los por si ó por medio de apoderados debidamente autorizados desde el 15 hasta el dia 31 de Enero de 1872.

Los objetos que por cualquier concepto no se retiraran seran, acordemente con los reglamentos, depositados en almacenes especiales siendo de cuenta y riesgo de los dueños los gastos que ellos originaren y si pasados seis meses desde el 1.° de Febrero de 1872 no se hubiesen retirado ó dispuesto de ellos serán vendidos en remate público y su importe, despues de descontarse los gastos originados será aplicado á una obra de beneficencia.

Ruégase á los periodistas de toda la República la reproduccion de la presente resolucion.—Buenos Ayres Diciembre de 1871.

d21 p6 La Comision.

Venta del material de la Exposicion Nacional de Córdoba.

La Comision Directiva de la Exposicion Nacional de Córdoba avisa al público que debiendo realizarse en breve tiempo las existencias de dicha Exposicion se oirán propuestas para la compra del material existente, desde el 20 de Diciembre hasta el 10 de Enero.

El Material queda dividido en siete secciones y las propuestas deberán ser hechas para cada una de ellas separadamente y segun la division siguiente:

1.ª Seccion—Palacio.

2.ª Seccion—Pabellon y Kioscos de la Entrada.

3.ª Seccion—Fuentes, cañeria, locomovil, bombas de regar, útiles etc.

4.ª Seccion—Invernáculos.

5.ª Seccion—Establos.

6.ª Seccion—Café, Kioscos, adornos, alambrados etc.

7.ª Seccion—Plantas y mazetas.

La venta de los objetos se hará al contado y en el sitio en donde se hallan colocados siendo de cuenta y riesgo del comprador su desarme y translacion.

Las propuestas deben venir cerradas y dirigidas á la Secretaria de la Comision Perú 92 y espresar en él sobre su objeto á la Seccion á que se refieren.

Para tomar datos, en la misma secreraria en donde existen los planos de las obras y construcciones, ó en Córdoba ó la Comision General. d21 p15..

Aviso de Policia

Siendo altamente contrario á la moral pública la costumbre de algunos individuos de entrar al rio á bañarse en completa desnudez, el señor Gege de Policia en acuerdo con la Municipalidad previene:

1° Todo individuo que entre al rio á bañarse deberá efectuarlo á cualquier hora que sea con un trage cubierto de la cintura abajo.

2° Los que contraviniesen á lo dispuesto en el articulo anterior serán conducidos al Departamento y pagarán una multa de doscientos pesos m¡c. ó en su defecto sufrirán un arresto de cuatro dias.

3° Quedan habilitados para el baño público desde el paraje donde termina la muralla del Paseo de Julio al Norte y desde la aduana vieja al Sud.

4° Los comisarios cuyas riberas del rio pertenecen á la seccion á su cargo, harán la vigilancia con todos los elementos de que puedan disponer, impidiendo todo lo que pueda ofender la desencia y no permitir niños que vayan solos, para impedir de este modo las desgracias que con frecuencia suceden.

5° Es absolutamente prohibido bañarse en el espacio comprendido entre la terminacion de la muralla del Paseo de Julio y la aduana vieja para evitar tambien los casos desgraciados que tienen lugar por los fosos y otros peligros que alli se encuentran.

6° Los infractores al articulo anterior quedan sugetos á la multa establecida á los contraventores.

7° Esta disposicion se publicará en los diarios por ocho dias para que llegue á conocimiento de todos—Buenos Aires, Diciembre 20 de 1871.

Santiago Mendez.

Comisario de órdenes.

COMPAÑIA DE MENSAGERIAS MARITIMAS

Paquetes--correos franceses

El Paquete á vapor:

"GIRONDE"

Capitan Sommer, sale el 30 de Diciembre á las 4 de la tarde para Montevideo, Rio-Janeiro, Bahia, Pernambuco, Burdeos, Dokar, Lisboa.

Para pasajeros, encomiendas, fletes é informes á la Agencia, **Calle 25 de Mayo núm 54 y á los agentes E. Devita y Maglia, calle San Martin núm. 87.**

Creemos escusado manifester al público que ademas de la gran reduccion de precios, encontrará la magnificencia de los buques y con la esplendidez de que son siempre tratados á bordo los pasageros.

†

EL GENERAL

D. Manuel de Escalada

Falleció el 13 de Diciembre de 1871

Da. Indalecia O. de Escalada esposa, sus hijos, hijas é hijo politico y demás deudos, suplican á las personas de su relacion se sirvan concurrir al funeral rezado que por el eterno descanso del alma de dicho finado ha de celebrarse el Sábado 23 del corriente á las 10 1¡2 de la mañana en la iglesia de nuestra señora de las Mercedes; favor que agradecerán sinceramente. El duelo se despedirá de la puerta del templo.

Es única invitacion. d19 p15

PAPEL DE IMPRENTA

GRAN SURTIDO

HOURIET SCHNEIDER Y C^a

130—Esmeralda—130

Mensagerias la Union del Sud—38 Piedras 38—

Aviso al público:

El antiguo y conocido Mayoral Antonio Astaburuaga ofrece al público y á sus amigos e particular, una nueva linea de carruajes establecida con caballos de propiedad, asi como su actitud y buen cumplimiento ya bien reconocido, por los puntos siguientes:

Chascomús, Dolores, Da. Lucia, Escribano Da. Clara Goycochea, Dn. Fermin Guruchea Miraflores, Chajá de Aguirre, la Susana, Samuel Quintana, Miranda, Chumbeada, Potreros Puesto del Sol, 25 de Mayo, Arroyo, Grande de Casco, Reconquista de Suarez, Pulperia de Arca, la Brava, Sol de Mayo de Serres, Pulperia Massey y Malatesta, casa de Santiago Etcheverria, y las Piedritas de Dn. Pedro Luro.

Salidas de Buenos Aires los dias 15 y 30.

CARRERA DEL MORO—Por Arenales y Quequen, Chascomús, Dolores, Esquina de Carnero Turralda, Posto de Vasquez, Puyol, Subiaurre rancal, Cacique, Cornelina, Arenales, Ayacucho, Celestino Carreras, la Sultana, Rivarola Antonio Viana, St. Simon, Arroya Chica, Leandro Diaz, Rincon de Baudrix, Invierno, Alegro Flores, Estrella del Sud, Macias, Muñoz, Primavera, Galiano, Picardo, la Porteña, Prader Fósforo, casa de Antonio Viana, Arroya Seca Vista Alegre de Miguel M. de la Torre, A. Reynoso, Joaquin Picado, Gil Darleano, y Moro de D. Cárlos Casares.

Salidas de Buenos Aires los dias 15 y 30.

El Empresario.

Antonio Astaburuaga.

AGENTES DEL TELEGRAFO MARITIMO

En Buenos Aires—Laureano B. Cinori—Potosi 162.

En Paysandú—Benjamin Quijano.

En el Rosario de Santa.Fé—Andrés Gonsalez.

En el Salto Oriental—Morillo y Gozalbo.

En Gualeguaychú—Emilio Cabito.

En Rio Grande—Fontana Filbo.

En Rio Janeiro—Pedro Soarez Caldeira.

SUCURSALES

En el interés de hacer mas fácil á los Sres. que quieren suscribirse al "Telégrafo Marítimo", diario esclusivamente comercial y noticioso de la tarde, hemos resuelto establecer en la ciudad de Buenos Aires como sucursales, las librerias de los Sres. Bibbert, calle de San Martin frente á la Bolsa de Comercio y en la de don Federico Real y Prado, calle Bolivar esquina de Moreno.

En los referidos establecimientos será atendible cualquier reclamo por falta de entrega en el domicilio y á la vez se recibirán avisos y publicaciones de todo género.

D. Laureano B. Ginori, agente de nuestro diario, que vive en la calle de Potosi, número 162, pasará diariamente por los dichos establecimientos á recogerlas nuevas suscriciones.

Se advierte que el "Telégrafo Marítimo" se entregará en domicilio á la llegada de vapor de Movtevideo.

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD

OFICINA DE RECAUDACION

Por el presente se hace saber al vecindario que en la fecha ha sido puesta en circulacion la cobranza de los impuestos de sereno y alumbrado correspondiente á los meses de Agosto, Setiembre y Octubre—Buenos Aires, Diciembre 16 de 1871.

MENSAGERIAS FLUVIALES

Nuevo itinerario de los vapores que regirá desde el 11 de Diciembre hasta nuevo aviso.

Para Montevideo vapor inglés "Saturno" todos los Lúnes y Juéves á las 6 de la tarde.

Para Montevideo vapor inglés "Silex" todos los Mártes á las 6 de la tarde.

Para el Salto y Escalas vapor inglés "Saturno" todos los Miércoles y Domingos á las 9 1¡2 de la mañana.

Para el Salto y escalas vapor inglés "Silex" todos los Viérnes á las 9 1¡2 de la mañana.

N. B.—Los pasageros que tomen su boleto en la agencia y que por cualquier incidente se quedasen en tierra, les será devuelto su importe en el acto.

Pedro Risso.

Agente — Reconquista 99.

LA POPULAR ARGENTINA

SECCION RECIPROCA

Se avisa á los señores accionistas de esta seccion que el dia 30 del corriente tendrá lugar en las oficinas de la compañia el tercer sorteo, formado de la acumulacion de intereses del capital realizado.

Esta distribucion de los intereses se hará en la forma siguiente:

Un premio mayor de.............. fts. 5,000

Cinco premios de fts. 500........ » 2,500

Diez premios de « 250........ » 2,500

250 premios de « 20........ « 5,000

Total............ fts. 15,000

El capital realizado se halla invertido en obligaciones hipotecarias y prendarias y estos documentos depositados en la tesoreria general de la Provincia, todo de acuerdo con los estatutos aprobados por el Superior Gobierno. Se avisa al público en general que hasta el 28 del corriente se podrán adquirir acciones de 2 y 10 fts. en la Administracion General, calle Piedad 213 1¡2, advirtiendo que tendrán opcion á este y á los sorteos sucesivos y que el capital que representan las acciones, les será devuelto á sus tenedores; constituyéndose esta seccion en un verdadero y seguro depósito de los ahorros el que no solamente está del todo garantido, sino que tambien puede lucrar por medio de los sorteos, algunos de los premios referidos que representan los réditos comunes de los capitales asi depositados—Buenos Aires, Diciembre 12 de 1871.

El Administrador General.

d15 p15 Pedro S. Lamas.

LA TAPA PNEUMATICA

MAGNIEICA INVENCION

Comodidad, aseo, duracion, economia, 25 $ cada una, 200 $ docena.

NO MAS MALOS OLORES—Hacia tiempo que se notaba en las casas de familia, hospitales, asilos, etc. la falta de una tapa ó cubierta aplicable á toda clase de vasijas, la cual reuniese condiciones de comodidad, duracion y baratura que la hiciesen preferible á cualquier otra Ese indispensable articulo ha sido inventado ya, y hoy nos es grato poderlo ofrecer al público por la módica suma de 25 pesos papel moneda corriente.

Para tapar escupideras y evitar exalaciones de malos olores que tan perjudiciales son para la salud, nuestro articulo es inmejorable Colocado sobre la vasija, al aire comprimido hace que no pueda escaparse emanacion alguna, como la prueba el hecho de que suspendiendo la tapa, se suspende tambien la vasija, segun lo indica el diseño que acompaña á esta circular.

Para guardar dulces y evitar que entren las hormigas no hay nada mejor que la TAPA PNEUMATICA y en general, ella es superior á todo otro invento por el estilo, para cerrar herméticamente cualquier clase de receptáculos. Debe tenerse presente que siendo hecha de goma elástica, no hay temor de que la tapa se rompa n maltrate. como sucede á cada momento con las de losa, barro ú otras materias trágiles, lo cual CONSTITUYE UNA GRAN ECONOMIA.

No pudiendo por ahora disponer sino de una pequeña cantidad de estas tapas, recomendamos á los que deseen procurarselas, que no pierdan tiempo en acudir en su busca.

Aunque nuestros agentes recorrerán toda la ciudad ofreciéndolas en venta, puede el que guste obtenerlas en nuestro escritorio.

B. Mitre y Vedia y Ca.

Cangallo 57 á 63.

BOCA, BARRACAS Y ENSENADA

AVISO

Gran rebaja en los pasajes á la Boca

Desde el 1° de Diciembre de 1871 los pasajes á la Boca serán:

1ª	Clase ida.........	3 ps. m¡c.	
1ª	« ida y vuelta	5	«
2ª	« ida.........	2	«
2ª	« ida y vuelta	3	«

Los pasajes á Barracas serán:

	1ª	Clase ida.........	5 ps. m¡c.	
	1ª	« ida y vuelta	7	«
	2ª	« ida.........	3	«
	2ª	« ida y vuelta	5	«
Niños	1ª	« ida.........	3	«
	1ª	« ida y vuelta	5	«
	2ª	» ida.........	2	«
	2ª	« ida y vuelta	3	«

Boletos mensuales

1ª	Clase	180 ps. m¡c.	
2ª	«	100	«
1ª	niños	90	«
2ª	«	50	«

NOTA—Los trenes irán al puente de Barracas á principio del entrante mes de Diciembre.

E. J. Simpson.

Administrador general.

Aviso Municipal

El consejo de Gobierno recibirá propuestas cerradas el dia 26 del presente Diciembre á las dos de la tarde para la provision de carne al hospital de hombres de San Roque y San Buena Ventura, durante el entrante año de 1872. La carne deberá ser de superior calidad y entregada con puntualidad á los establecimientos citados.

El contrato se hará á todo evento y sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Por mas pormenores los interesados pueden ocurrir á la Secretaria—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1871.

Mariano Obarrio.

Pro-Secretario.

OTRO

El Consejo de Gobierno recibirá propuestas cerradas el dia 26 del presente Diciembre á las 2 de la tarde para la provision de pan al hospital de hombres, de San Roque y de San Buena Ventura, durante el entrante año de 1872. El pan deberá ser de superior calidad y entregado con puntualidad á los establecimientos citados.

El contrato se hará á todo evento y sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Por mas pormenores los interesados pueden ocurrir á la secretaria—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1871.

Mariano Obarrio.

Pro-Secretario.

OTRO

El Consejo de Gobierno recibirá propuestas cerradas el dia 26 del presente Diciembre á las 2 de la tarde para la provision de medicinas al hospital general de hombres y Hospicio de San Buena Ventura. Los interesados pueden pasar por la secretaria á sacar una cópia de la lista de medicinas que deberán proveerse con determinacion de cantidad y calidad. Las propuestas deberán venir acompañadas de la firma del fiador correspondiente y serán abiertas el dia indicado ante el Consejo de Gobierno en presencia de los interesados.

El contrato se hará á todo evento y sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1871.

Mariano Obarrio.

Pro-Secretario.

SUSCRICION

La moda elegante 13 pfs. al año

Ilustracion española y americana 10 « «

Ademas del almanaque que regala la empresa, nosotros regalamos una obra al suscribirse.

La suscricion para los diarios y periódicos españoles es á los precios establecidos anteriormente. Maravilla Literaria, Rivadavia número 291 y 93. o20 p30

CORREO DE ULTRAMAR

ESTA ABIERTA LA SUSCRICION

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA

DE

C. M. JOLY

119 CALLE DE LA VICTORIA 124—Buenos Aires

AGENCIA CENTRAL

Para la República Argentina y el Paraguay

1872 — AÑO 31

EL CORREO DE ULTRAMAR

DOS PARTES DISTINTAS

PARTE LITERARIA ILUSTRADA

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas. Todos los suscritores por el año entero de 1872, á la parte literaria ilustrada del CORREO DE ULTRAMAR, recibirán:

DOS MAGNIFICAS PRIMAS

La muy interesante novela titulada:

LA CONDESA DE MONTE-CRISTO

Por J. DU BOIS

Traducida al castellano para el «Correo de Ultramar» edicion de lujo—Un hermoso tomo en 4º mayor en papel vitela, de mas de 500 páginas, adornado con 40 láminas grabadas sobre madera.

Para las personas que no estén suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados: **6 pesos fuertes.**

LA MODA DEL CORREO DE ULTRAMAR

Periódico de las novedades elegantes destinado á las señoras y señoritas, enteramente independiente de la PARTE LITERARIA ILUSTRADA.

LA MODA se publica dos veces al mes en ocho páginas, y forma al cabo del año un espléndido volúmen de 200 páginas de idéntico tamaño que la PARTE LITERARIA ILUSTRADA. La Moda se destina esclusivamente á los suscritores de la Parte Ilustrada.

CADA AÑO de la MODA CONTIENE en el TESTO

600 columnas de impresion en 4º mayor—350 modelos de trages diferentes—250 modelos de labores de señoras, tapiceria, crochet, etc:

Y ADEMAS FNERA DEL TESTO

24 figurines de modas de señoras—6 grabados de tocados de baile—6 figurines de modas de hombres—12 patrones del tamaño mayor, fáciles de recortar para hacer vestidos, confecciones, trages de niños, lenceria, bordados etc,

Condiciones de la suscricion con derecho á los regalos

Por el año de 1872 entero, con regalo encuadernado, pesos fuertes 18.

PARTE POLITICA

Periódico que se publica tres veces por mes en tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista politica de cuantos hay en América.

36 Nros. AL AÑO, POR UN AÑO 9 Ps. 4 Rs. Fs.

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes pueden mandar el valor de su suscricion por el Correo, adjuntando además 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas incluso la prima.

SE PAGA ADELANTADO

COMPAÑIA ARGENTINA

DE

SEGUROS MARITIMO

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES

Oficina calle de la Florida 112 1¡2 altos

Autorizada por superior decreto de 10 de Octubrede 1860, asegura riesgos de mar y fluviale. Por sus estatutos, su capital es de un millon veinticuatro mil pesos fuertes, con opcion de llevarlo á dos millones, tan luego como la importancia de los negocios de la compañia lo exijan.

DIRECTOR

Presidente—D. Tomás Armstrong

presidente " Jacobo Parravicini

Vocales " Ambrosio P Lezica

" Eduardo Lumb

" Enrique Tomkinson

" Mariano Casares

" Bernardo Iturraspe

Jerente " Francisco F. Moreno

En M'tedeo " Agustin Castro.

La Estrella

compañia Argentina de seguros contra incendios y riesgos maritimos á prima fija.

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES

Autorizada por decreto del Exmo. Gobierno de la República, fecha 24 de Octubre de 1865, y del Exmo. Gobierno de la Provincia, fecha 23 del mismo mes y año.

CAPITAL 2,000,000 PESOS FUERTES

Director jeneral—SR. D. FRANCISCO F. MORENO

Oficina: Florida 112 1¡2, altos.

SECCION INCENDIOS

Inspector—SR. D. GUILLERMO SCHINDLER

Entre las condiciones generales de la poliza de esta compañia, hay una de suma conveniente para los acreedores hipotecarios.

Esta compañia ofrece los premios siguientes:

Ps. Fs. 40 á la primera bomba en estado de prestar buen servicio

20 á la segunda id id

20 á a primer pipa de agua

4 á cada una de las 5 sites

(que concurran al incendio)

de cualquier edificio ó establecimiento asegurado por LA ESTRELLA, debiendo hacer constar su opcion al premio con un certificado espedido por la primera autoridad policial que haya asistido al siniestro. Gratificará tambien esta compañia con cuatro pesos fuertes al primer individuo que se presente en sus oficinas dar aviso de cualquier incendio que ocurra el municipio de esta ciudad.

SECCION MARITIMA

Por decretos superiores de los Exms. Gobiernos nacional y Provincial de 2 de Abril y de Junio último y prévia inscripcion en el registro público, esta compañia ha sido autorizada para cubrir RIESGOS MARITIMOS Y FLUVIALES con arreglo á las leyes vijentes y bajo las condiciones que establezcan sus polizas.

Por mas pormenores y para contratar seguros ocurran á la direccion general.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1° de Noviembre, hasta nuevo aviso, el servicio de los trenes será como sigue:

Salidas

Distancia Kil. Met	ESTACIONES	1° tren	2° tren	3° tren	4° tren	5° tren	6° tren	7° tren	8° tren	9° tren	10 tren
0	Parque........	6	7 25	10 30	12 30	2	3 10	5 X	6	7	10
2 760	11 de S'bre....	6 15	7 35	10 40	12 40	2 10	3 20	5 ..	6 10	7 15	10 15
3 980	Almagro......	6 20	7 40	10 51	12 45	2 15	3 25	5 1.	6 15	7 20	10 20
6 400	Caballito......	6 25	7 45	10 50	12 50	2 20	3 30	5 20	6 20	7 25	10 25
8 420	Flores........	X 6 30	X 7 50	10 55	12 55	2 25 X	3 35	5 25	6 25 X	7 30	10 30
9 890	Floresta......	6 35	8	11	1	X 2 30	3 45 X	5 30 X	6 30	7 45	10 45
12 720	San Martin....	6 50 X	8 15 X	11 15	1 15	2 45	4	5 45	6 45	8	11
22 800	Moron........	7	8 30	11 30	1 30 X	3	4 10	6	X 7	8 20	..
33 —	Merlo........	7 20	..	11 50	..	3 20	..	6 20	7 20	..	..
38 930	Moreno......	X 7 30	..	12	..	3 30	..	6 30	..	..	..
51 600	Rodriguez....	8	..	..	..	4	..	..	..	..	..
68 960	Lujan........	8 30	..	..	..	4 30	..	..	..	..	..
81 —	Olivera......	X 9	..	..	..	X 5	..	..	..	..	..
100 750	Mercedes lleg'.	9 30	..	..	..	5 30	..	..	..	..	..
	Mercedes salida	9 45	..	..	..	5 45	..	..	..	..	..
128 017	Freire........	10 45	8	..	..	6 45	..	..	..	..	..
143 500	Gorostiaga....	11 15	..	..	..	7 15	..	..	..	..	..
159 928	Chivilcoy.....	11 45	..	..	..	7 45	..	..	..	..	..

Regresos

Distancia Kil. Met	ESTACIONES:	1° tren	2° tren	3° tren	4° tren	5° tren	6° tren	7° tren	8° tren	9° tren	
0	Chivilcoy....	..	..	..	..	6 15	..	..	..	2 15	10
16 428	Gorostiaga....	..	..	..	..	6 45	..	..	..	2 45	10 10
31 911	Freire........	..	..	..	..	7 15	..	..	..	3 15	10 15
59 178	Mercedes lleg'.	..	..	..	..	8 15	..	..	..	4 15	10 20
	Mercedes salida	..	..	..	..	8 30	..	..	..	4 30	10 25
75 928	Olivera......	..	..	..	..	X 9	..	..	..	5 X	10 30
90 968	Lujan........	..	..	..	..	9 30	..	..	..	5 30	10 45
105 328	Gral. Rodriguez	..	..	..	..	10	..	..	..	6	11
120 998	Moreno......	..	..	X 7 30	..	10 30	..	2 30	..	6 30 X	..
126 928	Merlo........	5 40	..	7 40	..	10 40	..	2 40	..	6 40	..
137 128	Moron........	6	7 15	8	9	11	2 15	3 X	5	7 X	..
142 208	San Martin....	6 15	7 30 X	8 15	9 15	11 15 X	X 2 30	3 15	5 15	7 15	..
150 032	Floresta......	6 25 X	7 45	8 30	9 30	11 30	2 35	3 30	5 30 X	7 30	..
151 508	Flores........	X 6 30	7 50	8 35	6 35	11 35	2 40	3 35 X	5 35	7 40	..
153 528	Caballito......	6 40	7 55	8 40	9 40	11 40	2 45	3 40	5 40	7 45	..
155 948	Almagro......	6 45	8	8 45	9 45	11 45	2 50	3 45	5 45	7 50	..
157 168	11 de Setiembre	6 50	8 5	8 50	9 50	11 50	3	3 50	5 50	8	..
159 928	Parque........	7	8 15	9	10	12		4	6 X	8 15	

Ramal á Lobos.

Salidas

Distancia Kil. Met	ESTACIONES:	1er. tren	2° tren
0	Parque........	6	2
33	Merlo (llegada)....	7 20	3 20
	Merlo (salida)....	7 40	3 40
50 300	Marcos Paz.....	8 10	4 25
69 100	General Las Heras...	8 55 X	5 X
86 —	Zapiola........	9 35	5 40
101 440	Lobos........	10 15	6 10

Regresos

Distancia Kil. Met	ESTACIONES	1er. tren	2° tren
0	Lobos........	7 45	3 45
15 440	Zapiola........	8 20	4 25
32 340	General Las Heras....	8 55 X	5 X
51 140	Paz........	9 25	5 40
68 440	Merlo (llegada)......	10 15	6 15
	Merlo (salida)......	10 40	6 40
101 440	Parque........	12	8 15

NOTA—Las X indican que un tren se cruza con otro. Para evitar los desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presenten á tomar boletos deben hacerlo con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La boleteria de la Estacion Central comenzará á despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren, y en las intermedias se despachará media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella. No se permite en los coches de 1ª clase subir con perros, pero si podrán llevarlos en los de 3ª tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasageros, ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia por mayor distancia recorrida ó por viajar en 1ª con boleto de segunda, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion á fin de evitar discusiones y para que este de cuenta al gefe de la estacion á donde se dirije. No se dará pasage á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molestase á los otros pasageros, el guarda tren dará aviso al gefe de la estacion á que primero llegue y se le hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha y los dos subsiguientes. Los niños de 3 á 7 años pagarán medio boleto de la clase que ocupen. Los pasageros para el ramal á Lobos descenderán en la estacion Merlo, donde tomarán el boleto para continuar su via por el tren que recorre esa linea.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1871.

LA ADMINISTRACION

SE ALQUILAN

Los almacenes y casa baja calle Reconquista núms. 111 y 113 á propósito para establecer una casa de comercio por su proximidad al muelle, á la Bolsa y á los Bancos. Como la casa está actualmente en refaccion, seharán las modificaciones q' puedan convenir al locatario para su establecimiento.

Para tratar calle del Perú núm 9.

Ajencia

DE LAS

Mensajerias Fluviales y Comisiones

DE

PEDRO RISSO

99 — Reconquista —99

Para Montevideo, vapor inglés—

Saturno

Capitan, Benito Magnasco.

Saldrá todos los juéves á las 5 de la tarde regresando los domingos.

Vapor inglés—

Silex

Capitan, A. Galdie.

Saldrá todos los lúnes á las 5 de la tarde, regresando los juéves al amanecer.

Para Salto y escalas, vapor inglés—

Saturno

Saldrá todos los domingos á las 10 de la mañana, regresando los juéves.

Vapor inglés—

Silex

Saldrá los juéves á las 10 de la mañana regresando los lúnes.

Por mas informes, ocurrir á su agente—

Pedro Risso.

99—Reconquista—99

MOVIMIENTO DE VAPORES

DE LA AGENCIA DE

A. MATTI Y PIERA

30 — CANGALLO — 30

ENTRADAS

Lúnes	Rio Uruguay	De Salto
Id	Capitan	« Santa-Fé
Mártes	Villa del Salto	« M'tevideo
Miércoles	Rio de la Plata	« Salto
Id	Lujan	« Rosario
Juéves	Rio Uruguay	« M'tevideo
Id	Capitan	« Sant-Fé
Sábado	Rio de la Plata	« M'video
Id	Lujan	« Rosario
Id	Villa del Salto	« Salto

SALIDAS

Lúnes	Rio Uruguay	Para Montevideo
Mártes	Villa del Salto	« Salto
Martes	Capitan	« Santa-Fé
Miércles	Rio de la Plata	« Montevideo
Juéves	Villa del Salto	« Salto
Juéves	Lujan	« Rosario
Sábado	Rio de la Plata	« Salto
Sábado	Capitan	« Santa-Fé
Id	Villa del Salto	« Montevideo
Domingo	Lujan	" Rosario

Vapores de carga para San Nicolás y Rosario—"Cisne" y "Esmeralda" saldrán alternamente todos los Domingos.

CONSTRUCCIONES

DE

HIERRO GALVANIZADO

Casas de campo con 5 ó mas habitaciones, iglesias, capillas, escuelas, galpones etc. etc.

Llamamos la atencion de las personas de buen gusto sobre este nuevo sistema de construcciones de casas de campo y toda clase de edificion de fierro corrugado galvanizado con armazon interior de madera. No solo nos permitimos llamar la atencion por la elegancia y buen gusto de dichos edificios, sino tambien por el costo tan insignificante de ellos, costo que está al alcance de todo el mundo, tanto de ricos como de pobres.

No dejaremos igualmente de llamar la atencion sobre lo ventilados que son estos edificios, lo que contribuye á que en el rigor del verano se mantengan las habitaciones tan frescas como las de una casa construida de material

Para que no se confunda este nuevo sistema de construccion de fierro galvanizado, con lo que hasta ahora se ha estado empleando aqui, invitamos á todos pasen á visitar la nueva estacion del ferro-carril de la Boca, actualmente en construccion en el Paseo de Julio y se convencerán que realmente existen las ventajas que ofrecemos.

Tambien se construyen por este sistema edificios para iglesias, capillas, escuelas, galpones, techados para toda clase de edificios, wagones etc.

Por mas pormenores, planos y precios ocurrir á—

Francisco Smiles y Ca.

n24 p30 77—25 de Mayo—77

DIARIOS VIEJOS

Hay algunas arrobas para vender en esta imprenta. Papel entero.

GRAN PERSIANERIA

Calle Victoria núm. 421.

Surtido completo de persianas de todas medidas y á precios módicos. n29. p30.

CASA DE REMATE

COMISIONES Y DEPOSITO

DE

B. MITRE Y VEDIA Y Ca.

Cangallo 57 á 65---Buenos Aires

Los abajo firmados gefes de la casa de comercio establecida en esta plaza bajo la razon social de

B. MITRE Y VEDIA Y C^a

ofrecen sus servicios al público en los siguientes ramos:

Remates de propiedades raices, muebles y mercaderias en general —Traducciones—Copia, redaccion y renovacion de documentos—Trabajos estadisticos—Balances y liquidaciones — Testamenterias— Publicacion de avisos—Correspondencias y telegramas — Operaciones sobre bienes raices—Consignaciones—Envio de valores y efectos al esterior —Asuntos ante los Gobiernos de la Nacion y Provincias, Congreso Nacional y Tribunales de Justicia, informes del estrangero — Impresiones—Anticipos — Hipotecas—Concesiones y contratos—Datos comerciales—Patentes— Privilegios—Procuraciones — Pasages — Pasaportes — Franqueo de cartas—Papel sellado Compra de titulos de deudas nacioles y estrangeras &.

MAXIMO RODRIGUEZ—B. MITRE Y VEDIA.

Horas de oficina, desde las 7 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

GRAN REBAJA DE PRECIOS

PARA EL ROSARIO

Con escala en Zárate, San Pedro, Las hermanas y San Nicolás.

El hermoso vapor paquete norte americano:

EDWARD EVERETT

Saldrá todos los **Miércoles** y **Domingos** con el tren que sale de la estacion 25 de Mayo á las 7 de la mañana.

Pasage del tren y todo equipage gratis.

Recibe carga, pasageros encomiendas y dinero á flete.

Las encomiendas serán recibidas en la agencia hasta las 5 de la tarde del dia antes de la salida.

Para mas informes sirvanse ocurrir á la agencia de—

Manuel Scuirano é hijo.

Cuyo 38 1¡2

AVISO

A LOS ACCIONISTAS DEL

FERRO CARRIL DEL SUD

La Comision Directiva del Ferro-Carril del Sud participa á los accionistas de dicha Empresa, inscritos en Buenos Aires, que con motivo de la prolongacion de la linea al Sud del Rio Salado se han emitido para Lóndres y esta (por ahora) diez y seis mil (16,000) nuevas acciones de diez (10) libras esterlinas cada una de conformidad con las resoluciones tomadas en las asambleas generales de accionistas, que tuvieron lugar en Lóndres en fecha 1° y 16 de Julio de 1870.

Se determinó igualmente entonces que se adoptaria una medida general para la reparticion de las dichas acciones, concediendo á cada accionista el derecho de suscribirse á ellas, en la forma siguiente: por cada cinco acciones de la linea á Chascomus (de lib. 20 una) que posea tendrá derecho á suscribirse á dos acciones de las nuevas, y por cada 5 acciones (de lib. 10 una) que posea de las denominadas "Estension al Salado" tendrá derecho á suscribirse á una accion de las arriba referidas.

En su consecuencia los accionistas inscritos en el registro de Buenos Aires, que deseen suscribirse á las nuevas acciones, en la forma inficada, podran usar ese derecho (opcionables para ellos), dirigiéndose al efecto el escritorio de la Comision directiva (núm. 60 calle de corrienes) entre las 11 y las 3, de cada dia, hasta el veinte y tres del corriente mes (inclusive) y pagando alli el importe á razon de lbs. ets. 10 ó sean cuarenta y nueve (49) pesos fuertes por cada accion que les correspondiese recibirán la constancia de su nueva suscripcion.

Se previene igualmente á los Sres. accionistas referidos, que si no solicitasen y pagasen el plazo indicado, las acciones en cuestion, se les considerará como habiendo desistido del derecho de suscribirse á ellas,—y serán devueltas á Lóndres las acciones aqui no suscriptas, para que se reparta la colocacion en aquella plaza como mejor corresponda á los intereses generales de la Empresa.

Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1871.

Frank Parish.

Presidente de la Comision Directiva

d15 p8

Edictos.

Por disposicion del señor Juez de la feria Dr. D. Amancio Alcorta, se hace saber á los acreedores del concurso formado á Montfferrand y Robin que dentro de quince dias deben presentar al síndico D. Gustavo Nessler los justificativos de sus créditos como lo dispone el art. 1,549 del código de comercio; previniéndose que con arreglo á lo dispuesto en el 1,567, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones contraidas en favor de la masa; asi mismo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas al Juez Comisario don Eloy Ruiz en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Diciembre 18 de 1871.

d21 p8 Juan Gonsalez.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil y de punto en la presente feria, Dr. D. Amancio Alcorta, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Pedro Olais, presenten al síndico don Juan Barreiro dentro del término de 15 dias los titulos justificativos de sus respectivos créditos como lo dispone el inciso 6° del art. 1,549 del código de comercio, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena del inciso 1° del art. 1,567; haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo, hagan manifestacion de ello por escrito al señor Juez Comisario D. Juan L. Camaña con arreglo al inciso 2° del articulo citado—Buenos Aires, 19 Diciembre de 1871.

d20 p10 Eugenio Blanco.

Por el presente se cita, llama y emplaza al prófugo José Egurbide para que en el término de 30 dias comparezca ante este juzgado á contestar la demanda que han entablado varios acreedores por cobro de pesos; previniéndose que trascurrido este término sin que comparezca, se procederá al remate de los bienes que ha dejado en este partido—Azul, 7 Diciembre de 1871.

d19 p30 José Botana.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don José Porro que dentro del término de quince dias deben presentarse al síndico provisorio D. Julio C. Sanches, los titulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el articulo 1,549 del código de comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1,567 del mismo código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Juan L. Camaña en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1871.

d16 p8 Angel Julio Blanco.

Juzgado de Paz del Tandil.

Por disposicion de este Juzgado se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Feliciano Martinez ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias se presenten ante el Juez de Paz que firma á deducir sus acciones en forma—Tandil, Diciembre 7 de 1871.

d16 p30 Juan A. Figueroa.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 11, 12 y 13 del entrante mes de Enero, de dos mil seiscientas treinta y siete ovejas mestizas con lana, al corte, tasadas á 17 ps. m¡c. una, veinte y nueve lienzos á 70 pesos, treinta y cuatro estacones ñandubay á 5 pesos y una represa en trescientos pesos de la misma moneda. Se previene que estos bienes se encuentran en el partido del Monte campo de Videla, pertenecientes á la testamentaria de D. José F. Leone, como igualmente no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion. Las personas que se interesen pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina de don Julian Aranda donde se halla adscripto el que firma—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1871.

Manuel Llames Oliver.

d14 p30 Escribano Público.

De órden del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Pedro Rossi á fin de que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y por intermedio del escribano que suscribe Recoba Nueva núm. 102, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Diciembre 1° de 1871.

d7 p30 Manuel J. Sanabria.

Juzgado de Paz de Lobos.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren acreedores á los intereses dejados por el prófugo Máximo Rios, se presenten en este juzgado para ser instruidos de lo acordado y resuelto, por varios acreedores respecto á dichos intereses ante este juzgado—Lobos, Diciembre 2 de 1871.

d7 p15 José M. Villafañe.

Por mandato del señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á unos terrenos situados en San Nicolás de los Arroyos que fueron de Da. Isabel Banegas hoy de los herederos de Da. Nicolasa Paredes de Pintos, situado el primero en la calle de la Nacion y compuesto de 12 varas de frente por 45 de fondo, lindando por el Este con la calle referida y de por medio con los herederos de don Teodoro Marquez, por el Norte con don Prudencio Arnolo, por el Oeste con don Pedro Gigena y por el Sur con don Grisaldo Nuñez y es gundo en los suburbios de dicha ciudad, compuesto de 25 varas de frente por 75 de fondo, lindando por el frente al Sud con la calle pública y de por medio con Leonardo Sosa, por el este con Da. Flora Roldan, por el Norte con Narciso Pintos y por el Oeste con Da. Enriqueta Obligado; para que en dicho término se presenten ante su señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Noviembre 22 de 1871.

Gregorio V. Carballo.

n24 p30 Escribano público.

De órden del señor Juez de primera instantancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y empláza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan Arriaza ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el juzgado de su señoria y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 25 de 1871.

n29 a30 José Fernandez.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz don Juan Silveyra, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyuges don José Vicente Ramos y doña Dominga Correa, se presenten á deducir sus acciones dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente por ante él y oficina del que suscribe ya sean como herederos ó acreedores. San Fernando, Noviembre 17 de 1871.

Desiderio Chafuen.

n24 p30 Escribano público.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Mercedes Sanguines, para que comparezcan ante este juzgado y oficina de don Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe, dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1871.

n24 p30 Nemecio Zanoletti.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Cipriano Mansilla y Da. Dominga Mansilla, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su señoria y por la oficina del escribano Cajaravilla donde se halla adscripto el que suscribe á estar á derecho en dichos autos informativos; bajo apercibimiento que de no hacerlo asi, les parará el perjuicio que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 30 de 1861.

Julian Byron.

d1° p30 Escribano público.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Indalecio Aparicio, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha se presenten ante el Juzgado de su señoria y oficina de Ruiz y Lacasa á estar á derecho en estos autos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1871.

n28 p30 Manuel Lacasa.

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia, en lo civil Doctor D. Emilio A. Agrelo, se cita y emplaza á todos los que como herederos ó acreedoress se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Martin Sarranza y doña Maria Graciana Bertis para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion comparezcan ante el Juzgado á cargo de S. S. y oficina de Don Mariano Cabral á cargo de Don Laureano Carballeda, donde se halla adscrito el que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Diciembre de 1871.

d5 p30. Leandro Garcia.